

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



**“CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA
BOLIVIANA DURANTE EL GOBIERNO DEL
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (2015 - 2019)”**

Proyecto de Grado para obtener el Título de Licenciatura

POR: AMALIA LOAYZA GAVINCHA TUTOR:

GERMÁN MARCELO PERALTA GARCÍA

**LA PAZ – BOLIVIA
NOVIEMBRE 2019**

DEDICATORIA

A mis queridos papás Benjamín Loayza Quispe (+) y Teresa Gavincha de Loayza (+), que hace tiempo dejaron de estar conmigo, pero sé que siempre están detrás de cada paso que doy, para guiar mi camino.

A mi amado esposo Emilio Ricardo Siñani Huanca por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles, siempre ha estado brindándome su comprensión, paciencia, cariño y amor.

A mis hijos, Nahuel Axel y Evangeline Ivonne, quienes son mi motor de motivación e inspiración, para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mis hermanos, quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis objetivos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y por permitirme
concluir con mi objetivo.

A mi esposo por ser el apoyo incondicional en mi vida, que con su
amor y respaldo me ayudo alcanzar mis objetivos.

A mis hijos, quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que a
través de su amor, paciencia, me ayudaron a trazar mi camino.

A mis hermanos que con sus palabras no me dejaron decaer, en
momentos difíciles.

A mi tutor Licenciado Germán Marcelo Peralta García, por haber sido
parte importante en esta investigación.

RESUMEN (español)

La presente investigación describe las características de la democracia boliviana durante el gobierno del Movimiento Al Socialismo (2015-2019), es importante conocer los problemas y adversidades que tuvo el Movimiento al Socialismo que actores son los que le ponen trabas o que falencias tenían en el modo de conducir a nuestro país, cuanta aceptación del pueblo obtienen sus decisiones y cuanto se apoya en la opinión del pueblo, cual fue el motivo para que una parte de la población estaba descontento con su mandato.

Si la llegada de Evo Morales al gobierno aportó o quitó la calidad de la democracia desde el momento en que asume la presidencia por tercera vez, que cosas cambiaron o como cambió la democracia en el transcurso de esa gestión. También es necesario comparar la diferencia que hay entre un gobierno democrático y un gobierno dictatorial, las diferencias nos harán entender porque es mil veces mejor un gobierno democrático que un gobierno dictatorial, el porqué es necesario luchar y pelear por la democracia a la cual todo ciudadano tiene derecho.

Evo Morales fue electo democráticamente en tres oportunidades, su popularidad se mantuvo hasta la tercera gestión, a partir de ahí empezó a decaer por muchos factores, en el 2016 convocó a un Referendo con el motivo de cambiar una parte de la Constitución Política del Estado y poderse habilitar para las elecciones del 2019, en este Referendo la población le dijo no, el dejar sin valor el resultado del 21 de febrero nos muestra que el pensamiento democrático del Presidente estaba cambiando, se torna como una democracia excluyente, intolerante y lo peor es las estrategias que usa para habilitarse a las elecciones del 2019 y quedarse en el gobierno indefinidamente, estos actos disgustan a algunos sectores sociales como ser: agrupaciones ciudadanas, partidos políticos quienes lo denominan como un dictador. Hay distintas opiniones sobre el tipo de democracia que se practicaba, algunas a favor y otras en contra.

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPÍTULO PRIMERO | 3 |
| DISEÑO METODOLÓGICO | 3 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION | 3 |
| 1.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO | 4 |
| 1.2. OBJETIVOS | 4 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 5 |
| 1.4. CONTEXTO POLÍTICO | 5 |
| 1.5. CONTEXTO ACADÉMICO (ESTADO DEL ARTE) | 6 |
| 1.5.1. El origen de la democracia | 7 |
| 1.5.2. El comienzo de la democracia | 7 |
| 1.5.3. Democracia mal utilizada | 8 |
| 1.5.4. Según la Constitución Política del Estado, la democracia se ejerce de las siguientes formas | 8 |
| 1.5.5. Por democracia se entiende | 9 |
| 1.5.6. La democracia para el analista Henry Pinto | 10 |
| 1.5.7. La democracia para la socióloga Gabriela Canedo es:..... | 10 |
| 1.5.8. Evo Morales un líder a nivel mundial | 11 |
| 1.5.9. La democracia según algunos líderes como ser | 12 |
| 1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 20 |
| 1.6.1. Justificación Teórica | 20 |
| 1.6.2. Justificación Práctica..... | 20 |
| 1.7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN | 21 |
| 1.8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 21 |
| 1.8.1. Diseño de la Investigación | 21 |

| | |
|--|-----------|
| 1.8.2. Métodos de la Investigación..... | 21 |
| 1.8.3. Tipo de Investigación..... | 22 |
| 1.8.4. Técnicas de Investigación..... | 23 |
| 1.8.5. Descripción de Instrumentos..... | 25 |
| CAPÍTULO SEGUNDO | 27 |
| CONTEXTO HISTÓRICO, CONCEPTUAL Y TEÓRICO DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA..... | 27 |
| 2. ASPECTOS RELATIVOS A LOS 30 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA..... | 27 |
| 2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA..... | 27 |
| 2.2. CONTEXTO CONCEPTUAL DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA... | 30 |
| 2.3. CONTEXTO TEÓRICO DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA..... | 37 |
| 2.4. PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO | 61 |
| CAPÍTULO TERCERO | 64 |
| SUCESOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL MODELO DEMOCRÁTICO EN LA TERCERA GESTIÓN DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO | 64 |
| 3. ASPECTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS DEL PROGRESO DEMOCRÁTICO EN EL SECTOR INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO..... | 64 |
| 3.1. ASPECTOS NEGATIVOS | 64 |
| 3.2. ASPECTOS POSITIVOS | 69 |
| CAPÍTULO CUARTO | 76 |
| MARCO PRÁCTICO DE DATOS Y RESULTADOS: ENCUESTAS Y ENTREVISTAS..... | 76 |
| 4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS | 76 |
| 4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ENTREVISTAS | 88 |

| | |
|--|------------|
| CAPÍTULO QUINTO..... | 103 |
| CONCLUSIONES DIFÍCIL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE | 103 |
| 5. CONCLUSIONES | 103 |
| BIBLIOGRAFÍA | 105 |
| ANEXOS | 110 |
| Anexo I | 110 |
| Formato de Encuesta | 110 |
| Anexo II..... | 113 |
| Formato de Entrevista | 113 |
| Anexo III..... | 116 |
| PARTIDOS POLÍTICOS | 116 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--------------------|----|
| Gráfico N° 1 | 74 |
| Gráfico N° 2..... | 75 |
| Gráfico N° 3..... | 76 |
| Gráfico N° 4..... | 77 |
| Gráfico N° 5..... | 78 |
| Gráfico N° 6..... | 79 |
| Gráfico N° 7..... | 80 |
| Gráfico N° 8..... | 81 |
| Gráfico N° 9..... | 82 |
| Gráfico N° 10..... | 83 |
| Gráfico N° 11..... | 84 |

| | |
|--------------------|----|
| Gráfico N° 12..... | 86 |
| Gráfico N° 13..... | 87 |
| Gráfico N° 14..... | 88 |
| Gráfico N° 15..... | 89 |
| Gráfico N° 16..... | 90 |
| Gráfico N° 17..... | 91 |
| Gráfico N° 18..... | 92 |
| Gráfico N° 19..... | 93 |
| Gráfico N° 20..... | 94 |
| Gráfico N° 21..... | 95 |
| Gráfico N° 22..... | 96 |
| Gráfico N° 23..... | 97 |
| Gráfico N° 24..... | 98 |
| Gráfico N° 25..... | 99 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, describe las “características de la democracia boliviana durante el gobierno del Movimiento Al Socialismo (2015 - 2019)”, para ello es preciso remontar la participación del sistema político en la actual Constitución Política del Estado Plurinacional, en la que se demuestra que la reforma política pasó a ser parte de un proceso más amplio en ámbito de transformaciones estatales mediante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), por ello con la incorporación de nuevas disposiciones jurídicas para el funcionamiento del régimen político busca sobre todo, asegurar la legitimidad antes que la gobernabilidad.

Es importante conocer que los problemas y adversidades que se tiene que superar en el gobierno del Movimiento Al Socialismo, para mantenerse en democracia demostrar que actores son los que le ponen trabas o que falencias tienen en el modo de conducir a nuestro país, cuanta aceptación del pueblo obtienen sus decisiones y cuanto se apoya en la opinión del pueblo para tomar las mismas, en cuantas contiendas electorales ha salido victorioso y en cuantas ha caído derrotado, cual es el motivo para que una parte del pueblo este desconforme con su mandato actual.

También la investigación se destinó a profundizar la esencia de la democracia en Bolivia, si la llegada de Evo Morales al gobierno apporto o quito la calidad de la democracia desde el momento en que asume la presidencia por tercera vez, que cosas cambiaron o como cambio la democracia en el transcurso de esta gestión, que instrumentos democráticos se utilizan para mantenerse en el poder hasta ahora.

También es necesario comparar y entender la diferencia que hay entre un gobierno democrático y un gobierno dictatorial, las diferencias harán entender porque, es mil veces mejor un gobierno democrático que un gobierno dictatorial, también él porque es necesario luchar y pelear por la democracia a la cual todo ciudadano tiene derecho. Hay

distintas opiniones sobre el tipo de democracia que se practica actualmente, algunas a favor y otras en contra, otros dan opciones y otros están conformes, desglosaremos y profundizaremos estos puntos de investigación.

Actualmente cuales serían las estrategias del presidente Evo Morales para lograr la habilitación a las siguientes Elecciones Presidenciales del 2019, o para lograr quedarse en el gobierno indefinidamente, cuanto de apoyo del pueblo mantiene desde el comienzo de su tercera gestión hasta el momento y cuanta gente le dio la espalda y porque, hay algunos que opinan que el gobierno del Movimiento Al Socialismo se asemeja a una dictadura, averiguaremos él porque de ese punto de vista, también hay otros que piensan que el gobierno actual es autoritario y que tiene preferencias por sectores, más que todo en el sector Indígena Originario Campesino.

CAPÍTULO PRIMERO

DISEÑO METODOLÓGICO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación abordará el modo de gobierno que adopta el Movimiento Al Socialismo en su tercera gestión, dentro del marco de la democracia.

El enfoque va dirigido a la postulación del Binomio Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera rumbo a las elecciones generales del 20 de octubre de 2019, tomando en cuenta lo que está impreso en la Nueva Constitución Política del Estado en el artículo 168 donde menciona: El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente o de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.

En otras palabras los actuales Presidente y Vicepresidente deben terminar su gestión el año 2020, sin opción a postular para las siguientes elecciones.

Posteriormente se analizó los recursos a los que el M.A.S. recurrió para la habilitación de sus candidatos, y se debe profundizar los puntos en que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), tomó en cuenta para la habilitación del Presidente y Vicepresidente, es decir; bajo que principios, parámetros y lineamientos básicos de jurisprudencia, y análisis de normas internas como comparadas, para llegar a la finalidad de otorgarle la postulación para estas elecciones generales de 20 de octubre del 2019.

Por todo lo expuesto anteriormente en el planteamiento del objeto de estudio, se reduce en la siguiente formulación del problema:

¿Cuáles son los cambios positivos y negativos que caracterizan a la democracia Boliviana en el gobierno del Movimiento Al Socialismo durante la tercera gestión 2015- 2019?

1.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Tomando en cuenta que Bolivia es un Estado Democrático, en los últimos tiempos ha existido un sin fin de controversias, opiniones contrarias acerca del tipo de democracia que se vive, puede ser que solo se trate de una desvalorización al actual gobierno. Sin embargo para ello se hizo un estudio exhaustivo, para delimitar de esta manera y sobre todo para poder observar las falencias jurídicas, sociales, económicas y políticas en los ámbitos en los cuales se debe basar una democracia en un Estado de Derecho en el caso de Bolivia.

Para ello fue necesario, centrarse en la tercera gestión de gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, como protagonista de esta investigación y de los diferentes acontecimientos relacionados a la democracia o el tipo de democracia que se está practicando actualmente.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

- Analizar los avances y retrocesos positivos y negativos de los cambios que sufre la democracia boliviana, durante el gobierno del Movimiento Al Socialismo en su tercera gestión, se toma como referencia el Referéndum del 21 de febrero, hay sectores políticos que afirman que el gobierno de Evo Morales no es un gobierno democrático, es más parecido a un gobierno dictatorial.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Describir el diseño metodológico de la investigación.
- Examinar el contexto histórico, conceptual y teórico de la democracia en Bolivia.
- Desarrollar y describir los sucesos positivos y negativos del modelo democrático en la tercera gestión del Movimiento Al Socialismo.
- Contrastar los datos y resultados de las encuestas y/o entrevistas realizadas a fin de corroborar si la investigación es catalogada como una problemática actual en Bolivia.
- Diseñar las conclusiones del difícil camino hacia las elecciones del 20 de octubre.

Estos cinco puntos descritos implican el desarrollo de la investigación, en todo lo relacionado con la democracia actual a partir del 2015 en adelante.

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.4. CONTEXTO POLÍTICO

Comprender los cambios que sufre la democracia, con el transcurrir del tiempo en complicidad de los acontecimientos que se presenta en todos los sectores sociales, políticos y económicos, en la actualidad Bolivia vive en democracia, pero con diferentes puntos de vista, diferentes opiniones de parte de los múltiples sectores sociales.

El motivo personal para realizar la presente investigación, se basa en la problemática que se vive a causa de la controversia que existe entre los partidos políticos de la oposición y el gobierno actual con respecto a la democracia, ya que dicha situación también afecta a todos los/as ciudadanos/as en general.

Los acontecimientos políticos y sociales de los últimos tiempos, han generado una inquietud que encierra la necesidad de conocer e investigar sobre el tema de la democracia en Bolivia, tomando como punto de referencia los resultados y las consecuencias que deja la consulta del referéndum del 21 de febrero, que se debería o no modificar en la actual Constitución Política del Estado Plurinacional.

Estos acontecimientos hacen que la población este dividida en dos grupos, opositores y los allegados al gobierno, estos dos grupos aseguran y alegan el respeto a la democracia, ya que estos problemas políticos y sociales, llega a manifestar la inquietud de poder realizar y concluir con la investigación, a fin de profundizar el tema de la práctica de la democracia actual en Bolivia.

1.5. CONTEXTO ACADÉMICO (ESTADO DEL ARTE)

La investigación que se plantea tiene una relación directa con la Ciencia Política, porque la democracia va de la mano de la política, es un campo interesante para la investigación, para profundizar las reglas y las bases de una política pura, basándose dentro de la teoría de la democracia y los debates que han tenido diversos autores sobre la práctica de la democracia actual en Bolivia. Conocer la importancia de las características de la democracia que se practica en el gobierno del Movimiento Al Socialismo, es otro de los motivos de la investigación.

Asimismo se tomó en cuenta las distintas opiniones de personajes entendidos en la materia, para que la investigación tenga un criterio con teoría y doctrina correspondiente y de esta manera poder obtener mejores resultados al término de la investigación. Todo el trabajo realizado sobre la democracia durante el gobierno del Movimiento Al Socialismo en el Estado Plurinacional de Bolivia es de interés público, pero sobre todo para los politólogos o aquellas personas que les interesa y se deleitan con la política.

1.5.1. El origen de la democracia

El término democracia proviene de los antiguos vocablos griegos: demos, que puede traducirse como “pueblo”, y kratos o kratein, que significa “poder” o “gobernar”. En tal sentido, puede entenderse que “democracia” significa “gobierno del pueblo”. De hecho, esta palabra comienza a utilizarse en el siglo V a. c. en Atenas, pues esta ciudad-Estado se considera el primer ejemplo de un sistema acorde a las nociones modernas de democracia. (Vargas Rivas , 2013, pág. 17)

Entendemos que democracia significa poder del pueblo o gobierno del pueblo, comienza a utilizarse en el siglo V.

1.5.2. El comienzo de la democracia

En el siglo V a. c. Atenas emergía entre muchos centros de poder rivales griegos, como la Ciudad-Estado o polis dominante.

El desarrollo de la democracia en Atenas ha constituido una fuente fundamental de inspiración para el pensamiento político moderno. Sus ideales políticos igualdad entre ciudadanos, libertad, respeto a la ley y a la justicia han modelado el pensamiento político de occidente durante siglos, a pesar de que algunas ideas centrales, como por ejemplo, la moderna noción liberal del ser humano como individuo con derecho, no pueden remontarse a Atenas. (Held , 1993, págs. 27-30).

La democracia en Atenas es la inspiración para el pensamiento político moderno, la igualdad, libertad y respeto a la ley y a la justicia.

1.5.3. Democracia mal utilizada

Cotidianamente escuchamos hablar de la democracia a dirigentes políticos, sindicales, sociales, etc., también es frecuente que estas personas manifiesten con una contundencia digna del mejor encomio que apoyan la democracia y, por supuesto, lo defenderán de los peligros que le acechan. Sin embargo, es altamente probable que la mayoría de estos dirigentes no sepan lo que significa el término democracia y menos sus múltiples connotaciones en la vida de las colectividades. Y es que hoy en día es más estimada la consigna demagógica que no enseña nada pero otorga popularidad a quien la utiliza ante la opinión pública. Es más, algunos de esos personajes, en su afán de ganar protagonismos entre sus bases, desarrollan actitudes antidemocráticas. (Varnoux Garay , 2012, pág. 15).

Cuando escuchamos hablar de la democracia nos viene a la mente los políticos que se llenan la boca hablando de democracia, diciendo que la defenderán de los peligros que la acechan, sin saber el verdadero significado de la democracia pura, utilizando esta palabra en actos públicos con el único motivo de atraer a las multitudes, en muchos casos llevados por su ego actúan de manera antidemocrática sin darse cuenta. Es importante aclarar el significado a que se refiere con democracia, para poder actuar con criterio y no caer en equivocaciones que van en contra de la democracia.

1.5.4. Según la Constitución Política del Estado, la democracia se ejerce de las siguientes formas

La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley.
2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley.
3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, entre otros conforme a ley. (Gumucio Hinojosa , 2010, pág. 29)

La democracia es la base de un Estado sin intermediarios, el que toma las decisiones necesarias para el desenvolvimiento normal de las funciones del Estado, por eso el pueblo instituye autoridades encargadas de ejercer la Administración Pública y la justicia de un país.

1.5.5. Por democracia se entiende

Democracia se debería entender el poder de tomar decisiones colectivas, es decir, vinculantes para todos, ejercido por el pueblo, por la Asamblea de todos los ciudadanos que son miembro de la colectividad, mediante la suma de las decisiones libres e individuales. (Varnoux Garay , 2012, pág. 16)

Debemos de saber que la democracia es un conjunto de reglas realizadas para facilitar la toma de decisiones, tomando en cuenta la opinión de la mayoría, también decimos que la democracia solo se puede practicar en una sociedad libre sin restricciones o presiones de ningún tipo, hay democracia en una sociedad libre de opinión y libre de información. Otro punto de vista, la democracia son las organizaciones políticas para ejercer el poder.

1.5.6. La democracia para el analista Henry Pinto

Es así que para la consolidación democrática se refleja en acciones como los referendos, los avances en el plano institucional como forma de gobierno y de elecciones de autoridades.

Hay un reto aún muy grande referido a la construcción de la verdadera democracia, el respeto a los principios y valores. De nada sirve ir a Elecciones cada año si es que no hallamos la tolerancia ni alentamos el pluralismo como componentes centrales. La democracia es cultura, una forma de vida, respeto, a la diferencia, a la disidencia. (Revollo P., 2017).

Según el analista Pinto, la democracia se refleja en el referendo, donde toda persona debe dar su voto de forma individual sin presiones, sin sobornos algo transparente para la población.

1.5.7. La democracia para la socióloga Gabriela Canedo es:

La socióloga Canedo aclara que el poder de la democracia recae en el pueblo “y una pretensión de perpetuación en el poder si es riesgosa”.

Resalta que la Constitución está diseñada para que como máximo un Presidente pueda postularse por dos veces consecutivas.

“Si no se cumple lo que la Carta Magna manda, creo que si estaría en riesgo la institucionalidad y la democracia misma. De hecho, el poder envilece y la rotación en todos los puestos es aconsejable”.

Sostiene que en estos 35 años de democracia, Bolivia ha tenido una serie de gobiernos y con todo, el periodo democrático desde todo punto de vista es mejor que el de las dictaduras militares que hemos vivido en el país antes de 1982. (Revollo P., 2017).

Según la socióloga Gabriela Canedo el poder de la democracia es el poder del pueblo y una pretensión de inmortalizarse en el poder es riesgoso, la Constitución está diseñada para que un Presidente pueda postularse máximo por dos veces consecutivas, si no se cumple lo que la Carta Magna manda, la democracia está en riesgo, lo ideal sería la rotación en todos los puestos públicos, también sostiene que en estos 35 años de democracia boliviana ha tenido una serie de gobiernos y desde todo punto de vista es mejor que las dictaduras militares que se ha vivido antes de 1982.

1.5.8. Evo Morales un líder a nivel mundial

La revolución democrática y cultural, en poco más de una década cambio la escala de la democracia en Bolivia, no solo por mantener y cualificar la institucionalidad y las libertades, sino por la extraordinaria extensión de derechos hacia pueblos indígenas, mujeres y también otros sectores postergados y olvidados históricamente. El mundo reconoce los cambios y el desarrollo económico, con inclusión social de nuestro país, reconoce la extensión y cualificación de la democracia en Bolivia. Los indicadores a escala internacional destacan el crecimiento económico, la estabilidad política y la reducción de la pobreza en Bolivia. Por primera vez en la historia del país un presidente, Evo Morales, es considerado un líder regional y mundial. Por ello la democracia de avance en Bolivia pasa por mantener el protagonismo y participación real del pueblo boliviano en los beneficios y las políticas públicas de cara al cumplimiento de la agenda 2025. (Revollo , 2012)

Con el partido del M.A.S. cambio la democracia en Bolivia no solo por mantener la institucionalidad, sino por la extraordinaria extensión de derechos hacia los pueblos indígenas, mujeres y otros sectores olvidados históricamente, en el mundo reconocen los cambios y el desarrollo económico con inclusión social, por primera vez un presidente boliviano, Evo Morales es considerado un líder regional y mundial, por ello la democracia de avance en Bolivia pasa por mantener el protagonismo y participación real del pueblo boliviano en los beneficios y las políticas públicas, se debe mantener la democracia del voto para elegir, decidir y gobernar con legitimidad y soberanía y no así desde las veredas políticas con la intención de confundir al pueblo.

1.5.9. La democracia según algunos líderes como ser

Jaime Paz Zamora, ex presidente de Bolivia

“Mi esperanza está en la gente nueva”

Si tanto quiere el Presidente Morales volver a ser Presidente, muy bien. Que espere un turno como corresponde y en una próxima elección que vuelva a postular. No está condenado, pero que no ponga a Bolivia en un callejón sin salida, eso es irresponsable. No Venezolicemos Bolivia. Hay que ver si el Presidente se da cuenta. Es preocupante por las actitudes que toma, pero lo que a mí me da esperanza es la claridad de la gente nueva, que no han conocido otra patria que la democracia, para la gente joven no habrá Evo Morales que les imponga. (Revollo , 2012)

Según Jaime Paz Zamora, ex presidente de Bolivia, comenta que el Presidente debe esperar hacer habilitado para una próxima elección, no insistir con una reelección para no poner a Bolivia en un callejón sin salida, que no trate de imitar al mandatario Venezolano, es preocupante por las actitudes que toma, pero la esperanza es la claridad de la gente nueva que no ha conocido otro estado más que el democrático.

Juan del Granado ex alcalde de La Paz

Estamos entrando a un agotamiento

Estamos aproximándonos a un agotamiento y a una crisis que tiene una sola forma de ser encarada con la inteligencia de estos 35 años, acudir a una transición democrática, respetar las decisiones del poder constituyente y del voto y abrir nuevos escenarios en que se renueven las opciones políticas, y para ello tenemos que derrotar este intento de perpetuación en el poder, este intento de desconocimiento de la C.P.E. porque eso nos puede llevar a un peligroso bloqueo de las energías sociales, que en estos 35 años nos han permitido seguir adelante. (Revollo , 2012).

Juan Del Granado, ex alcalde de La Paz, dice que nos estamos aproximando a una crisis que tiene una sola forma de ser encarada, con la inteligencia de estos 35 años, entrar a una transición democrática, respetar el voto popular y abrir nuevos escenarios políticos para renovar opciones políticas, para ello tenemos que derrotar este intenso de inmortalización en el poder, porque eso nos puede llevar a una peligrosa antidemocracia.

1.5.10. Marco Teórico

En esta investigación se utilizara la teoría descriptiva, identificare las características de la democracia en Bolivia, sus cualidades y defectos de la tercera gestión del Movimiento Al Socialismo del (2015-2019). En las siguientes teorías se abordaran las principales críticas con el propósito de enfocar esta investigación en aclarar dudas sobre el tipo de democracia que se práctica en el Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de la tercera gestión del Movimiento Al Socialismo hasta la actualidad.

1.5.10.1. Teoría de los cambios en Bolivia con la llegada de Evo Morales

Numerosos cambios se habían suscitado en Bolivia desde el año 2000. Uno de los más trascendentes fue la posición de Evo Morales como primer Presidente indígena en la historia del país. Esto removió sentimientos encontrados en la población, propiciando la escalada del conflicto autonómico constituyente a un plano más emocional. Por un lado, Morales se convirtió en una ventana de esperanza para todos los ciudadanos que se sentían identificados con él y que lo vislumbraban como la materialización de años de luchas por la inclusión de los indígenas en el país, por otro lado, el cambio radical del escenario político, con un claro desplazamiento del poder hacia nuevos actores sociales, provocó, inevitablemente, posiciones reaccionarias por parte de segmentos de la sociedad que no estaban conformes con dichas transformaciones. (Jordan Prudencio, 2016, págs. 103-104)

Según Jordán Prudencio, la llegada de Evo Morales a la presidencia produjo un cambio estructural a la democracia boliviana con propuestas de incluir a sectores excluidos en anteriores gobiernos y de gobernar con democracia.

1.5.10.2. Teoría de la democracia como forma de igualdad

La democracia como formación de igualdad requiere que el ciudadano, cualquiera sea su condición, oficio o trayectoria, sea reconocido o tomado en cuenta como ser componente y actuante en el campo político, que sus reflexiones tengan las posibilidades de un nivel similar de impacto en la estructura del campo y que las formas organizativas bajo las que incursiona en el campo tengan posibilidades de articular modos de influencia, independientemente de las cualidades culturales que posee

esta forma organizativa. (García Linera , España Cuellar , Torrez Villa Gómez , Torrico Villanueva , & Prado Mesa, 2005, págs. 23-24).

Los autores García Linera, España Cuellar, Torrez Villa Gómez, Torrico Villanueva y Prado Mesa consideran que la democracia significa igualdad de condiciones para poder asumir cargo de Presidente, no es necesario ser letrado, donde todos tenemos los derechos de poder postular y asumir el cargo presidencial.

1.5.10.3. Teoría indigenista en el gobierno del M.A.S.

Si bien el discurso indigenista del M.A.S. en el primer gobierno aparecía fusionado a la imagen del “primer Presidente indígena de Bolivia”, y sostenido sobre elementos simbólicos poderosos como su posición en Tiwanaku, los iconos de Túpac Katari y Bartolina Sisa, la wiphala, la hoja de coca, entre muchos otros, más adelante se fue relevando una discrepancia entre la impronta indigenista, y el proyecto de poder del MAS-IPSP, que exigía una revisión de estos emblemas iniciales o al menos su articulación con los símbolos y ritos cívicos republicanos. (Zegada & Komadina , 2017, pág. 160)

Según Zegada y Komadina, a principios del gobierno del Movimiento Al Socialismo, intento modificar los símbolos y ritos Republicanos, causando la molestia en algunos sectores de la población.

1.5.10.4. Teoría de la democracia pactada

La democracia pactada en Bolivia, como muchas obras de creación política, es hija de la necesidad y del miedo. Necesidad de encontrar algún referente de estabilidad, miedo a la incertidumbre. Hablo de la

manera en que el pacto entre los actores políticos relevantes, en una lógica cooperativa, se coronó como garante del proceso de democratización. Me refiero en especial al ejercicio de conformación de coaliciones políticas, tanto parlamentarias como de gobierno, que permitieron, si no enterrar, al menos repeler los peligros del presidencialismo advertidos por sus criterios. (Exeni Rodríguez , 2016, pág. 83).

Según Exeni Rodríguez, la democracia pactada es la asociación de dos fuerzas políticas de mayor peso, que tienen la necesidad de no tener oposición a la forma de gobierno.

1.5.10.5. Teoría de la democracia acosada

Y si en 2014 los mayores problemas del T.S.E. fueron su incompetencia para organizar debidamente las elecciones generales de octubre, en 2015 sus resoluciones y actuaciones en el marco de las elecciones sub-nacionales, han violado derechos ciudadanos y políticos de forma flagrante. Es decir, se está dando la siguiente paradoja: La institución llamada por ley y promover la democracia y cuidar que la voluntad popular en las urnas se exprese del modo más fidedigno, se ha tornado en una instancia que, precisamente, hace lo contrario. La democracia está asediada, no por grupos armados ni organizaciones políticas que pretenden destruirla, sino por la institución que administra uno de los factores más importantes del sistema democrático: Las elecciones y la voluntad ciudadana. (Varnoux Garay , Bilbao La Vieja , & Kierig Calvo, 2015, pág. 191).

Según Varnoux Garay, Bilbao La Vieja y Kierig Calvo, las elecciones sub-nacionales han violado derechos socio político, esto quiere decir la institución que debería hacer

respetar la democracia, es la que comete más contrariedades en contra de esta. La Institución Electoral ha violado el principio de igualdad política, el derecho a ser elegido y elegir quitándole el mérito a la idea del pluralismo democrático. A esto se podría decir que los vocales del Tribunal Supremo Electoral han perdido credibilidad ante la opinión pública, por la conducta que hacen dudar de su independencia política, esto nos hace pensar en sus actuaciones dentro de las elecciones tienen una inclinación favorable, pero repudiada en democracia hacia el partido del M.A.S.

1.5.10.6. Teoría de la democracia según Platón y Aristóteles

La democracia experimentada por Platón y Aristóteles en la antigua Atenas era distinta de las democracias actuales.

En primer lugar, solo los ciudadanos de sexo masculino tenían garantizados sus derechos políticos, es decir, los hombres libres de ascendencia ateniense, lo que excluía a los esclavos, a los hombres con deudas, a los metecos o extranjeros, incluso a los individuos cuyos dos progenitores no eran atenienses y, por supuesto, a las mujeres y los niños.

En segundo lugar, los miembros del consejo eran designados por sorteo, pues se pensaba que las elecciones discriminaban antidemocráticamente a los menos populares. Finalmente, todos los hombres que eran ciudadanos tenían derecho a participar en el debate público y en la toma de decisiones de la Asamblea, cuya soberanía era absoluta. (Vargas Rivas , El desarrollo de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia, 2013, págs. 18-19)

Según Vargas Rivas la democracia antigua practicada por Aristóteles y Platón en Atenas, era una democracia excluyente, porque se hacía a un lado a diferentes grupos de

individuos que no cumplieran con los requisitos para participar de los debates y demás actividades políticas.

1.5.10.7. Teoría de la democracia rural en el M.A.S.

Se suele considerar la democracia en el M.A.S. rural como una serie de mecanismos y procedimientos que garanticen equilibrios entre organizaciones y territorios, mediante una amplia participación “desde abajo”. Sin embargo, si este esquema general es respetado a grandes rasgos, la ausencia de mecanismos formales de representación y participación favorece la conformación de redes clientelares en torno a los dirigentes sociales. (García Orellana & García Yapur , 2010, pág. 354)

Según García Orellana y García Yapur, la democracia del M.A.S. rural carece de mecanismos formales con una participación desde sus bases.

1.5.10.8. Teoría de la democracia según Locke

Los escritos de Locke parecen apuntar hacia varias direcciones a la vez. Sugieren la importancia de asegurar los derechos de los individuos, la soberanía popular, la regla mayoritaria, la división de poderes dentro del Estado, la monarquía constitucional y un sistema representativo de gobierno parlamentario: Una anticipación directa de los elementos clave del gobierno Británico, tal como se desarrolló en el siglo XIX y principios del XX, y de los principios del modelo Estado representativo. (Held , Democracia de modelos , 1993, pág. 73)

Según Held, la democracia Británica a principios del siglo XX es la que se práctica en nuestro país, hoy en día con matices diferentes pero manteniendo la base de un estado representativo.

1.5.10.9. Teoría de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, vigente desde 2009, se hace referencia en muchas ocasiones al reconocimiento de los “Indígenas Originaria Campesina”. Este reconocimiento es la base de la plurinacionalidad que constituye la esencia del estado boliviano, según los gobernantes actuales. Se trata de “incluir” a los indios reconociéndolos en la Constitución y reconociendo su diferencia. Este reconocimiento forma parte del proceso de descolonización, y solo dentro de los parámetros entendidos y hasta sobreentendidos en tal reconocimiento constitucional se puede llevar adelante la verdadera construcción del Estado Plurinacional. (Gonzalez Ortega, 2017, pág. 356)

Según Gonzales Ortega, la Nueva Constitución Política del Estado incluye al sector Indígena Originaria Campesina que es la base de la Plurinacionalidad.

1.5.10.10. Teoría de la modernización de la democracia

La democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia, se ha consolidado plenamente mediante la Asamblea Constituyente, la implementación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia con autonomías, donde promueve un Estado democrático, profundizando la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria, por medio de las autonomías a nivel

departamental, municipal, regional, indígena originaria y campesina, como forma de modernización de la democracia. (Cordero Carraffa , 2017, pág. 173).

Según Cordero Carraffa, la democracia consolidada mediante la Asamblea Constituyente promueve un Estado representativo, participativo y comunitario donde incluye al sector Indígena Originaria Campesina.

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Justificación Teórica

Se podría decir que la democracia es un tema de conocimiento público, pero el tipo de democracia que se práctica durante la tercera gestión del gobierno de Evo Morales no especifica el modelo de democracia actual, con el presente trabajo se podrán aclarar las dudas sobre el tipo de democracia que está implantando el gobierno, que cambios a experimentado la democracia, si han sido positivos o negativos para la sociedad.

Con la esperanza de aclarar ideas y servir de guía en la rama de la política, la investigación se realiza con un contenido para llamar la atención de aquellas personas quienes se dedican hacer política o aquellos individuos que se sientan atraídos por la política y también estudiantes de la carrera de Ciencia Política.

1.6.2. Justificación Práctica

Con el firme propósito de hacer conocer todo el terreno de la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia a partir del año 2015 en adelante, se toma como punto de partida las diferentes fuentes de información, pero para completar la investigación realizada debemos introducirnos más a fondo con entrevistas personales para tocar

puntos aun todavía no explorados, para así también servir como fuente de información aquellos que me sirvieron como punto de partida en mi investigación.

1.7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En cuanto a los resultados de la investigación, se pretende obtener la máxima información sobre las características de la democracia en Bolivia, vista de ambos lados tanto de los opositores, como del gobierno de turno, durante el periodo (2015-2019).

1.8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.8.1. Diseño de la Investigación

La presente investigación es de enfoque cualitativo, con la finalidad de desarrollar la democracia en el Movimiento Al Socialismo con todas sus características positivas y negativas, dando a conocer detalles que otras investigaciones no tomaron en cuenta, utilizaremos información teórica de varios exponentes.

1.8.2. Métodos de la investigación

1.8.2.1. Método deductivo

“Este método busca plantear inicialmente los temas más generales hasta llegar a los temas más específicos del problema”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Se utilizó este tipo de método, ya que se apoyó en una recolección de bibliografía óptima desde los inicios históricos, hasta llegar a las bases fundamentales de la democracia, y así fijar el punto del tipo de democracia que actualmente utiliza Bolivia.

1.8.2.2. Método analítico

“Mediante este método se va a realizar un análisis con el fin de precisar las causas específicas respondiendo así a las interrogantes planteadas y plasmadas en la problemática en cuanto a los bienes jurídicamente protegidos”. (Witcker, 2000, pág. 263)

Como su nombre lo indica este método, analizó toda la problemática planteada, para que de esa manera se pueda responder a la formulación del problema, es así que se hizo el análisis correspondiente a cada fuente bibliográfica, con la finalidad de conocer elementos y principios, para descomponerlos racionalmente en elementos más simples, para estudiar a cada uno por separado, para observar las causas, la naturaleza y sus efectos, con el objeto de examinar con detalle el problema.

1.8.3. Tipo de investigación

1.8.3.1. Investigación descriptiva

“Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92)

Es un estudio de caso, porque implica un proceso investigativo de carácter minucioso, por tanto esta investigación toma en cuenta a la democracia como objeto de estudio, intentare profundizar en las características que contiene el sistema democrático que se

práctica con el actual gobierno, aclararemos las dudas que pueden surgir en el transcurso de la investigación para brindar una mejor información fidedigna al lector y dejar en claro qué tipo de democracia se vive en Bolivia con el actual gobierno del Movimiento Al Socialismo.

1.8.4. Técnicas de investigación

Se plantea las siguientes técnicas de investigación, que permitirá a detalle ordenar las etapas de la misma, apoyándose en los instrumentos para manejar la información y orientar la obtención de conocimientos con las cuales se trabajó, a continuación se detallan las principales fuentes de información que se utilizaron:

1.8.4.1. Investigación documental

Este tipo de análisis se refiere a la revisión y al análisis de la literatura ya existente, ya que es un pilar fundamental para el desarrollo y la finalización del presente trabajo, a través de ellos se pudo consultar textos y materiales impresos de diversas fuentes empleando la bibliografía Nacional y/o Extranjera, para obtener los resultados óptimos y convenientes. (Mancilla, 2000, pág. 187)

Esta técnica consiste en realizar un análisis de material teórico, porque va tener como base fuentes secundarias, la mayor parte de información se la obtuvo de libros de diferentes autores, algunos artículos de diarios, estudios previos por fundaciones, aclaraciones para obtener información en cuanto al objeto de estudio.

1.8.4.2. Técnica de la encuesta

Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario. Es impersonal porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos. (Mancilla, 2000, pág. 134)

Esta técnica se podrá aplicar a sectores reducidos del universo, de manera económica a diferencia de las entrevistas. Ya que mediante la utilización de esta técnica se observará la percepción de las personas encuestadas referentes al tema de investigación presentada.

Para lo cual se tomará como muestra del universo, a personas comprendidas entre las edades comprendidas de 18 a 45 años, que deberán ser entre hombres y mujeres, las preguntas serán cerradas, de manera aleatoria para poder verificar la percepción de las personas encuestadas y por consiguiente identificar el grado de importancia que refleja el tema investigado.

1.8.4.3. Técnica de la entrevista

La entrevista es otro instrumento de la técnica de observación mediante el uso de la encuesta, pero esta vez es de forma verbal por parte del informante, por ser una fuente primaria, se requiere de la elaboración de preguntas muy bien pensadas antes de estar los entrevistadores frente a los entrevistados, es decir, deben ser planificadas o estructuradas, de manera sistemática aun cuando ellas no pueden ser estructuradas. (Bavaresco, 2006, pág. 51)

Esta técnica permitirá la recopilación de información, mediante una conversación con actores sociales y políticos de organizaciones indígenas e intelectuales expertos en el tema. Para ello será necesaria la utilización de un cuestionario previamente elaborado y validado.

La entrevista constituye una actividad mediante la cual dos personas, se sitúan frente a frente para que una de ellas realice las preguntas (obtener información), y la otra responder (proveer información).

1.8.5. Descripción de instrumentos

1.8.5.1. Instrumento de medición

Constituye un conjunto de pautas e instrucciones que orientan la atención del investigador hacia un tipo de información específica para impedir que se aleje del punto de interés. El instrumento de medición señala cual información seleccionar y como se va a codificar.

1.8.5.2. Observación de campo

La observación de campo es el recurso principal de la observación descriptiva, se realiza en los lugares donde ocurren los hechos o fenómenos investigados, la misma se utilizara, con fines exploratorios, en la fase inicial, como técnica complementaria a otras como la encuesta y las entrevistas, buscan hechos resaltantes.

1.8.5.3. El cuestionario

Este instrumento permitirá formular una serie de preguntas para poder medir las variables de la investigación. La estructura del cuestionario se sustentara en preguntas abiertas para obtener la opinión de los entrevistados.

En síntesis se puede indicar que el cuestionario presenta una de las técnicas preferidas para la mayoría de los investigadores, puesto que el uso de esta herramienta es factible de elaborar, se la puede realizar en un tiempo relativamente corto, y además de estructurarse de diversas formas conteniendo tipos de preguntas cerradas y abiertas dependiendo del diseño que se vaya a emplear.

1.8.5.4. Historias de vida

Porque no existe documentos o libros suficientes que informen sobre la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión del Movimiento Al Socialismo.

CAPÍTULO SEGUNDO

CONTEXTO HISTÓRICO, CONCEPTUAL Y TEÓRICO DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA

2. ASPECTOS RELATIVOS A LOS 30 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA

2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA

2.1.1. Primer Periodo: “Una dimensión del Proceso de Institucionalización de la Democracia Boliviana”

El paquete de reformas incluía la configuración de una Corte Nacional Electoral con árbitros imparciales y una reforma a la Ley de Partidos que contaba con una normativa de financiamiento público.

Los acontecimientos que precipitaron este proceso fueron los hechos ocurridos en las elecciones de 1989, en la cual los resultados fueron alterados por el organismo electoral con el fin de modificar la distribución parlamentaria y las denuncias de que algunos partidos habrían recibido dineros del narcotráfico. (Mayorga, 2003, pág. 2)

Estos hechos, generaron la deslegitimación y falta de credibilidad en el sistema político partidario. Por lo acontecido, se estableció la necesidad de configurar una legislación para regular el funcionamiento de los partidos que planteaba tres componentes principales a manera de problemáticas a resolver: La institucionalización, la democracia interna

y la transparencia en el manejo de los recursos de los partidos. (Lazarte 1999:10).

Es importante señalar que todos los puntos acordados fueron el eje procedimental a lo largo del período llamado de “democracia pactada” en los gobiernos de Jaime Paz Zamora (Movimiento de la Izquierda Revolucionaria MIR, 1989-1993), Gonzalo Sánchez de Lozada (Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR, 1993-1997) y Hugo Banzer-Jorge Quiroga (Acción Democrática Nacionalista ADN, 1997-2002). (Romero B. S., 2011, pág. 97)

La democracia, pasaba del tipo liberal a una más participativa, de comicios transparentes, garantías para opositores y respeto a los derechos individuales, imponiéndose así una concepción de la democracia como un conjunto de reglas y de procedimientos para la alternancia pacífica y regulada en el poder. A decir del mencionado investigador: El proceso de institucionalización democrática se debió a la convergencia de una dinámica interna y de un espíritu del tiempo internacional. (Romero B. S., 2011, pág. 98)

Sin embargo, el debate sobre la pertinencia de este financiamiento fue complejo y difícil de justificarlo en el contexto histórico por el impacto al gasto público. Finalmente los partidos lograron imponer su agenda a partir de dos hechos fundamentales: Primeramente que los partidos son instituciones de derecho público que tienen como misión fundamental concurrir a la Constitución de los poderes públicos a través de elecciones libre y en segundo lugar, que al dictar normas, se podría preservar a las instituciones del Estado, los partidos y al propio sistema

democrático de situaciones peligrosas para la soberanía, independencia y seguridad nacionales. (FUNDEMOS, 1994)

Esta desconfianza se hace patente especialmente en el discurso político y en la lectura histórica institucional. Así vemos que en las resoluciones del VI Congreso de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en 1994, que es donde se decide crear el instrumento político, este instrumento partido es concebido para negar al Estado boliviano: El instrumento político será el camino que nos permita conformar nuestro propio Estado, con una Constitución propia. Para conformar el Estado originario todas las naciones originarias, deberán elaborar su propio proyecto que recoja las vivencias, las necesidades y el sentir de cada una de las naciones y nacionalidades y sea capaz de conjuncionar en un Estado propio. (CSUTCB, 1994, pág. 31)

Lejos de reducirse a una anécdota, el hecho ilustra cómo la figura tradicional del caudillo sigue siendo un elemento que estructura la vida política boliviana. En el caso del instrumento político, por ejemplo, es esta figura la que articula a los diferentes sectores sociales involucrados con el jefe como elemento central, en torno al cual se estructura el organigrama del partido. (Do Alto, 2007, pág. 78)

Al respecto, Do Alto plantea la tesis de que incluso temporalmente el MAS-IPSP está ausente de la protesta cuando ésta estalla y se sumará solamente al final:

En estas dos crisis (la de octubre del 2003 y la de mayo-junio del 2005), la dirección del MAS-IPSP y el propio Evo Morales aparecieron desfasados de los movimientos sociales. En el primer caso, el MAS-

IPSP tardaría en llamar a sus propios militantes a la movilización. En el segundo caso, el partido estaba en una fase de movilización autónoma, en función de demandas propias y se sumaría a la mayoría de los movimientos sociales para tratar de evitar su propia marginación solamente en una segunda instancia. (Do Alto, 2007, pág. 87)

2.2. CONTEXTO CONCEPTUAL DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA

2.2.1. Tipos de Estados

2.2.1.1. Estado Unitario

Regido en base a la unidad legislativa por un gobierno central con poderes plenos sobre todo el territorio nacional, y se caracteriza por tener:

- i. Centralización del poder político.
- ii. Unidad del ordenamiento jurídico y,
- iii. Jerarquía, que es de carácter administrativo, no político. (Mariaca, 2011, pág. 2)

2.2.1.2. Estado Social

“En el cual el gobierno ejecuta determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y en general, todo el espectro posible de seguridad social”. (Mariaca, 2011, pág. 2)

2.2.1.3. Estado de Derecho

Es la organización política de la vida social sujeta a procedimientos regulados por ley en el cual los actos del Estado están limitados estrictamente por un marco jurídico supremo la (CPE) guiado por el Principio de Legalidad y el respeto absoluto de los derechos fundamentales. (Mariaca, 2011, pág. 3)

2.2.1.4. Estado Plurinacional

Examina el tema de la plurinacionalidad determinando en primera instancia una diferenciación entre dos conceptos de nación. El primero es, el “concepto liberal” en el que coinciden las variables nación y Estado es decir, “la nación como el conjunto de individuos que pertenecen al espacio geopolítico del Estado” y, en consecuencia, los Estados modernos se llamarían Estado Nación, es decir, un Estado con una nación que se corresponden. El segundo, dice, es un concepto “comunitario, no liberal, que no conlleva consigo necesariamente al Estado” y que sería el que han desarrollado los pueblos indígenas, que comprende el concepto de autodeterminación, pero “no de independencia”. En efecto, la plurinacionalidad, plantea la necesidad de reconocer muchas naciones en un mismo Estado. (De Sousa, La reivindicación del Estado y el Estado Plurinacional en OSAL, 2007, pág. 31)

De esta manera, en un Estado puede haber varias naciones contenidas bajo el Principio de Plurinacionalidad, que es el principio político que permite aspirar al pleno ejercicio de los derechos de todas las naciones que existen en un Estado. A partir de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado aprobada en 2009, Bolivia se reconoce

como un Estado Plurinacional, es, de hecho, la organización política y jurídica de una sociedad de varias naciones unidas en un solo Estado con Gobierno de representación plurinacional y sujetas a una única Constitución Política. (Mariaca, 2011, pág. 4)

El marco institucional para el ejercicio de derechos está presente en todo el marco institucional del Estado a través de los órganos del poder público. En este sentido, el reconocimiento del pluralismo va más allá de reconocer la existencia de las diferentes etnias y nacionalidades, también reconoce sus modos de vida, sus prácticas, saberes, usos y costumbres, instituciones, formas de organización política, jurídica, económica, sus idiomas y sobre todo las convierte en sujetos de participación activa y constante en el que hacer del Estado. El concepto de plurinacionalidad, conlleva la necesidad de combinar diferentes naciones dentro de un mismo Estado, lo que en consecuencia obliga a refundar el Estado moderno, porque el mismo, es un Estado que tiene una sola nación y en este momento, hay varias naciones en un Estado. (De Sousa, La reivindicación del Estado y el Estado Plurinacional en OSAL, 2007, pág. 31)

2.2.1.5. Estado Comunitario

“Es la organización política y jurídica de la vida social con un modo de producción basado en la reciprocidad, solidaridad, igualdad en la que participan activamente a través de la democracia comunitaria todos los miembros de la comunidad”. (Mariaca, 2011, pág. 7)

2.2.1.6. Estado Democrático

“Es la organización política y jurídica de la vida social que tiene un sistema político fundamentado en la elección de los gobernantes por el pueblo y ejercidas de formas representativa, participativa y comunitaria”. (Mariaca, 2011, pág. 7)

El investigador portugués Boaventura de Sousa Santos acuñó el término “demodiversidad” en virtud de la necesidad de reconocer la diversidad en la sociedad y ajustar las instituciones a la heterogeneidad de sujetos, proyectos, prácticas y hasta formas de vida, con el fin de mejorar la calidad y capacidad del desempeño del Estado para responder a las necesidades y demandas de la sociedad. (De Sousa, 2008, pág. 55)

2.2.1.7. Estado Intercultural

“Estado intercultural es aquel en el que existe respeto a la cultura de todas las naciones bolivianas en igualdad de condiciones”. (Mariaca, 2011, pág. 8)

La interculturalidad es la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa. Un Estado Plurinacional, está obligado a combinar diferentes conceptos de nación dentro de un mismo Estado, y la interculturalidad debe organizar su plurinacionalidad a partir de una convivencia de cultura compartida y común. (De Sousa, 2007, pág. 32)

2.2.1.8. Estado Descentralizado

“Estado descentralizado es aquel en que la sociedad política y jurídicamente organizada transfiere y delega por ley competencias de carácter técnico administrativas no privativas del órgano Ejecutivo a nivel nacional”. (Mariaca, 2011, pág. 8)

2.2.2. Formas de Gobierno

2.2.2.1. Directa y Participativa

Por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Se caracteriza por una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas. Este tipo de democracia tiene diferentes concepciones: La “minimalista” que considera exclusivamente al referendo como mecanismo de participación, una “intermedia” que define como democracia directa a todos los mecanismos de participación ciudadana que implican el voto, como ser las consultas populares en sus diversas formas como ser el referendo, plebiscito, revocatoria de mandato e iniciativas legislativas, la “maximalista” que comprende todas las anteriores además de las decisiones sobre el uso de los recursos fiscales (presupuesto participativo) y el control de la política (defensoría del pueblo y la auditoría ciudadana). (Zegada & Sanchez, 2014, pág. 227)

2.2.2.2. Representativa

Por medio de la elección de representantes por voto directo y secreto. La democracia representativa, se apoya fundamentalmente en las

instituciones que hagan posible la vigencia de sus elementos básicos como son: La regla de mayoría, la alternabilidad en el gobierno, la división y el equilibrio de los poderes, el control ciudadano y la rendición de cuentas. Estas instituciones son naturalmente las organizaciones políticas, esto es: Partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígena originario campesinos, mismas que harán posible el ejercicio pleno de la representación a partir de la postulación de candidatos a cargos públicos elegibles. En tanto que la representación, se entiende como una cualidad mediante la cual la ciudadanía otorga y confía a un grupo reducido de personas para que gobiernen a su nombre y asuman decisiones políticas como si fueran ellos. (Zegada & Sanchez, 2014, pág. 225)

2.2.2.3. Comunitaria

Por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Se ejerce mediante el “autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. Se fundamenta en que los derechos políticos se ejercen de acuerdo a las normas y procedimientos propios en una forma de complementariedad con otras formas de democracia y el Estado reconoce a sus autoridades y a sus normas y procedimientos. (Zegada & Sanchez, 2014, pág. 229)

2.2.2.4. Intercultural

No tiene un mecanismo de ejercicio establecido pues contiene en sí una propuesta de ampliación y reconocimiento constitucional de hábitos, organizaciones y conductas colectivas antes marginales y desconocidas por el sistema político, prácticas que se reflejan en múltiples modalidades de elección de representantes, reconocimiento de derechos colectivos indígenas y el establecimiento de vínculos entre democracia, diversidad social e interculturalidad. Este tipo de democracia da cuenta de una relación entre los distintos formatos de acceso y ejercicio del poder e implica las siguientes condiciones: El reconocimiento pleno a la existencia del otro diferente, igualdad jerárquica en su tratamiento por lo cual no se admite una relación de inferiorización o subordinación al otro ni de dominación, y una relación entre los distintos que sea de complementariedad o convivencia. (Zegada & Sanchez, 2014, pág. 152)

“Los partidos han encontrado su razón de ser fundamental y su papel irremplazable en el desempeño del gobierno representativo”. (Sartori, 1980, pág. 55)

2.2.3. Partidos Políticos

“Un partido es cualquier grupo político identificable mediante un membrete oficial que se presenta en las elecciones, y que es capaz de colocar a través de elecciones (libres o no) a candidatos para los cargos públicos”. (Sartori, 1980, pág. 89)

Esta definición amplia puede precisar a las A.C. y P.I.O.C. como grupos políticos también, en tanto solo requieren presentarse a elecciones con sus respectivos candidatos, lo que sin duda pueden consumir. Sin embargo, los partidos políticos tienen particularidades organizativas,

requerimientos legales para su establecimiento y notabilidad a nivel nacional en ámbitos decisorios en la gestión de mediación entre el Estado y la sociedad civil que las AC y P.I.O.C. no alcanzan a desplegar precisamente por las particularidades organizativas que poseen. Una definición que corresponde mejor con la naturaleza de los P.P. que puntualiza que son una “asociación voluntaria, perdurable en el tiempo, dotada de una propuesta programática de gobierno de carácter general, que canaliza determinados intereses y pretende ejercer el poder político o influir en él mediante su participación en sucesivos procesos electorales”. (Zegada & Sanchez, 2014, pág. 28)

2.3. CONTEXTO TEÓRICO DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA

2.3.1. De la democracia

Es una forma de gobierno donde el poder reside en la mayoría, definición contrapuesta a las formas autocráticas como la monarquía y la oligarquía, donde el titular del poder es un individuo o un reducido grupo dentro de la sociedad. La forma democrática por antonomasia y, a pesar de las críticas de diversos sectores de la doctrina, la encontramos en los griegos, en la llamada democracia directa. Rousseau era un radical democrático, era admirador de la democracia directa y, por ello, en abierta oposición con la democracia representativa, lanzaba afirmaciones como de que “la soberanía no puede ser representada” y “el pueblo inglés piensa que es libre y se engaña: Lo es solamente durante las elecciones de los miembros del parlamento: Tan pronto como éstos son elegidos, vuelve a ser esclavo, no es nada”. (Bobbio N. , Liberalismo y democracia, 1999, pág. 34)

“Los representantes nominados en los departamentos no serán representantes de un departamento particular, sino de toda la nación, y no se les podrá imponer mandato alguno”. (Bobbio N. , Liberalismo y democracia, 1999, pág. 37)

2.3.1.1. La ingobernabilidad de la democracia

La ingobernabilidad en los regímenes democrático, se resume en tres puntos:

a. La democracia recibe de la sociedad civil muchas demandas que exigen respuestas, lo que no acontece en los regímenes autocráticos. Por una parte, los institutos heredados del liberalismo buscan abrir espacios de participación que permitan garantizar el consenso, lo que no ocurre con los gobiernos autocráticos donde todos están controlados y centralizados en el gobierno y, por otro lado, los procedimientos en el gobierno democrático se entrecruzan y los hacen inútiles, contrario al régimen autocrático donde se suprimen las instancias como el parlamento y el control de las leyes por un poder jurisdiccional. La síntesis se presenta entre demanda y respuesta diciendo que, mientras la democracia hace que la demanda sea fácil y la respuesta difícil, la autocracia hace que la demanda sea difícil y la respuesta fácil.

b. En los regímenes democráticos la conflictividad social es mayor que en los regímenes autocráticos, pues los intereses contrapuestos son muchos, donde no se puede satisfacer a uno sin dañar a otro en una cadena sin fin.

c. En los regímenes democráticos el poder está más distribuido, fenómeno que se denomina poder “difuso”, muchos centros de poder (denominado “poliarquía”), admitiendo la participación y el disenso, generando fragmentación y dificultad en su

recomposición, mientras en los gobiernos autocráticos no se dan estos fenómenos. (Bobbio N. , Liberalismo y democracia, 1999)

2.3.2. Democracia y socialismo

La relación entre democracia y socialismo ha sido de “complementariedad” o de “compatibilidad” en dos sentidos: La democracia habría favorecido la sociedad socialista estimulando la colectivización de los principales medios de producción y, por otra parte, la llegada del socialismo habría posibilitado la plena realización de la democracia, ampliando la participación política y acariciando la promesa que el liberalismo jamás habría podido mantener de una distribución equitativa, o por lo menos más igualitaria, no sólo del poder político sino del poder económico. No obstante, el camino de la democracia hacía el socialismo se expresa en dos criterios fundamentales, de un lado, el mantenimiento de la conexión entre democracia y pluralismo como correctivo de la democracia representativa y de la tendencia a la oligarquización de los partidos, construida sobre la base del consenso de la mayoría y el disenso de la minoría y, de otra parte, el incremento de la democracia, consistente en la distribución cada vez mayor de poder, superando el esquema del sujeto del voto (quién vota) por el del lugar del voto (dónde se vota), el proceso de democratización compromete entonces no sólo la empresa sino la administración para dar el paso de la democracia política a la democracia social, proceso que aún está por darse. (Ruiz, 2000)

Existe un avance en la democracia socialista, frente a la democracia liberal que se resume en tres aspectos:

- a. Mientras la democracia liberal, capitalista y burguesa nació como democracia representativa en la que los representantes elegidos toman las decisiones sin obligación de mandato, la democracia socialista y proletaria será una democracia directa, de delegados cuyo mandato obligatorio puede ser revocado.
- b. Mientras la democracia burguesa ha permitido el sufragio universal hasta la participación política, la democracia socialista permitirá la participación popular en toma de las decisiones económicas que en una sociedad capitalista son tomadas autocráticamente y en este sentido no sólo representa un fortalecimiento de la participación en intensidad, sino también una ampliación cuantitativa de ella.
- c. Mientras la democracia liberal a menudo hace del derecho al voto una pura apariencia en la democracia socialista la más equitativa distribución, transforma el poder formal de participación en un poder sustancial al tiempo que también realiza la democracia en su ideal último que es el de mayor igualdad entre los hombres. (Bobbio N. , Liberalismo y democracia, 1999, págs. 92-93)

Para terminar, aclara la ambigüedad del término democracia en la llamada democracia social que originó el Estado de servicios (expresión más apropiada que las de Estado de bienestar y de Estado asistencial, respectivamente, falsas una por exceso y otra por defecto). (Bobbio N. , Liberalismo y democracia, 1999)

2.3.3. Partidos Políticos

La conformación de mayorías y minorías constituyen bases indispensables en los regímenes democráticos. Bobbio (2002) lo expresa en los siguientes términos: Para que nazca un gobierno estable es preciso que la aglomeración de los que tendrán que dirigir la política del

país tenga lugar antes del voto, no después, y por lo tanto es necesario que, si un parlamento para poder ejercer de manera estable su propio poder tiene que estar claramente dividido en una mayoría y una minoría, sean los electores los que decidan cuál sea la minoría y cuál la mayoría. Pero esto puede suceder solamente si los candidatos están aglomerados ya antes del voto en dos grandes partidos o en dos grandes coaliciones de partidos, o en dos polos, como se dice en Italia, para indicar, en cualquier caso, la necesidad de una división binaria del parlamento. La meta de un gobierno finalmente estable que todos esperamos se alcance solamente si detrás de las personas hay partidos de grandes dimensiones. (Bobbio N. , 2002, pág. 113)

2.3.3.1. Concepto Origen

Etimológicamente el término partido encuentra sus raíces en la edad media, cuando a la razón se le relaciona con lo militar. Una “partida” era un grupo militar el cual al enfrentarse a otra partida, tenía lugar un partido, acepción heredada actualmente por el campo deportivo. Modernamente partido significa una institución que promueve una posición política en la sociedad o también significa toda organización de la sociedad civil que surge a propósito del derecho reconocido al pueblo para participar en la conformación y gestión del poder político, los partidos políticos modernos nacieron en Inglaterra y en USA en el siglo XIX, pero debe advertirse, no obstante, que el nacimiento y desarrollo de los partidos está vinculado con dos ideas propias del pensamiento liberal burgués, por lo menos a lo que a occidente se refiere, y son el gobierno representativo y la participación como demanda permanente de los diversos estratos de la sociedad para vincularse con las decisiones políticas. (Velásquez, 2004)

Puede llamarse un segundo momento al que permite el nacimiento de los denominados partidos de masa, propios del pensamiento socialista de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando impulsados por el movimiento obrero típico de la revolución industrial, colocan en escena las reivindicaciones populares canalizadas por los partidos socialistas que surgen en Alemania (1875), Italia (1892), Inglaterra (1900) y Francia (1905). Este tipo de partidos se caracterizan porque las posiciones de responsabilidad tienen una naturaleza electiva, los candidatos a las elecciones son a su vez elegidos por la asamblea del partido y, una vez elegidos, tienen un mandato imperativo con una disciplina rígida en su labor parlamentaria. (Bobbio N. , 2002)

La expresión partido político comporta algunos criterios que permiten su identificación como son la durabilidad, es decir, su vocación de permanencia paralela a la del estado, en segundo lugar, la existencia de una organización local, lo cual traduce la existencia de mecanismos internos electorales, en tercer lugar la finalidad, lo cual supone obtener el poder y conservarlo y, en último lugar, el compromiso con el interés general el cual es el designio superior que debe perseguir todo partido político y que lo distingue de los grupos en general y de los grupos de presión que persiguen intereses de contenido particularista. (Velásquez, 2004)

2.3.3.2. Funciones

Los partidos políticos en general cumplen funciones que difieren de país a país, dependiendo del nivel de desarrollo, no obstante, desde la aparición de los partidos de masas en sus dos modalidades, es decir, como partidos “aparato” o como partidos “electorales”, han levantado la

polémica sobre lo que deben ser sus funciones. Dos funciones se reconocen a los partidos como organizaciones formadoras de las decisiones políticas, como son la función de la transmisión de las demandas políticas definidas como la actividad que permite considerar en el nivel de decisiones, las necesidades, exigencia y expectativas de la población y, la segunda función, se refiere a la función que tiene por finalidad la conquista del poder y el ejercicio del gobierno. (Bobbio N. , 2002)

Sin embargo y apelando a las funciones de los partidos pueden enunciarse de manera general de la siguiente forma:

- a. Función de soporte del Gobierno o de contradictor del mismo, dependiendo de la posición ocupada en sus relaciones de poder.
- b. Función tribunicia o de canalización de la inconformidad de la sociedad, particularmente de los grupos marginados.
- c. Función de organización de la sociedad para la participación política.
- d. Función de carácter educativa o de formación de los individuos para la construcción de cultura política y de los asuntos públicos.
- e. Función de selección de candidatos para los cargos de dirección en el funcionamiento del Estado en sus diversos niveles, mediante consultas internas o convenciones como procedimientos establecidos para el efecto.
- f. Función de puente de comunicación entre el Estado y la sociedad, lo cual permite conocer lo que piensa el gobernador. (Velásquez, 2004)

En ocasiones puede parecer que los partidos se agotan en sus propuestas a la Nación o que no cumplen cabalmente sus funciones, entonces surgen líderes con inocultables gestos autocráticos, que evocan las peligrosas épocas caudillistas con la pretensión de

sepultar y satanizar los partidos o para promover la instauración de los partidos, persona igualmente dañinos por antidemocráticos y excluyentes.

Es un hecho que la personalización de la política, fenómeno común a todos los países, es favorecida por la televisión, que muestra más las caras que las ideas de las personas, y a menudo, al exigir respuestas breves, prefiere la ocurrencia que el razonamiento. En los sondeos políticos predominaba en otro tiempo la pregunta acerca de cuál sería el partido en recibir más votos. Hoy en día se pregunta cuál es el líder preferido. (Bobbio N. , 2002, pág. 114)

2.3.3.4. Naturaleza jurídica de los partidos políticos

Este es uno de los temas más discutidos. Se han formulado varias concepciones:

- a. Los partidos políticos son asociaciones voluntarias. Como consecuencia, la voluntariedad está presente en su formación, permanencia y extinción. Son asociaciones privadas.
- b. Los partidos políticos son órganos del Estado, ya que han adquirido rango constitucional y sus funciones son vistas por algunos autores como de carácter público.
- c. Algunos autores sostienen que tienen naturaleza mixta: Aparecen como asociaciones privadas cuando ejercen ciertas actividades y como instituciones de derecho público cuando ejercen otras.
- d. Otro sector doctrinal, encabezado por Biscaretti, los estima no como órgano del Estado, sino como auxiliares de éste.
- e. La doctrina más aceptada es la que los considera como asociaciones privadas investidas de funciones públicas. El carácter voluntario de su formación, afiliación y de extinción en su caso, el pluralismo político y

la independencia respecto del Estado como garantía de la democracia, impiden concebirlos como corporaciones de derecho público u órganos del Estado. (Escobar, 1998, pág. 128)

2.3.3.5. Apertura de los partidos políticos

El partido político debe abrirse, a sus simpatizantes sin que esto ponga en peligro su unidad de acción y de programa, pues la función representativa de carácter público que ejerce, los obligan a ser accesibles a sus militantes, a los órganos del partido y a la opinión pública en cuanto a las tendencias sociales, económicas y políticas que inquietan a la población. No debemos perder de vista que la participación política en las elecciones y la postulación a los cargos públicos se canaliza por medio de los partidos políticos. (Escobar, 1998, pág. 130)

Se señalan algunas condiciones para la apertura: El carácter temporal y electivo por votación de los cargos del partido, una asamblea o convención como órgano superior, libre juego de las corrientes del partido, participación amplia en la formulación del programa, igualdad para participar en las postulaciones de candidatos, aconsejándose la celebración de primarias internas, un órgano de justicia interna con procedimientos y sanciones razonables. (Escobar, 1998, pág. 131)

2.3.4. Control de los partidos políticos

La intensidad del control depende de la concepción que se tenga de los partidos políticos y de su relación con el Estado. Si el partido es considerado como una asociación privada el control es mínima, como ocurre en Italia y Francia, donde únicamente se controla el

financiamiento. Por el contrario, si el partido se concibe como una institución, como sucede en Alemania, el control es más intenso. (Escobar, 1998, pág. 131)

2.3.4.1. Funciones

Los partidos políticos son asociaciones destinadas a participar en el proceso político y conquistar el poder.

Las funciones de un partido entre otros, son los siguientes:

- a. Encauzan a la ciudadanía para que vote de acuerdo a un programa que presenta al pueblo. En esta tarea desarrolla y emplea diferentes medios y técnicas para lograr la captación del voto. Por medio del partido el ciudadano votará en forma más ordenada y adecuada, en virtud de lo cual se formará una actitud colectiva capaz de influir en la vida nacional y poder gobernar el país a través de sus representantes. Sin los partidos políticos las voluntades dispersas de los votantes harían difícil la conducción del país. Los partidos son fundamentales.
- b. Formulan declaraciones, orientan al pueblo en el desarrollo del proceso político, lo aconsejan en los plebiscitos y referéndums. Postulan candidatos.
- c. Vigilan el proceso electoral y hasta forman parte de los órganos inferiores del poder electoral.
- d. El partido o partidos de oposición deben ejercer una adecuada función de control, constructiva y no tendiente a la ingobernabilidad.
- e. El partido hace funcionar la voluntad de los poderes estatales, pero no debe esto entenderse como una fusión entre Estado y partido. El partido en el poder desarrollará su programa de gobierno aprobado por el pueblo mayoritario, pero no podrán exceder los límites de las leyes y la Constitución.

f. Los partidos políticos son formadores de opinión pública. En esa tarea deben actuar con honestidad, franqueza y realismo. Pueden valerse de todos los medios o instrumentos publicitarios.

g. Tanto el Estado (principalmente el Poder legislativo) como los partidos políticos deben acercarse más al pueblo. El partido es un intermediario entre el pueblo y el gobierno. Es una función muy útil. (Escobar, 1998, pág. 132)

2.3.5. Sistema de Partidos

2.3.5.1. Sistema de Partido Predominante

Para establecer que el sistema sea predominante, debe existir el criterio de haber ganado elecciones presidenciales con tres mayorías absolutas consecutivas, por lo que en cualquier momento determinado, el sistema de partido predominante puede dejar de serlo. (Sartori, 1980, pág. 252).

Actualmente, el sistema de partidos bolivianos reviste en las particularidades de un sistema predominante. Según la distancia ideológica es competitiva, pues garantiza la competencia electoral, el partido Movimiento al Socialismo (MAS) es el que predomina en el sistema, existiendo partidos distintos del principal que compiten con el partido predominante. El M.A.S. ha ganado tres veces consecutivas las elecciones generales y la alternancia no parece ser posible todavía aunque la rotación está latente debido a que el sistema brinda la oportunidad de la existencia de la oposición al predominio del partido en el poder. (Sartori, 1980, pág. 249)

Este es el contexto en el cuál se hace necesaria la implementación de una nueva propuesta de normativa de financiamiento público que sería componente de la nueva Ley de Organizaciones Políticas. Esta propuesta debe responder a las particularidades del nuevo modelo socio político actual.

2.3.5.2. Sistemas electorales

Los sistemas electorales, son los procedimientos matemáticos que permiten definir los ganadores en unas elecciones, dichos sistemas son el reflejo generalmente de la composición política de la sociedad, lo cual puede significar el favorecimiento a ciertas alternativas políticas. Está visto que son las elecciones el procedimiento idóneo para la atribución de los cargos en toda organización política, pues a través de ellas los individuos participan en el proceso de formación de las decisiones, de la expresión de los consensos y disensos, de la representación de los intereses, del control de la actividad del gobierno y, en fin, de la llamada gestión política, pero está claro también que los mecanismos para simplificar la formación de las decisiones políticas en el marco del derecho, requieren sistemas ideados para el efecto que, según cálculos, pueden llegar a las trescientas figuras electorales. (Bobbio N. , 2002)

Existen diversas clases de sistemas electorales, los más importantes serían:

a. Sistema de mayorías. El ganador en los procesos electorales será quien obtenga en las elecciones la mayoría de sufragios. La mayoría puede ser simple, cuando se requiere un solo voto de diferencia sobre los demás aspirantes, puede ser absoluta, cuando el ganador requiere la mitad más uno de los votos depositados y, por último, puede ser calificada, cuando se exigen las dos terceras o las tres cuartas partes de

los votos depositados para ganar las elecciones. El presente sistema ha sido objeto de críticas pues en la práctica al aplicar el sistema lo que se observa con frecuencia es el triunfo de las minorías. Por ello desde ahora, es preciso advertir que buena parte de los países acogen un sistema mixto o combinan los distintos sistemas buscando equilibrio.

b. Sistema de minorías. Este sistema surge como una respuesta a la menor representación de las minorías dentro del sistema de mayorías. Distintas modalidades se diseñaron en su interior como el llamado voto incompleto, consistente en votar por un número inferior al de cargos a proveer, para asignarle a las minorías los no votados, también el denominado voto acumulativo, donde cada ciudadano vota tantas veces por el candidato de sus preferencias sin sobrepasar el número de puestos por proveer y, finalmente, con el propósito de buscar la ecuanimidad en la participación de las minorías existe el sistema llamado de circunscripción Nacional, el cual pretende la obtención de sufragios en ámbitos territoriales que cubren la totalidad del espacio físico de la Nación.

c. Sistemas proporcionales. Consiste en la expresión proporcional de la participación ciudadana dentro de libre juego democrático. En su interior se desarrollan varias modalidades como el llamado cociente electoral, el cual se define como el resultado que surge de dividir el número total de sufragios por el número de cargos a proveer, es uno de los sistemas más extendidos. Así mismo, existe el denominado sistema de Dondt, en homenaje a su creador un jurista matemático Belga. El sistema de Dondt reside en dividir el número de votos obtenido por cada lista sucesivamente por 1,2,3 hasta el número de puestos por proveer y, posteriormente, tomar los resultados obtenidos ordenándolos de mayor o menor hasta el número de curules a repartir, la cifra resultante es llamada cifra repartidora y conforme a ella se asignan las curules.

d. Sistemas mixtos. Este tipo de sistemas surgen de la combinación de los sistemas de mayorías con los sistemas proporcionales. Son usados en países como Alemania, Francia e Italia, entre otros. (Velásquez, 2004)

2.3.6. Referéndum

Antes de empezar este análisis, se hace prudente recordar que en un Estado democrático de derecho hay muchos mecanismos de participación ciudadana y que estos le sirven al Estado para canalizar las inquietudes de su sociedad y escuchar e interpretar sus reclamos y opiniones. Ello, a su vez, dará sustento a los procesos de decisión y legitimidad al gobierno. El referéndum y el plebiscito son dos de estos mecanismos, y se les puede definir como aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos. (Verba, 1978, pág. 46)

Luego del Referéndum autonómico en Santa Cruz, celebrado el 4 de mayo de 2008, Evo Morales promulgó una ley llamando a un referendo revocatorio de mandatos. Esta ley fue aprobada por el Senado boliviano y la Cámara de Diputados.

De acuerdo a esta ley, para revocar al Presidente y al Vicepresidente, es necesario obtener un porcentaje en contra superior al porcentaje obtenido cuando fueron electos, es decir, es necesario que el 53.7% de los votantes vote en contra de ellos para revocarlos.

Fue la primera vez de un Referéndum Revocatorio, esta experiencia de democracia muy significativa para el pueblo boliviano sintió que su decisión le da dirección a su futuro. Se dio este interesante ejercicio de democracia directa al someterse todo el ejecutivo del país (Presidente, vicepresidente y los Prefectos de 8 de los 9 departamentos), a un

referéndum revocatorio que tanto podía confirmarlos en sus cargos como no aceptar que continuaran.

“El Presidente y el Vicepresidente del país Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera, recibieron un voto de confianza al ser confirmadas en su cargo por el 63 por ciento de los votos, 10 puntos más que los obtenidos a finales de 2005 cuando fueron electos”. (AIDE, 2010, pág. 10)

2.3.7. Derechos Humanos

Dichos principios desde la mirada del derecho natural se reputan como inmutables, imprescriptibles y universales. Independientemente de la dicotomía derecho natural y derecho positivo, es importante dedicar un espacio al proceso histórico vivido por los derechos humanos a partir de la aparición de la sociedad individualista hasta su reconocimiento definitivo por los Estados modernos.

Son los derechos civiles, personales o de autonomía como la inviolabilidad de domicilio, la prohibición de las detenciones arbitrarias, la prohibición impositiva sin contar con la autorización del Parlamento, la libertad de conciencia, de expresión, derecho a la vida.

Los derechos liberales son en realidad los derechos burgueses, tienen un carácter restrictivo, pues el movimiento liberal es, a pesar de todo, conservador, quedando en evidencia sus profundas contradicciones entre sus proclamas y la realidad. Se suele, por ello, distinguir entre el catálogo de derechos humanos y los derechos ciudadanos, estos últimos son gozados en su plenitud por el hombre ciudadano, identificado en esa época con el varón, blanco y propietario. J. Locke, I. Kant y Benjamín Constant representarán perfectamente la síntesis liberal de esta concepción estanca y excluyente de los derechos del ciudadano para los

que sólo pueden aducir la condición de hombre, de persona, diferente e inferior, no sólo en la realidad sino también en la teoría, del individuo ciudadano, agente económico y agente político. (Añón & García, 2004, pág. 17)

La ciudadanía es la de la burguesía (varones, blancos, burgueses, capacidad económica), están excluidas las mujeres, los no propietarios y los extranjeros, se trata de una ciudadanía limitada, pues su ejercicio a través del voto es también restringido, es el denominado voto “censitario”.

Es importante hacer una precisión acerca del componente de la universalización de los derechos: Inicialmente no se predica la universalización de los derechos sociales por cuanto son determinados grupos o sectores de la sociedad los que requieren la acción Estatal para corregir las desigualdades imperantes, es decir, para procurar el equilibrio: “Intuitivamente, todos los sujetos tienen un derecho (universal) a la integridad física, mientras que sólo determinados sujetos específicos (por ejemplo, los jubilados) tiene un derecho a beneficiarse de algún sistema de mantenimiento de ingresos llegado el momento de la vejez”. (Añón & García, 2004, pág. 64)

El anterior panorama dificulta su reconocimiento y garantía generando su falta de justicia. Por ello, debe insistirse en su reivindicación, así como debe insistirse en la complementariedad del derecho de libertad, propio del Estado liberal, como del derecho a la igualdad, propio del sistema democrático, en la permanente aspiración de que los hombres además de libres sean también iguales, tal como lo consigna Squella (2005): Iguales, vale la pena repetir, no sólo en el sentido jurídico y político del término, sino iguales también en las condiciones materiales

de vida, con lo cual, sin embargo, no se quiere propiciar que todos deban ser iguales en todo respecto de sus condiciones de vida, sino que todos sean al menos en algo, a saber, la satisfacción de sus necesidades básicas de educación, salud, trabajo, vivienda, descanso y asistencia social. (Squella, 2005, pág. 210)

Con lo cual quiere decir que si tenemos derecho a la vida, también debemos tener derecho a cuidados y prestaciones que aseguren un cuerpo y espíritus sanos, que si tenemos derecho a la inviolabilidad de domicilio, también debemos tener derecho a poseer una vivienda; y, por colocar otro ejemplo, si tenemos derecho a elegir una profesión libremente, también debemos tener derecho a un puesto de trabajo, o a un seguro en caso de perderlo. (Squella, 2005, pág. 212)

2.3.7.1. De los derechos fundamentales

Muchas clasificaciones se hacen cuando se habla de derechos, para nuestro caso, importa recordar la distinción entre derecho objetivo (relacionado con el conjunto normativo propiamente dicho o sistema jurídico) y derecho subjetivo, según el lenguaje jurídico como la “situación” o “posición” “emparentadas semánticamente y a veces intercambiables (libertad, atribución, interés, permiso, facultad, pretensión, garantía, licencia, inmunidad, potestad, capacidad, privilegio y similares”. (Añón & García, 2004, pág. 56)

A pesar que el derecho subjetivo hunde sus raíces en el derecho Romano civilista, es en el siglo XIX con el pensamiento liberal burgués, donde obtiene licencia como derecho fundamental, particularmente con la revolución Francesa de 1789, pero dimensionados plenamente en el

siglo XX, puntualmente en Alemania, después de la segunda guerra mundial. Esos derechos públicos subjetivos, de acuerdo a los Ius Publicistas del siglo XIX, eran concebidos como una autolimitación del Estado, la teoría, no obstante, se fue refinando hasta adoptarse la definición de derechos fundamentales como aquella “clase de derechos subjetivos universales, indisponibles y de jerarquía constitucional que establecen qué es lo que el poder público no puede hacer y qué es lo que no puede dejar de hacer”. (Añón & García, 2004, pág. 58)

Todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados de status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar, entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica, y por status la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicio de éstas. (Ferrajoli, 2009, pág. 19)

En este sentido, los derechos fundamentales tienen un propósito defensivo y delimitador, a manera de ejemplo son típicos de este modelo los siguientes: Libertad individual, propiedad privada, seguridad, derecho de resistencia, libertades de conciencia y religión, igualdad ante la ley, inviolabilidad de domicilio, secreto de la correspondencia, derecho al debido proceso, libertad de locomoción, derecho a la libre manifestación de las opiniones, libertad de prensa, libertad de reunión y libertad de asociación, con la nota aclaratoria, respecto de esta última, de que no incluye la formación de grupos de presión asociaciones políticas. (Osuna, 1995, pág. 14)

2.3.8. Poder Político

Postula algunos criterios para caracterizar el poder político como son:

a. En primer lugar, la función que desempeña y, para tal efecto, se remite de nuevo al pensamiento Antiguo cuando, a través de metáforas, se describía el gobierno como modelo biomorfo (el gobierno funciona como el cuerpo humano, donde la mente o el alma funcionan como guía y los demás miembros como ejecutores), o como modelo tecnomorfo (el gobierno se asimila a los oficios como el del pastor que cuida el rebaño, el del navegante que guía la nave, el del auriga que lleva y controla los caballos, el del médico que cura los males y el del tejedor que trabaja las telas en la urdimbre y la trama).

b. En segundo lugar, por los medios de que se sirve y, para el efecto, una de sus formas es el poder ideológico, consistente en la influencia que ejercen quienes por virtud del conocimiento y la apropiación de ciertos saberes cumplen la misión de cohesionar e integrar el grupo, así anteriormente en las sociedades arcaicas dicho poder lo detentaba el sacerdote o de los intelectuales o científicos en las sociedades modernas, otra forma es el poder económico, consistente en la posesión de ciertos bienes que inducen a quienes no los poseen a adoptar una determinada conducta y, finalmente, el poder político, el cual se caracteriza por el uso de la fuerza, la cual es necesaria pero no suficiente, puesto que la fuerza como el despliegue de la coacción no puede existir sin un titular legítimo dentro del Estado, es el monopolio de la fuerza del Estado el que permite distinguir el poder político, complementado con la criminalización y penalización de quienes desconozcan los titulares de ese poder. Bajo esta premisa el poder político devela la existencia de clases dominantes, se da en sociedades desiguales y, se explicita a través de la guerra como expresión inequívoca del poder político.

c. Finalmente, por los fines que persigue el poder, los cuales son tan diversos como recurrentes cuando señalan que persigue el bien común. (Bobbio N. , 2003, págs. 238-239)

2.3.8.1. Características del poder político

Con la denominación de poder público para distinguirlo de otras formas de poder relaciona las siguientes características:

- a) Es un poder centralizado y superpuesto (por contraposición al poder fragmentado estamental), propio de los modernos Estados unitarios e inclusive de los federales, donde la centralización gana espacio cada día como USA y Alemania.
- b) Es un poder político, donde, sin embargo juega un papel determinante el factor económico sobre el proceso de producción y distribución de la riqueza, como lo enfatizan muchos autores. Tres razones respaldan la condición de la esencia política: Es un poder de arbitraje, pues debe intervenir cada día más frente al desbordamiento individual, no es patrimonial, en la medida que no es el patrimonio del Estado el del gobernante como en las monarquías absolutas y, por último, las sanciones aplicadas por el Estado son jurídicas.
- c) Existe una supremacía del poder civil sobre el militar.
- d) Es un poder temporal (por oposición al poder espiritual de la iglesia).
- e) Tiene el monopolio de la fuerza (coerción) dentro del Estado, en donde las fuerzas armadas están sometidas al poder civil y político del Estado y sólo él puede administrar justicia.
- f) Es un poder soberano. (Naranjo, 2003)

Para quien la generalidad (existe para toda la sociedad, la supremacía en el sentido que todos están subordinados de manera absoluta al poder

supremo del Estado, sin embargo, el autor admite los condicionamientos del poder sobre todo en la naciones débiles sujetas a las más poderosas), la coactividad (en el sentido que posee los medios persuasivos y disuasivos frente a quien desafíe su autoridad, es la organización de la violencia, a través del monopolio de la fuerza), la legitimidad (integrado por el conjunto de creencias y valores dirigidos a justificar el ejercicio del poder, que explica la obediencia y la aceptación del poder o el denominado consentimiento al poder, logrado a través de las ideologías políticas), su carácter “interesado” (en el sentido que el poder político responde a intereses económicos y particulares, generalmente a los de una clase, lo cual toca con la finalidad del poder. Se manda, se ordena para algo y para alguien) y, finalmente, la “perpetuidad” (tiene que ver con su continuidad, con su estabilidad, con su eficacia, en definitiva con su proyección en el tiempo). (Echeverry, 2002)

2.3.9. Una racionalidad anti-liberal según la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional

El proceso hacia una racionalidad plurinacional que incluye pero también excede las transformaciones estatales se encuentra abierto, depende y dependerá de las correlaciones de fuerzas, no se reduce a lo que estipula la Constitución pero en ella hay cláusulas que establecen la plurinacionalidad. Si en vistas de avanzar hacia una racionalidad plurinacional el Estado debe asumir formas distintas, para dejar atrás al neoliberalismo son necesarias nuevas vinculaciones entre el Estado y el mercado. Si bien entre la plurinacionalidad y el abandono del neoliberalismo hay puntos de conexión, al menos analíticamente es posible encontrar en la Constitución disposiciones directamente introducidas para salirse de las lógicas neoliberales. En particular, esta

nueva racionalidad de gobierno marca la necesidad de limitar el accionar de prácticas de gobierno desarrolladas no por el Estado sino por agentes económicos, por poderes no estatales. (Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano, 2012, pág. 8)

2.3.9.1. La democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia

Cuando los bolivianos pensamos en la democracia, inmediatamente nuestras ideas nos remiten a las dictaduras, los gobiernos de facto, las restricciones impuestas y la conculcación de libertades y derechos elementales.

Finalmente y no menos importante (en realidad todo lo contrario), también somos testigo de un fenómeno francamente preocupante que va adquiriendo cada vez mayor “naturalidad”, por su frecuente recurrencia. Se trata de lo que podría denominarse como la democracia corporativa, que se expresa en colectivos, movilizaciones o manifestaciones sociales de diverso tipo. Se caracteriza también por ser excluyente y sectaria. Es lo que podría entenderse como la democracia de la selva, donde se impone el más fuerte, sin importar el otro, la alteridad y mucho menos el bien mayor. (Villanueva Imaña , 2016).

La democracia que vivimos en nuestro país se asemeja a una dictadura, pero no por la violencia, sino por la actitud imponente del gobierno.

2.3.10. Instituciones Democráticas

Las definiciones académicas que se tomarán para efectos del presente análisis, precisan que las instituciones democráticas son aquellas que

convocan al mayor número posible de ciudadanos a la responsabilidad del poder sin atarlos a éste, las que mediante la ampliación del sufragio, la participación y la vigilancia impiden que unos pocos transformen el Estado en un bastión de privilegios y que se atribuyan todos los beneficios del poder quitándose de encima todas sus responsabilidades, concepto aplicable a la institución que es la designada para aplicar y controlar el cumplimiento de la normativa de financiamiento aquí propuesta, ésta es el Tribunal Supremo Electoral (TSE) del Estado Plurinacional de Bolivia. (Bobbio N. , 2002, pág. 32)

El T.S.E. es la institución llamada para aplicar, ejecutar y controlar la normativa objeto de este estudio, pero las instituciones no son sólo las reglas del juego, condicionan también qué tipo de valores se adoptan en una determinada sociedad, es decir, en última instancia, condicionan lo que denominamos justicia, identidad colectiva, pertenencia, confianza y solidaridad. (Goodin & Klingemann, 2001, pág. 200)

Los valores que esta normativa ambiciona condicionar son la transparencia y la ética en la rendición de cuentas del financiamiento público a los partidos políticos.

Pero no solamente esta normativa se apoya en un órgano electoral ejecutor, regulador y fiscalizador, a su vez, los partidos políticos son los destinatarios de esta normativa y los que al final tendrán la tarea principal de construir una cultura política de valores como la transparencia y la ética. En consecuencia y en línea con los objetivos que persiguen las normativas a través de las instituciones, se establece que las instituciones políticas son entidades a la vez normativas y empíricas que no pueden entenderse plenamente a menos que se

establezcan sus fundamentos normativos. (Goodin & Klingemann, 2001, pág. 207)

Esto es que los mismos partidos deberán constituirse en instituciones políticas con normativa propia para reconocerse como tales, y en consonancia con el objeto de esta normativa, deberán tener reglas del juego internas para el manejo de sus recursos, las que a su vez, se adecuarán a responder a la normativa de financiamiento.

“Acuerdos formales para vincular individuos y regular su conducta a través del uso de reglas explícitas, procesos de decisión ejecutados por un actor o grupo de actores formalmente dotados y reconocidos como poseedores de ese poder”. (Goodin & Klingemann, 2001, pág. 216)

“El proceso de institucionalización de una normativa que construya una cultura de valores democráticos sigue un proceso descrito en su análisis sobre las Instituciones Políticas”. (Goodin & Klingemann, 2001, pág. 219)

2.3.10.1. Financiamiento

La teoría sobre financiamiento a partidos políticos, será expuesta en dos secciones. La primera expone el marco teórico del financiamiento con sus sistemas de financiamiento y los mecanismos e instituciones de control. Este abordaje teórico estará basado en el estudio de “Tratado de derecho electoral comparado de América Latina”. (Nohlen, Zovato, Orozco, & Thompson, 2007, pág. 744)

La segunda, presenta el planteamiento teórico de un tipo de financiamiento directo por el método de “matching funds” que al rigor de la traducción serían “fondos compensatorios”. (Nassmacher, 2003, pág. 245)

2.4. PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

2.4.1. Origen del Movimiento Al Socialismo (MAS)

En un escenario de crisis económica profunda vivida por Bolivia a inicios de la década de los ochenta, y una desastrosa gestión de gobierno de la coalición izquierdista Unidad Democrática Popular (UDP) iniciada el año 1982 y encabezada por Hernán Siles Suazo, que no consiguió revertir la hiperinflación, canalizar las demandas sociales de acuerdo a peticiones de diversos sectores y controlar la inestabilidad política, ahondándose en una crisis que adelanto su salida, se inaugura en 1985 con el gobierno de Víctor Paz Estenssoro un nuevo ciclo económico, político de tinte neoliberal que durará hasta mediados de la década veinte.

Pero, el avance diacrónico de las políticas de erradicación de manera violenta que conllevó la militarización del Chapare, en relación al desarrollo alternativo camino al fracaso coadyuvó a la activación y revitalización del movimiento sindical campesino de las organizaciones cocaleras. La migración humana hacia la zona del Chapare, también conllevó la migración de experiencias y saberes de tipos de organización. (Stefanoni, 2003)

“Las formas organizativas e ideológicas del sindicalismo obrero especialmente a partir de la crisis minera a las zonas de colonización más recientemente, transmitieron una experiencia acumulada y contribuyeron a politizar reivindicaciones de carácter económico corporativo”. (Stefanoni, 2003, pág. 30)

2.4.2. Fundación del Movimiento Al Socialismo (MAS)

Cuando hace alusión de la superioridad del sindicato sobre el partido “irradiada” desde el movimiento obrero minero impulsada luego por el Estado nacionalista ha marcado también la lógica organizativa del movimiento campesino. En ese sentido, en 1994, después de diez o más años de la consolidación y politización del movimiento campesino y realzando la tradición político social, se da el primer paso para crear el “Instrumento Político por la soberanía de los Pueblos”, meses antes de la “marcha por la vida, la coca y la soberanía nacional”. (Oporto, 2002, pág. 19)

El contexto en el que surge la iniciativa, es el primer Congreso Tierra y Territorio, donde participaron la CSUTCB, la CSCB, la CIDOB, la FNMCB-BS y otras organizaciones, y que posteriormente, logra reafirmarse y fortalecerse en el VII Congreso Ordinario de la CSUTCB, denominado por muchos como histórico por la consolidación de la construcción del instrumento político. Es en este escenario donde consigue la aprobación en base a las resoluciones acordadas y se crea la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP) que no logra ponerse en práctica y se disuelve, por un lado debido a la división interna y el alejamiento de Alejo Veliz y por otro, a la desaprobación realizada por la Corte Nacional Electoral (CNE) a la sigla. Sin embargo, la iniciativa seguía latente, y logra materializarse en el (MAS –IPSP) meses después. (Stefanoni, 2003, pág. 31)

2.4.3. Estructuración Orgánica del Movimiento Al Socialismo (MAS)

Por ser el M.A.S. el resultado de una coalición de movimientos sociales, no mantiene un tipo de organización netamente partidario, debido a estar enlazado a diferentes organizaciones sociales. Sin embargo, mantiene sus jerarquías y una articulación departamental nacional.

2.4.4. Contexto en el que se llevó a cabo la campaña electoral del M.A.S.

Uno de los encadenamientos de sucesos que coadyuvo al encumbramiento del M.A.S. fue el surgimiento de los movimientos sociales desde el año 2000 para adelante en diferentes regiones del país. La incidencia se centra en el fortalecimiento de los “no lugares de la política” durante los últimos años (sindicatos, organizaciones, etc.) y sus respectivas acciones colectivas como bloqueos, movilizaciones, etc., que marcaron una reconfiguración del campo político. (Tapia, Movimientos sociales, movimientos societal y los no lugares de la política, en; Democratizaciones plebeyas, 2002)

CAPÍTULO TERCERO

SUCESOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL MODELO DEMOCRÁTICO EN LA TERCERA GESTIÓN DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

3. ASPECTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS DEL PROGRESO DEMOCRÁTICO EN EL SECTOR INDÍGENA ORIGINARIO CAMPEÑO

3.1. ASPECTOS NEGATIVOS

3.1.1. Los Resultados Negativos en las Elecciones Primarias

El 18 de septiembre, legisladores del M.A.S. plantearon ante el Tribunal Constitucional una “acción abstracta de inconstitucionalidad” contra varios artículos de la Ley 026 y pidieron a esa entidad la “inaplicabilidad” de artículos de la Carta Magna para que el Presidente Evo Morales tenga derecho a reelección continua e indefinida.

No obstante, el 21 de febrero de 2016 el soberano dijo en un referendo No a la reelección de Morales y a la modificación del artículo 168 de la Constitución Política del Estado. Ahora estos resultados están a punto de ser desconocidos por los mismos gobernantes. (Lorena , 2017).

Un nuevo intento del Movimiento Al Socialismo para habilitar a su candidato Evo Morales para que participe en las Elecciones del 2019, es la muestra de la forma de democracia que nos impone el gobierno actual.

3.1.2. Análisis de los Sucesos Negativos (2016-2019)

El ex vicepresidente, Víctor Hugo Cárdenas, considero que los bolivianos se equivocaron el año 2005 al votar por Morales.

En los 11 años de gobierno de Morales, la democracia sufrió algunas fisuras y ataques como la persecución a políticos opositores. Como es el caso del ex senador Roger Pinto, quien falleció el 16 de agosto refugiado en Brasil.

Los medios de comunicación independientes también sufrieron un veto publicitario como una forma de castigo a la crítica contra el gobierno. (Rojas , 2017).

Según el ex vicepresidente Víctor Hugo Cárdenas, hoy en día la democracia sufre algunas rajaduras y ataques. La imagen del Presidente es amplificada por un aparato de publicidad inmensa con el que cuenta el gobierno, teniendo a su disposición todo una red de comunicación del Estado, tanto como televisión, radios y prensa escrita que es usada para publicar y engrandecer las obras y actuaciones de Evo Morales, parece no tener límites, eliminando todo tipo de fisuras o metidas de pata del gobierno ante el pueblo.

3.1.3. Factores en la participación del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Elecciones

En esa ocasión, el voto obtenido fue especialmente de cocaleros y regiones rurales de Cochabamba, enclaustrándose consecuentemente en su localismo, pero consiguiendo el 3.4% de la votación general. (Romero B. S., 2003, pág. 60)

Desde las elecciones presidenciales del 2002 el M.A.S. amplia su espectro electoral presentando por primera vez candidaturas en todos los departamentos, a diferencia de otros comicios donde solo había actuado localmente. Con una intención de voto menor al 5 % como indica

Romero B, el M.A.S. comienza su camino electoral que desembocaría posteriormente a obtener el segundo lugar de votación en el país 20.94%, con una diferencia mínima de 1.51 % en relación al primer lugar obtenido por el M.N.R. 22.45%, consiguiendo de esa manera de los nueve departamentos del país, el triunfo en cuatro: La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí y obteniendo 8 senadores y 27 diputados. (Romero S. , 2002, pág. 187)

3.1.4. Octubre de 2003 diciembre de 2005: El M.A.S. como canal de institucionalización

Aparte de la referencia a presuntas interferencias extranjeras, la queja de “Goni” contenía algo de verdad: En realidad, sí se trataba de un proyecto subversivo (en sus dos sentidos, de insurrecto y que viene desde abajo) que pretendía echar abajo los fundamentos de la democracia boliviana para luego proponer algo nuevo, aunque en ese momento todavía difuso.

El primero de los fundamentos, la estabilidad política que hacía de Bolivia una historia de éxito en el extranjero, ya había sido trastornado por el derrocamiento del jefe de Estado. Pero en su discurso de toma de posesión, Carlos Mesa aceleró la cadencia de cambios en la democracia boliviana, en sus vertientes no sólo política sino económica e constitucional. En primer lugar, Mesa anunció una revisión de la Ley de Hidrocarburos, una de las caras más visibles del modelo económico neoliberal boliviano. (Steger & Roy, 2010, pág. 14)

Mientras tanto, en las calles, los ánimos no flaqueaban, aprovechando la incertidumbre del nuevo Presidente, abierto al diálogo pero demasiado tímido en el ritmo y alcance de las reformas. La satisfacción de los actores sociales movilizados en el momento de la toma de

posesión de Carlos Mesa en octubre de 2003 y la popularidad del nuevo mandatario no hacían prever que los menos de dos años de su presidencia quedasen marcados por una multiplicación de los conflictos y la persistencia de las demandas que había prometido resolver. Pero la debilidad de las instituciones estatales y las tergiversaciones de Mesa y del Parlamento en el tema de los hidrocarburos y la Asamblea Constituyente convirtieron a 2004 en el año más conflictivo de la historia democrática boliviana desde 1984. Fue también ese año que Cochabamba se convirtió en el departamento con mayor cantidad de eventos de protesta de todo el país, hecho al que los productores de coca y el M.A.S. no fueron ajenos. (Laserna & Villarroel, 2009, pág. 16)

Desde el punto de vista de los movimientos sociales y de sus perspectivas de transformación indígena plebeya de las estructuras de poder, está claro que ellos están impulsando dos alternativas: Un camino de cambios graduales, institucionales por vía electoral, a la cabeza de una candidatura de Evo Morales, y una vía insurreccional de transformación revolucionaria del Estado. (García, 2009, pág. 445)

Sin embargo, el M.A.S. y sus sectores aliados apoyaron la realización del referéndum y hasta participaron en la redacción de sus cinco preguntas, acusando abiertamente a ciertos sectores de alimentar una “corriente desestabilizadora”. Pero la complicidad del M.A.S. con la iniciativa del gobierno no fue total, puesto que llamaban a votar contra las dos últimas preguntas, que visaban fortalecer el liderazgo de Carlos Mesa. Los productores de coca, sus instancias partidarias y sus compañeros de ruta (CIDOB y CONAMAQ, entre otros) hicieron campaña por el Sí o por el No, conforme la cuestión, recordando que la consulta formaba parte de la agenda de octubre. De esta manera,

adoptaron una línea intermedia entre el rechazo a la naturaleza misma del proceso, defendido por parte de los movimientos sociales, y la victoria total del Sí pretendida por la presidencia. (Tapia, 2004, pág. 66)

3.1.5. De las luces cegadoras a las sombras tenebrosas

La participación y el apoyo electoral que recibió el Gobierno en sucesivas justas electorales es una de ellas, se tiende a desconocer la importancia de este hecho, relevante en términos de valoración democrática, probablemente por el manto de dudas que en su momento sembró la oposición política en cuanto a la limpieza de las elecciones. Siempre sostuve que la legitimidad de las masivas votaciones obtenidas por el Presidente Morales y su partido está fuera de duda, y creo que éste es un fenómeno saludable y positivo para el sistema democrático. La contundencia de ese 54% obtenido en la primera elección fue ratificada en varias oportunidades, y tuvo un pico en las elecciones generales para el segundo mandato, con un 64% de apoyo que refleja la enorme magnitud del respaldo ciudadano y de la confianza depositada por una gran mayoría de la gente en el proyecto político del M.A.S. (Fundación UNIR, 2012, pág. 129)

Los bajos índices de abstencionismo, por un lado, y la significativa adhesión, tanto en ámbitos rurales como urbanos, merecen atención especial dados los antecedentes de un electorado disperso y altamente volátil. Incluso, después del natural desgaste del ejercicio de gobierno, el régimen goza de una popularidad y de una intención de voto que cualquier partido tradicional hubiera envidiado en sus mejores momentos.

Más allá de las prácticas prebendales, de la intensiva propaganda política y del carácter populista de la gestión, el apoyo sostenido que ha conseguido el Gobierno debe ser valorado en su justa dimensión. Después de todo, millones de bolivianos se han sentido identificados con la figura del Presidente, con el discurso oficial y con la política gubernamental en general, y con seguridad, una parte importante del electorado lo sigue haciendo.

Otra de las luces, opacada por el momento, pero que seguramente volverá a brillar, es la nueva Constitución Política del Estado. El nuevo texto constitucional, difícilmente consensuado en la etapa final de su tratamiento por todas las fuerzas políticas, es, mal que mal, el soporte concreto en el que se han plasmado gran parte de las ideas fuerza del proceso político que vivimos. (Fundación UNIR, 2012, pág. 130)

3.2. ASPECTOS POSITIVOS

3.2.1. La Incorporación del Sistema de Elecciones Primarias en los Partidos Políticos y Agrupaciones Ciudadanas

Definitivamente, la fase más complicada de cualquier democracia siempre ha sido y será el definir y aplicar las instituciones e instrumentos políticos necesarios para una verdadera democracia, para el caso de una escala a nivel país, las cuales se constituyen en sus pilares fundamentales, mismos que pueden ser brevemente descritos y analizados en el marco de la realidad nacional:

1. Autoridades electas: Dispone que, considerando la existencia de una población muy numerosa y la dispersión geográfica, el control sobre las decisiones gubernamentales sea constitucionalmente otorgado a autoridades electas, para que de esta manera el gobierno democrático nacional sea representativo, con una democracia indirecta.

Las autoridades nacionales principales son sujetas a un proceso electoral democrático, que en el último tiempo ha venido profundizándose, llegando incluso a elegirse a los prefectos departamentales.

2. Elecciones libres, justas y frecuentes: La participación democrática electoral se caracteriza por la igualdad y la ausencia de coerción, manteniendo el control sobre la agenda política y desarrollo del país.

La realidad electoral en Bolivia se encuentra distante del óptimo teórico, ya que la población votante esta coaccionada a asistir a las urnas para ejercer su derecho, y de no hacerlo así, son sujetos a sanciones tales como el no acceso a los servicios financieros, administración pública y migración internacional.

3. Libertad de expresión: Ciudadanos libres de emitir criterios y escuchar las opiniones de los demás.

En la realidad nacional, y con mayor énfasis en la sede de gobierno, este derecho es violado a cualquier persona u organización que intente expresar una opinión o criterio contrario o irrelevante a los intereses del gobierno de turno, que a diferencia de los movimientos afines al oficialismo no tienen acceso a lugares tan representativos como la Plaza Murillo, o son sujetos al sabotaje de cobertura mediática oficialista, además de sufrir fuertes represiones policiales.

4. Autonomía de asociación: Libre asociación de grupos políticos o de interés grupales específicos que son necesarios y deseables en una democracia de país, siendo una fuente de educación cívica, proveyendo información, oportunidad de debate y formación de habilidades políticas.

5. Ciudadanía inclusiva: Las anteriores instituciones son de aplicación universal para todos los residentes de un país, con igualdad ante la ley.

En Bolivia, la ciudadanía inclusiva, con implicancia de participación universal, es alcanzada y ejercida en los momentos electorales, sin embargo, el verdadero eje de poder en el día a día se concentra en el eje político, económico y judicial del país, dejando de lado en la práctica los posibles aportes y participaciones de una minoría de la sociedad, concentrada en departamentos no priorizados y áreas rurales. (Revollo , 2012).

Los pilares de una democracia es la parte más complicada, siempre será el definir y aplicar las instituciones e instrumentos políticos que se necesitan en una verdadera democracia de un país.

Autoridades electas, por la cantidad numerosa de la población y la profundidad geográfica, el control sobre las decisiones gubernamentales sea constitucionalmente otorgado a las autoridades elegidas por los propios ciudadanos para que de esa manera el gobierno democrático nacional sea representativa con una democracia indirecta. En otro campo debemos considerar la elección de aquellas autoridades llamadas fuerzas vivas de la sociedad nacional y regional, tales como las centrales obreras departamentales, central obrera boliviana, los sindicatos, las federaciones, los comités cívicos entre otros, hay diferencias en la forma de elegir, en el poder de convocatoria y en su poder de decisión entre oriente y occidente. El comité cívico de Santa Cruz el cual reúne a líderes empresariales, productivos, sociales y otros que agrupan a la mayoría de fuerzas departamentales que unitariamente persiguen fines de desarrollo regional productivo, sin embargo esta organización no solo cuenta con los pobladores sino también con el apoyo financiero de las instituciones consideradas como patrimonio cruceño esto puede explicar el nivel de identificación popular con sus autoridades cívicas. Por tanto las

autoridades elegidas democráticamente no representan a la mayoría de la población, pudiendo confirmar esta hipótesis con los resultados de las últimas elecciones nacionales y la situación actual de estas autoridades, como se ve en la contrariedad del presidente cívico y el alcalde en Santa Cruz.

Elecciones libres, justas y frecuentes, la participación democrática y electoral del pueblo debe ser con igualdad y sin presión, manteniendo el control sobre la agenda política, la realidad electoral en Bolivia es contradictoria a lo expresado anteriormente, ya que la población es presionada a asumir el derecho al voto y de no hacerlo así se somete a sanciones como, la prohibición a los servicios financieros, etc.

Libertad de expresión, los ciudadanos tenemos la libertad de escuchar diferentes opiniones, pero en la realidad nacional y con mayor fuerza en la sede de gobierno este derecho es violado, a cualquier persona u organización que intente expresar una acción contraria a los intereses del gobierno de turno, que a diferencia de los seguidores del oficialismo no tienen acceso a lugares representativos como la Plaza Murillo, o son sujetos a sabotaje mediática oficialista, además de sufrir represiones, los privilegiados son aquellos que se manifiestan a favor del gobierno, estos en ningún momento son reprimidos, al contrario son apoyados por los medios de comunicación estatal.

Autonomía de asociación, en un país democrático debe existir grupos políticos, siendo una fuente de educación cívica proveyendo información, oportunidad de debate y formación de nuevos políticos sin intereses personales ni económicos, con ambición de poder para el bien del país y con democracia.

Ciudadanía inclusiva, en Bolivia la ciudadanía inclusiva es practicada únicamente en los momentos Electorales. Estas diferencias violaciones y distorsiones contra las instituciones de un país en democracia, la realidad política, económica y social en Bolivia dan lugar a la inestabilidad política regional y nacional y afecta negativamente al crecimiento económico y por ende al desarrollo nacional. Lo que queda ahora por

determinar es el nivel o el grado en el cual se ha afectado al desarrollo económico nacional por el mal uso de los instrumentos y pilares del sistema democrático nacional, por parte de los líderes políticos.

3.2.2. Constitución Política del Estado Plurinacional rumbo a las elecciones de octubre de 2019

Artículo 11

- i. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.
- ii. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:
 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.
 2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.
 3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.

La reforma constitucional del año 2009, representa en Bolivia un nuevo nacimiento pues se deja atrás la vida Republicana para ser un Estado Plurinacional, marcado por el reconocimiento de derechos y garantías a sectores de la población que no habían sido tomados en cuenta hasta ahora, además de ampliar los márgenes de participación popular y otorgar a los ciudadanos un poder de elección y decisión aún más amplio.

El ejercicio de la democracia adopta nuevas formas que motivan a la participación popular y generan mayor interés a los ciudadanos para formar parte de la toma de decisiones de manera activa y segura al interior del Estado. Es decir la nueva

Constitución ofrece un sin fin de cambios favorables y beneficios que los ciudadanos pueden aprovechar siempre y cuando los mismos sean regulados para un ejercicio real y efectivo.

Es por ello que el reconocimiento expreso que hace la normativa suprema en Bolivia, en los mecanismos de participación a favor de la democracia, merece la atención por incluir a la democracia comunitaria con la participación de las naciones y pueblos indígenas, campesinos y originarios.

3.2.3. Avances y retrocesos de una etapa de cambio

En enero de 2006, el proceso de cambio no sólo implicó la remoción de una élite política, también infundió aires de renovación a los ideales democráticos de una sociedad que confiaba en que con éste se alcanzarían muchas de sus expectativas postergadas. No obstante, precisamente por el tamaño de las expectativas generadas por el partido de gobierno, se germinaron grandes frustraciones. La democracia moderna, en los términos concebidos durante la última mitad de siglo en el mundo occidental, parece estar enfrentando ciertos límites, que si bien no están plenamente instalados en la agenda mediática, son motivo de reflexión y discusión, cuando no de querrela política. (Fundación UNIR, 2012, pág. 127)

En términos sociales y políticos, en el occidente desarrollado se vive un proceso de agotamiento institucional parecido al que vivimos en el sur en las últimas décadas, en la medida en que los gérmenes de descomposición son similares. Como ha ocurrido frecuentemente a lo largo de la historia, el caso boliviano ha sido particularmente intenso, la profundidad del proceso responde evidentemente a una acumulación histórica de 30 años, o incluso más, en la que se sumaron anhelos y

luchas colectivas que hacen a nuestra obsesión democrática, y que generaron condiciones excepcionalmente propicias en el año 2005, para un salto cualitativo de expectativas realmente históricas. (Fundación UNIR, 2012, pág. 128)

3.2.4. Los logros del Movimiento Al Socialismo

Leer el país es también leer sus procesos: El de la descentralización, la evolución de la participación política de la mujer, la relación entre medios y democracia y otros tantos que son también parte de esta construcción democrática que no ha estado exenta de paradojas.

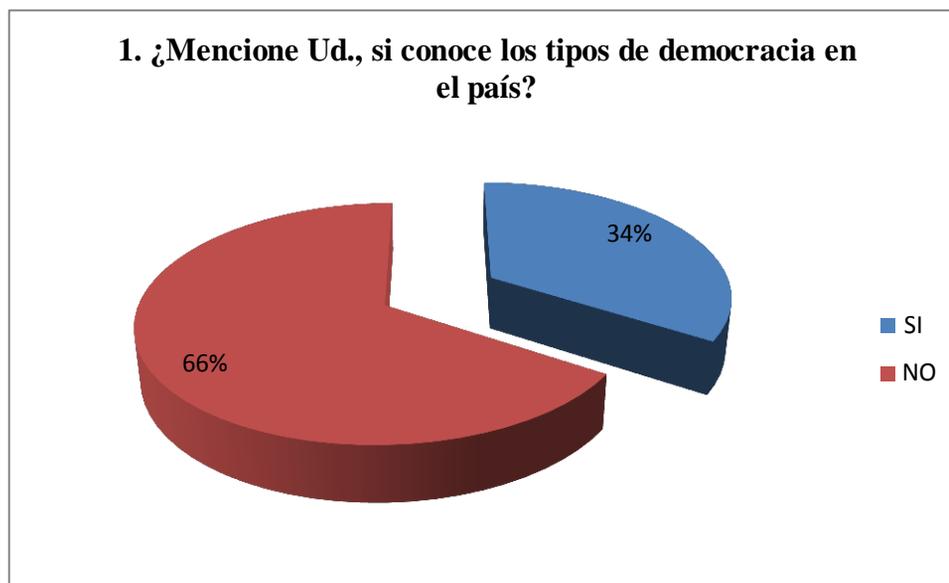
En 30 años, Bolivia ha ido construyendo un discurso que la dibuja, que la proyecta y que deja ver la íntima relación entre los procesos sociales y la edificación de una institucionalidad democrática. (Fundación UNIR, 2012, pág. 154)

CAPÍTULO CUARTO MARCO PRÁCTICO DE DATOS Y RESULTADOS: ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS

Se ha podido establecer que la técnica de investigación para la presente investigación, recae en las encuestas, mismas que fueron practicadas a 100 personas, entre ellas mujeres y varones, de 18 a 45 años respectivamente con la finalidad de percibir la opinión pública sobre el tipo de democracia que se está practicando actualmente en Bolivia.

Gráfico N° 1

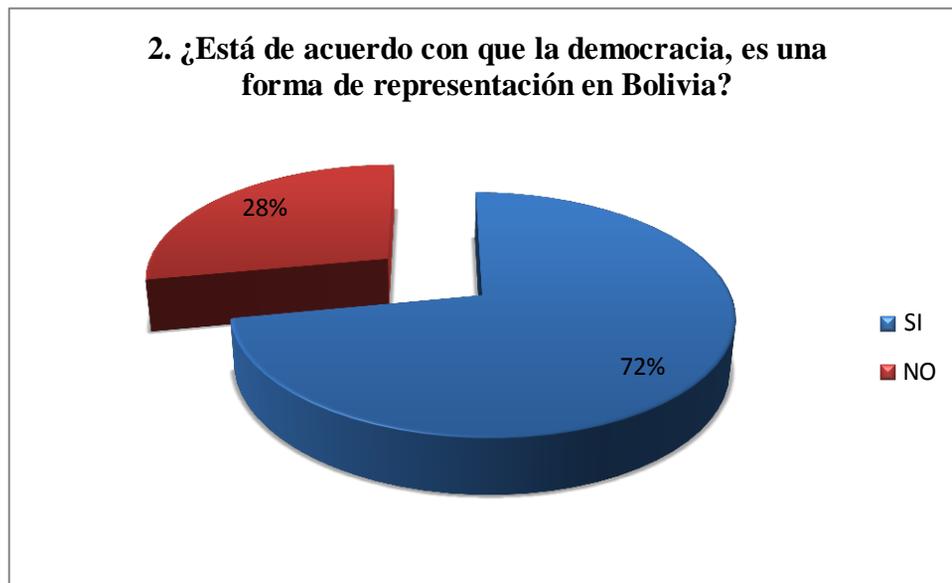


Análisis e interpretación

Frente a esta interrogante planteada, se ha podido corroborar que solo el 34%, conocen los tipos de democracia que se reconoce en el Estado Plurinacional, estipulado en su ley suprema (Constitución Política).

Por el contrario el restante 66%, ignora que existen tipos, ya que los mismos supusieron que solo existía una democracia en cada país.

Gráfico N° 2



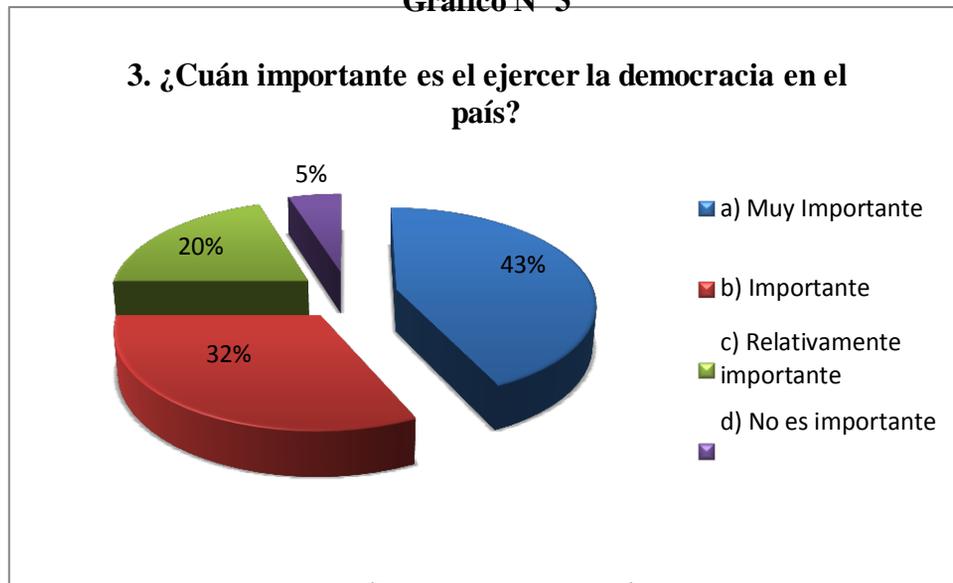
Análisis e interpretación

En este aspecto, el 28% menciona que no considera a la democracia como una forma de representación en Bolivia, ya que para que exista la representación como tal en un Estado, esta debe estar ligada por los actores principales, es decir, con personajes públicos a fin de generar representación de la masa social.

Por otro lado el restante 72%, asume la posición que obviamente es preciso que la democracia se manifieste para poder acceder a una representación en referencia a la elección, es decir, que la población decide democráticamente por quien o quien quiere ser representado.

Sin embargo es relevante añadir en este punto, que la representación para que sea legal, lícita y legítima debe estar instaurada en la Constitución Política del Estado Plurinacional, para tener en cuenta los mecanismos y formalismos correspondientes para de esta manera contar con una representación acorde a las exigencias de la coyuntura actual del país.

Gráfico N° 3



Análisis e interpretación

Para esta pregunta, es significativo para observar los resultados que la población tiene para compartir en referencia a la importancia que se le otorga al ejercicio de la democracia en el país.

Para ello el 43%, manifiesta que es muy importante ejercer la democracia en el país, caso contraria se estarían vulnerando derechos de participación y elección de autoridades, cuestión que perjudicaría al desarrollo del país, y de esta manera se estaría haciendo un uso desatinado de las disposiciones jurídicas correspondientes.

Por su parte el 32%, menciona que si es importante el ejercer la democracia, siempre y cuando existan mecanismos de protección y sobre todo de aplicación a fin de fortalecer a la democracia en general.

En efecto el 20 %, afirma que es relativamente importante el ejercicio de la democracia en el país, ya que muchas autoridades y legisladores, realizan una diferente apreciación de normativas, para que coarten este tipo de ejercicio imponiendo a autoridades ya elegidas.

Por consecuencia el restante 5%, menciona que no es importante el ejercicio de la democracia en el país, por el simple hecho de que aun no se cuenta con una adecuada aplicación e interpretación de las disposiciones de la Constitución Política del Estado Plurinacional, ya que esta situación confunde a la población, en el momento de entender el poder que cuenta el soberano al momento de practicar la democracia.

Gráfico N° 4

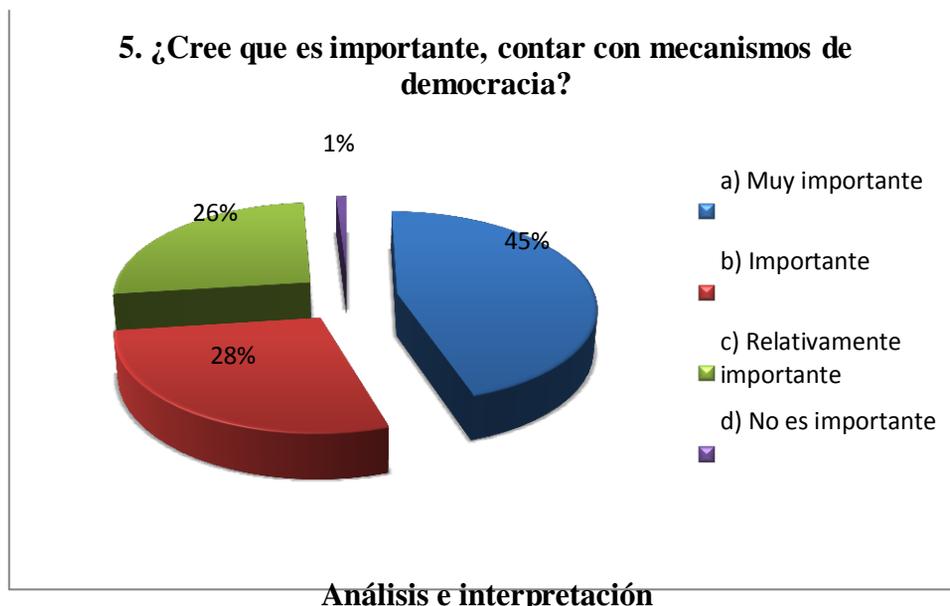


Análisis e interpretación

El 68% afirma, que en todo Estado de Derecho debe existir la participación ciudadana en pro de la democracia, a fin de lograr mayor participación en comicios electorales, para demostrar el tipo de gobierno que se pretende tener.

Sin embargo el restante 32% menciona que, no es necesaria la participación ciudadana para ejercer la democracia en sociedad, ya que la población como tal siente que no existe un lineamiento propicio para dicho ejercicio, sin embargo con la falta de responsabilidad por el Órgano Electoral Plurinacional, que ha demostrado falta de credibilidad al momento de realizar sus procedimientos internos en referencia a las diversas postulaciones en diferentes comicios electorales.

Gráfico N° 5



Ante la interrogante planteada, es preciso manifestar que el 45% menciona que es muy importante que existan mecanismos en pro de la democracia, para preservarla y sobre

todo por la importancia requerida en un tema innato para el desarrollo de un Estado de Derecho, hablando netamente del ejercicio de la democracia.

Por su parte el 28%, sostiene que si es importante la existencia de mecanismos a fin de garantizar el ejercicio de la democracia en el país, para que de esta manera se tenga lineamientos específicos y sobre todo centrarse en normativa actual.

En cambio el 26%, manifiesta que es relativamente importante que existan mecanismos para el ejercicio adecuado de la democracia, sin tener que llegar a posibles confusiones al momento de decidir el o los candidatos que se quiere para que los representen de manera legal, legítima y democrática.

Sin embargo el 1%, asegura que no son importantes los mecanismos para el ejercicio de la democracia, esto por el tema de ciertas malas interpretaciones a las normas y la falta de control a procedimientos electorales.

Gráfico N° 6



Análisis e interpretación

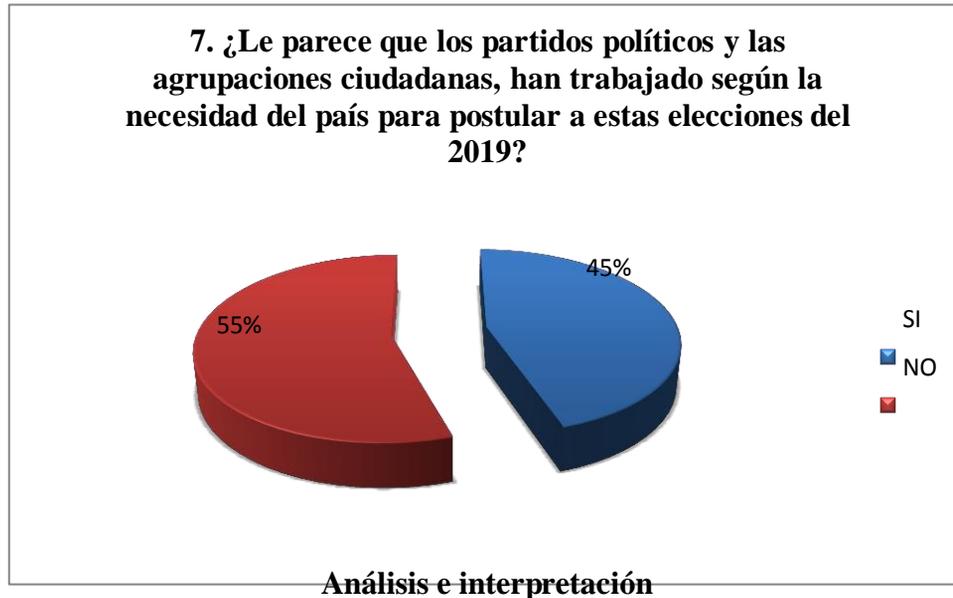
En una agenda electoral, es importante conocer la percepción del soberano a efectos de las próximas elecciones del 20 de octubre de 2019, esto para apreciar si las postulaciones de partidos políticos como agrupaciones ciudadanas son o no legítimas.

En este contexto es así que el 32%, manifiesta que la postulación del M.A.S. con sus representantes Evo Morales y Álvaro García, está legalmente respaldado por las normas jurídicas como también por las instituciones correspondientes al ámbito electoral, tal es el caso del O.E.P.

Sin embargo el restante 68%, sostiene que la postulación del M.A.S. con sus respectivos candidatos a la presidencia y vicepresidencia, no deberían de ser candidatos, por todas las manifestaciones a nivel nacional e internacional, ya que según lo manifiesta la C.P.E. solo puede haber una re postulación.

Pero este tipo de atropellos y vulneraciones a las normativas internas de un país, es que se pierda la confianza y credibilidad en los derechos de la población, y más aún en un tema que corresponde a la población para decidir quiénes deben de representarnos y gobernarnos.

Gráfico N° 7



Al efectivizar la presente pregunta, se ha podido constatar que el 45%, afirma que tanto los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas que postulan para las elecciones nacionales del 20 de octubre del 2019, si están consolidadas en cuestión a la realidad social que cuenta actualmente el país.

Caso contrario, lo que pasa con el restante 55%, que manifiesta la falta de preparación por algunos partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, ya que no todos conocen los planes y programas de gobiernos, cuestión que deberían hacer uso de publicidad y programas de visita masiva, como ser ferias a fin de socializar sus planes de gobiernos y sobre todo conocer a sus candidatos a diputados y senadores respectivamente.

Todo lo expuesto conlleva a una postulación, precipitada, no de todos pero de una gran mayoría, a este efecto, es preciso tener en cuenta la realidad social del país, para así brindar un proyecto consolidado a largo plazo, para garantizar y centrarse en sectores

vulnerables, que requieren atención inmediata, con los sectores de preferencia, en salud, seguridad y educación.

Gráfico N° 8



Análisis e interpretación

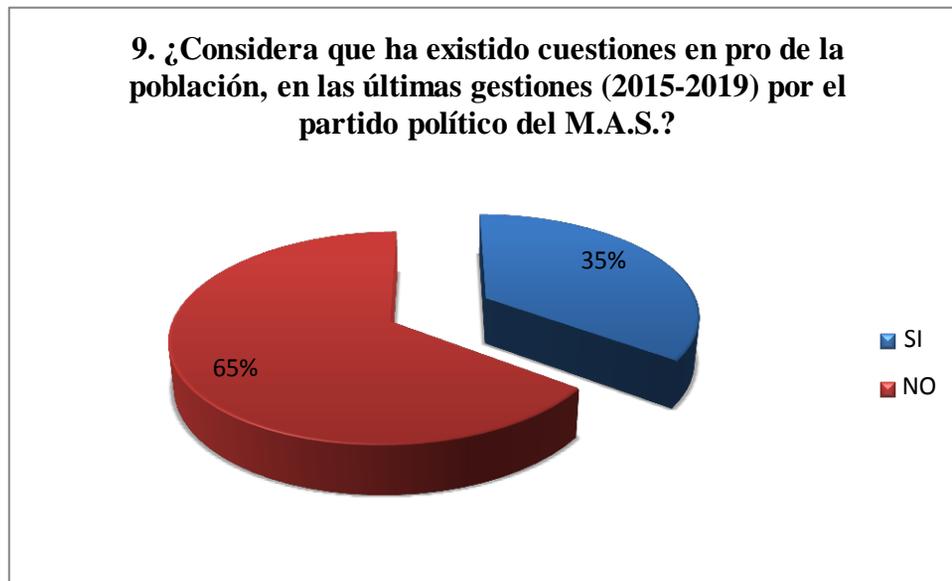
En este tipo de interrogante, se aprecia que el 22%, está conforme con la democracia que se ejerce en el país, con el actual gobierno.

Pero sin embargo el restante 78%, manifiesta que la realidad es otra, ya que la democracia ha sufrido en estas últimas gestiones, muchos atropellos y amenazas que deterioran de alguna manera dicho derecho a participar y ejercer la elección por mayoría de quienes deben ser los representantes del país.

Se ha podido apreciar dicha situación con el afán de por mencionar uno, la vaga utilización de la tecnología, es decir, en ejemplos claros con fotografías tomadas al momento del sufragio, esto para poder constatar el voto por determinadas agrupaciones políticas.

Por todo ello este porcentaje del 78%, demuestra la reacción y conocimiento que tiene la población respecto a la situación actual de la democracia actual que vive el país, y siendo mayor con la que propugna el gobierno de turno.

Gráfico N° 9



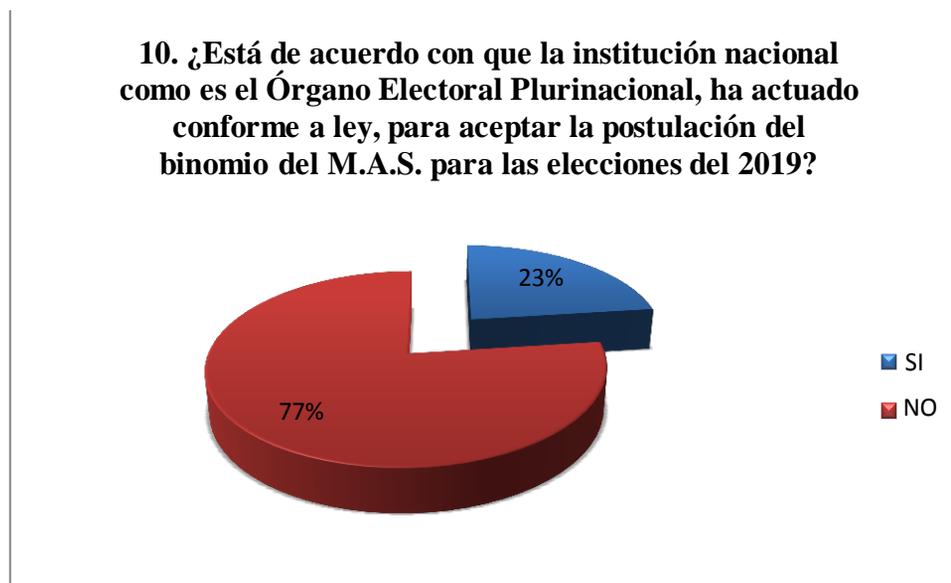
Análisis e interpretación

Cabe mencionar, que todo gobierno ha contado y cuenta con pros y contras en su periodo democrático, sin embargo es preciso poner en balanza si el gobierno del M.A.S. en las gestiones del 2015 al 2019, ha sido favorables o no para el país en general.

Es por ello que el 35% expone que, si ha habido muchas cuestiones favorables para la población en el gobierno de turno, esto por el tema de la continuidad a los bonos de su agenda, como también al tema de la inclusión y la no discriminación en ningún sector sea este pública o privada.

Pero por el contrario el restante 65%, manifiesta que si bien el gobierno de turno, ha podido otorgar a la población beneficios considerables, existen mayores situaciones que no son agradables, por ejemplo el alto índice de narcotráfico existente en el país, así también en el ámbito de la salud, al hablar del Sistema Único de Salud , que debió ser tratado a largo plazo, otro ejemplo el tema de la seguridad ciudadana, por el alto índice de feminicidios y violencia contra la mujer, que por más que exista la Ley N° 348, la falta de recursos humanos especializados y la falta de aplicación de normativas, hace que no se ponga fin a este tema latente en el país.

Gráfico N° 10



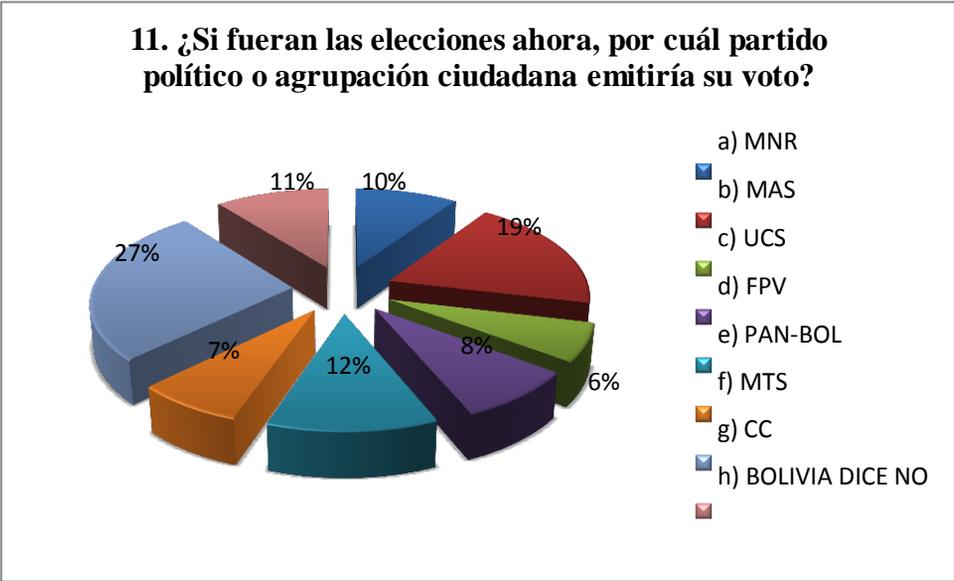
Análisis e interpretación

El 23% de los encuestados, manifiesta que el Órgano Electoral Plurinacional ha actuado conforme a ley para aceptar la postulación del binomio Evo Morales y Álvaro García para los comicios del 20 de octubre de 2019.

Sin embargo el restante 77%, declara que no está de acuerdo con la función que está cumpliendo dicho Órgano del Estado, esto por la trascendencia internacional que ha

tenido dicha problemática en cuanto a la habilitación del binomio del partido de gobierno actual, ya que no se ha respetado lo que impone la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Gráfico N° 11

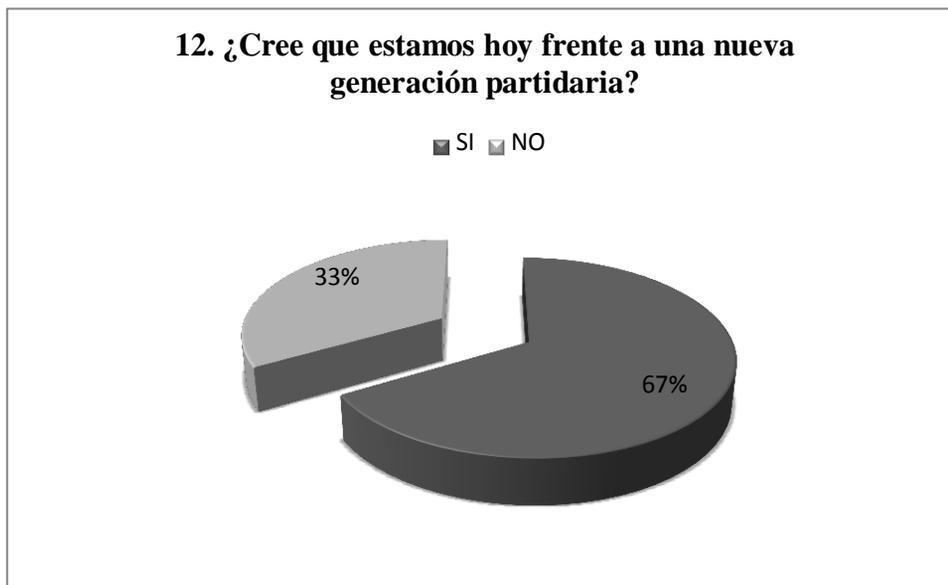


4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ENTREVISTAS

Para empezar a realizar el análisis correspondiente a la presente entrevista se menciona que las mismas se fueron efectuadas a 12 profesionales comprendidos entre ellos a:

| Nombre | Matricula | Especialidad |
|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| José Omar Ramallo Cáceres | 2421 | Constitucional |
| Jaime Ramiro Vargas Santi | 1913 | Constitucional |
| Liliam Betty Condori Mamani | 9160 | Constitucional |
| Ursino Oscar Condori Quispe | 7456 | Constitucional |
| Erika del Carmen Torrez Guzmán | 7591 | Constitucional |
| Porfirio Machado Gisbert | 9020 | Constitucional |
| José Luis Campero Villalba | 8020 | Constitucional |
| Cinthy Mercedes Quiroga Paredes | 7541 | Constitucional |
| Carlos Alejandro Bleichner Benavides | 8500 | Constitucional |
| Vania Beatriz de la Riva Murillo | 7625 | Constitucional |
| Inés Valeria Carrasco Alurralde | 8392 | Constitucional |
| Juan Carlos Huanca Molina | 11411 | Constitucional |

Gráfico N° 12

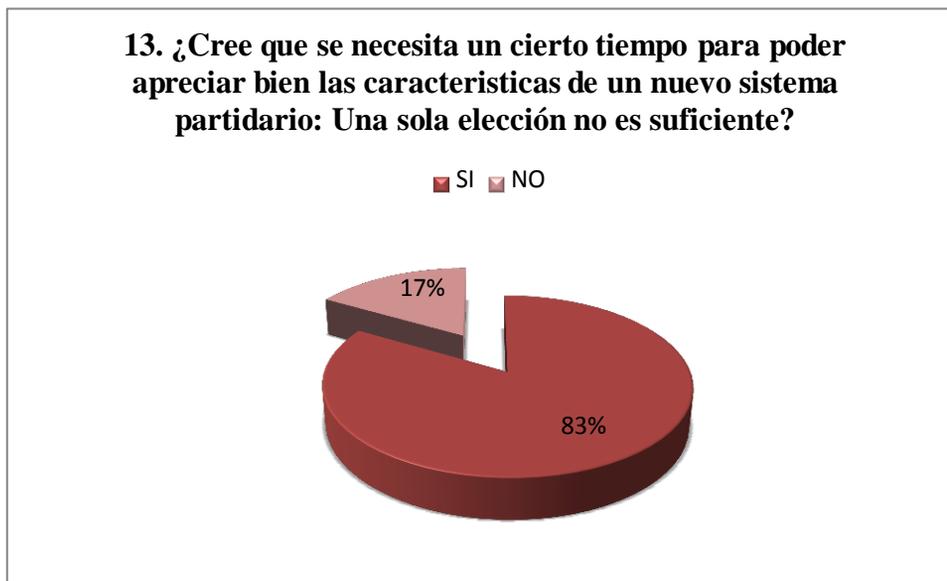


Análisis e interpretación

El 33% afirma que en la actualidad, en Bolivia no existe una nueva generación partidaria en relación a la política, ya que si bien en el país se estipula los tipos de democracia, estos no son practicados de manera legal ni legítima, y esto hace que se forme una especie de tergiversación en referencia a una generación nueva y óptima partidaria. En síntesis, las personas entrevistadas alegan que en el país hubo un estancamiento al hablar de nuevos rostros partidarios en la política y es por ello que los ciudadanos no pueden exigir su derecho de democracia en cuanto a las elecciones para quienes puedan representarlos.

Por su parte el restante 67%, menciona que si existe una nueva generación partidaria, ya que en estas elecciones del 20 de octubre existe la participación tanto de partidos políticos como de agrupaciones ciudadanas, a fin de contar con opciones diferentes al momento de que la población pueda emitir su voto para decidir a quienes quiere como gobernantes.

Gráfico N° 13

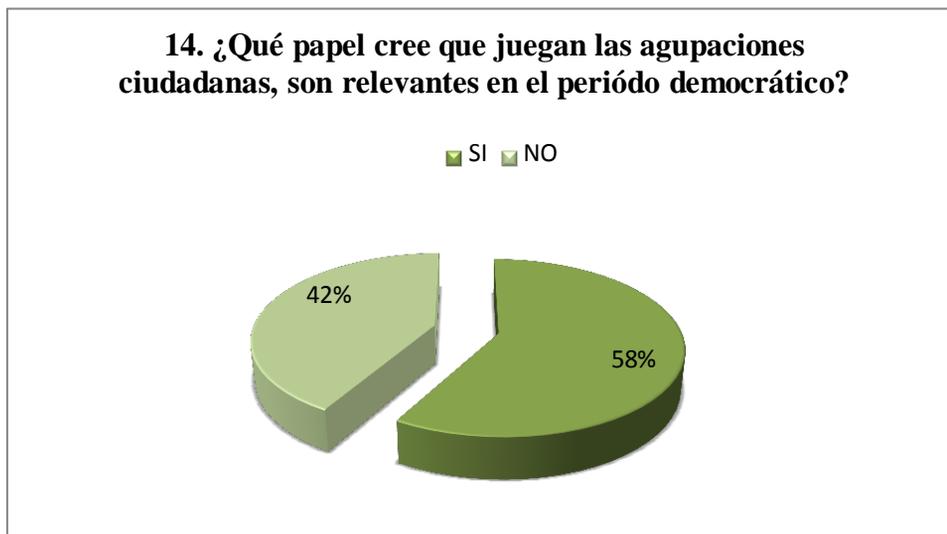


Análisis e interpretación

En efecto el 17%, acoge esta postura en indicar que el sistema partidario actual con el que cuenta el país, no tiene una caracterización esencial que identifique y refleje los tipos de democracia existentes y reconocidos en el país, el hecho de las elecciones no son suficientes en este contexto, ya que se debe trabajar en principio por el respeto a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Plurinacional, sin la necesidad de otros instrumentos jurídicos internacionales que avalen derechos colectivos y no así individuales, ya que al hablar de democracia es un tema colectivo.

Por su parte el restante 83%, manifiesta que si se necesita de un cierto tiempo para poder apreciar y analizar las características y por ende aspectos positivos y negativos del sistema partidario existente en el país. Para así determinar el tipo de democracia que tiene mayor influencia en el país, sin la necesidad de generar preocupación en la sociedad con miras a las elecciones del próximo 20 de octubre.

Gráfico N° 14

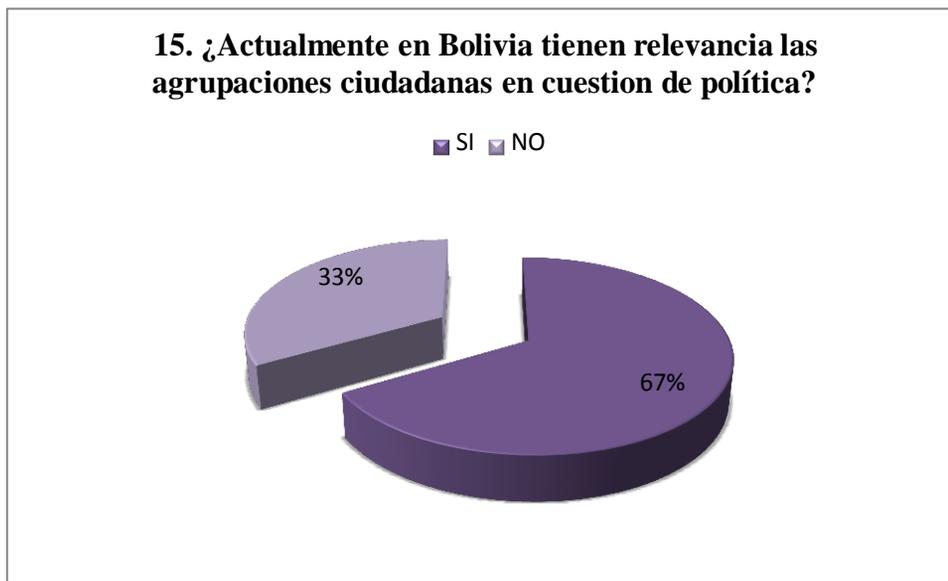


Análisis e interpretación

El 42%, de los entrevistados respecto a la interrogante mencionan que, no es relevante la participación de las agrupaciones ciudadanas en el periodo democrático actual en el país, ya que no existe una buena organización dentro de las mismas y por ende esto hace que la población se divida en votación en cuanto a sus opciones para los comicios nacionales de octubre.

Por su parte el restante 58% afirma que, tiene mayor relevancia las agrupaciones ciudadanas en el periodo democrático actual con relación a las elecciones nacionales del 20 de octubre, ya que es importante que exista mayor participación de candidatos y sobre todo con gente nueva, es decir, nuevos rostros políticos para que de esa manera exista diversidad en representación con la participación de la juventud, por la coyuntura actual en Bolivia que presenta dentro de sus falencias, el desempleo en crecimiento de jóvenes profesionales, entre otros aspectos.

Gráfico N° 15

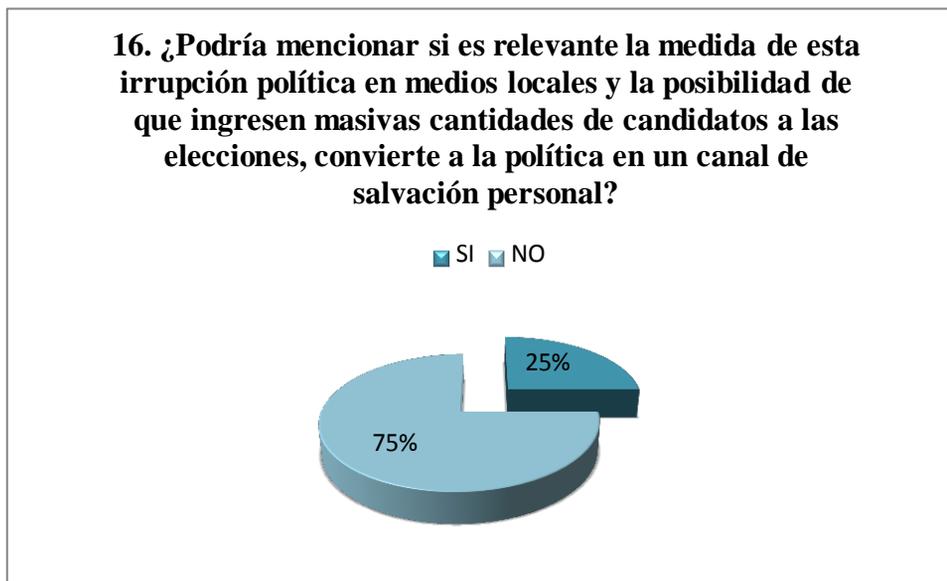


Análisis e interpretación

Como se había mencionado en la precedente interrogante, se corrobora con los resultados siguientes, ya que el 33% sostiene que las agrupaciones ciudadanas actualmente en el país, no cuentan con relevancia necesaria para la política, esto por la situación en la que se encuentran, por las falencias internas y pugna de poderes entre sus líderes, esto hace que se fragmenten ideas y por conclusión no se centren en tener una política visionaria y realista que vaya acorde a lo que necesita el país.

En este sentido el 67%, afirma que es importante para cualquier Estado de Derecho que exista la participación de agrupaciones ciudadanas, ya que las mismas demuestran interés en la democracia de su sistema político y partidario, hoy por hoy en Bolivia se necesita una representación que esté vinculada a la población, es decir, a las exigencias y falencias existentes para otorgar credibilidad en cuanto a la participación en democracia.

Gráfico N° 16

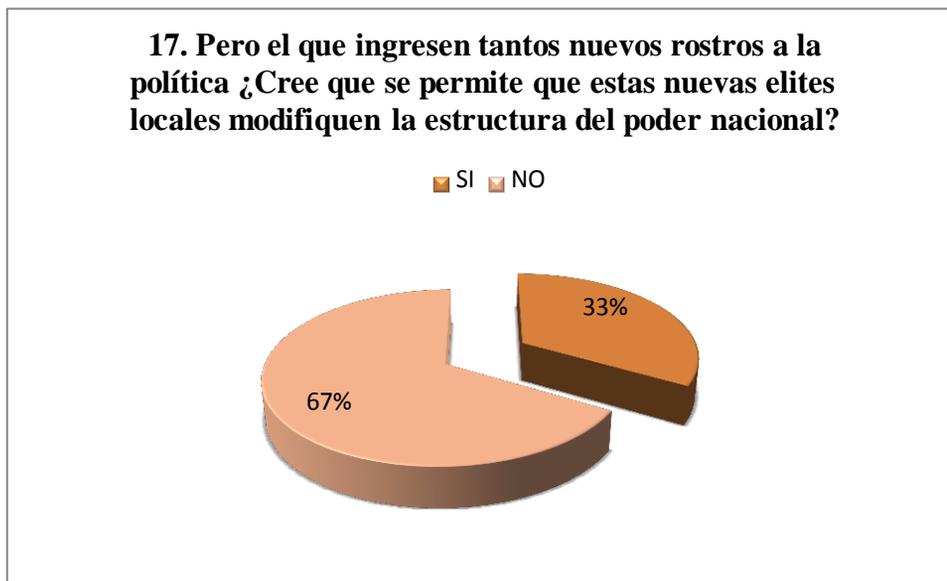


Análisis e interpretación

Ante la presente interrogante el 25%, califica que si es relevante la intervención de política en medios locales de la población, esto puesto a la participación de sectores que antes no eran participes activos de elecciones y que por ejemplo es de índole de salvación personal por la identificación del voto con un Presidente indígena.

Sin embargo considera el otro 75%, que no tiene ni debería tener relevancia próxima de la participación de medios locales y más aun cuando se trate de generar una situación de tranquilidad para representantes políticos indígenas originarios, puesto que aseguran de esta manera el respaldo por estas localidades, sin embargo esta idea de participación activa por localidades rurales ha sido tergiversada, en tal sentido que la participación en democracia debe ser fijada a la población en general y no a los sectores con mayor población, para que de esa manera aseguren una elección basándose en una mayoría ya definida.

Gráfico N° 17

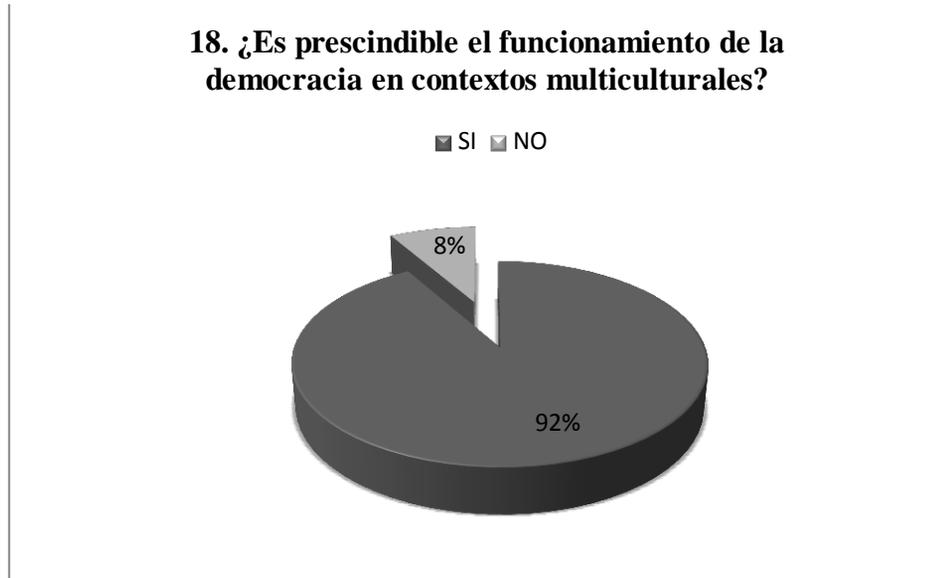


Análisis e interpretación

El 33% de los entrevistados, enfocan su idea que si los nuevos rostros políticos para estos comicios de octubre, pueden llegar a modificar y mejorar la estructura del poder nacional, puesto al tener nuevas ideas y enfoques, por el hecho mismo de los nuevos rostros políticos, ya que se debe hacer hincapié en que la política es dinámica y merece practicarla según las exigencias y demandas de la población.

Por su parte el 67%, manifiesta que los nuevos rostros políticos que se presentan en las elecciones de octubre próximo, no podrán modificar la estructura del poder nacional ya que para ello se necesita años en realizar un programa nacional que pueda cubrir las demandas en principio de sectores vulnerables, y que tratar de modificar una estructura de gobierno por más de 13 años de un partido político que a la cabeza tiene a Evo Morales, será difícil empezar de cero. Para ello se debe precisar que los programas de gobiernos de los otros partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, estén reflejando las necesidades sociales emergentes en los últimos años, con el fin de generar una transición política eficaz basada en el principio democrático de un Estado de Derecho.

Gráfico N° 18



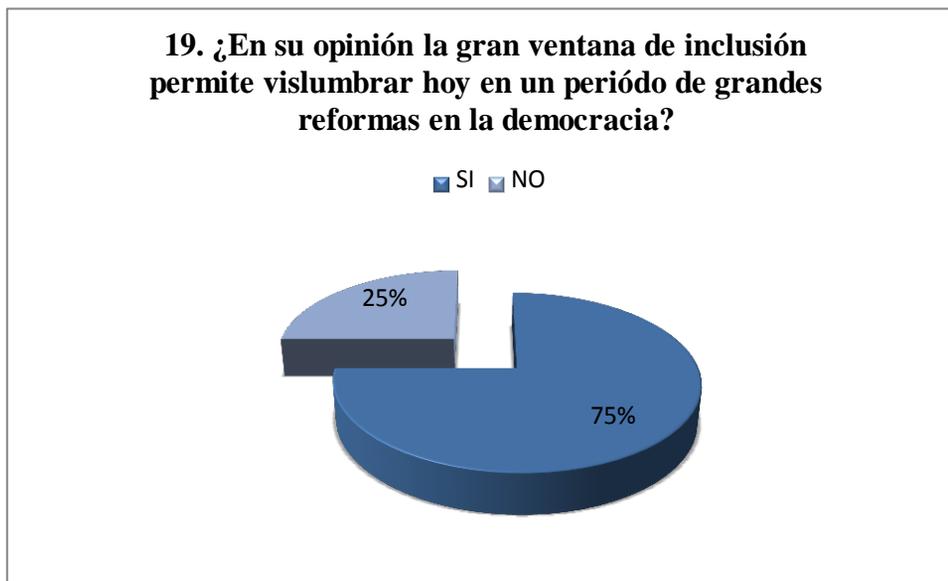
Análisis e interpretación

El 92% de los entrevistados concuerda, en que el adecuado funcionamiento de la democracia en el país se basa en principio en los contextos multiculturales, ya que la democracia en el país es inclusiva.

En estos últimos periodos constitucionales se ha podido apreciar que el principio multicultural se basa en la integración de estas culturas que se traduce en la participación activa para que los mismos se interioricen con políticas, planes y programas de gobierno que coadyuven al desarrollo de sus sectores.

Sin embargo el restante 8%, manifiesta que de no ser por el gobierno de Evo Morales, no hubiera tenido tanto realce social, cultural, económico, jurídico y político, el tema de la multiculturalidad, ya que si bien antes la democracia era partidaria de la inclusión es ahora quien tiene un apartado en la norma constitucional sobre los tipos de democracia.

Gráfico N° 19



Análisis e interpretación

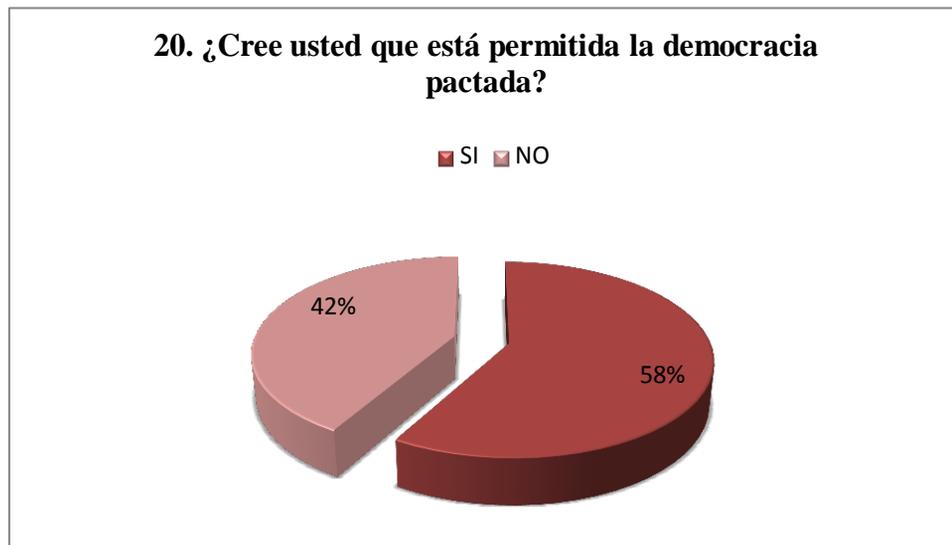
El 25% de los entrevistados, afirman que el tema de la inclusión ha permitido generar demasiados cambios en el ámbito de la democracia, ya que en la doctrina jurídica debería hacer así, ya que la participación activa en democracia genera una mejor política, ya que los actores principales para que pugnen por querer representar a un determinado Estado de Derecho, predomina en la actualidad.

Sin embargo el otro 75%, no está de acuerdo con la posición de que la inclusión haya sido la principal fuente para las reformas actuales de la democracia en Bolivia, ya que esto se desprende de una reforma constitucional en el 2009, cuya finalidad fue otorgar a sectores que no estaban contemplados de manera expresa, hacerlo extensiva la norma constitucional implementando el lugar de naciones y por ende los principios de multiculturalidad y multiétnica.

Se cree firmemente en que estos aspectos han coadyuvado en la notoria participación de estos sectores, pero todo recae en que las normativas jurídicas son instrumentos

esenciales en los cuales se apoyan y rigen todas las personas de una determinada sociedad, es por ello que no tiene nada que ver la inclusión para que exista reformas en democracia, ya que se reduce en lo que consigna las disposiciones constitucionales.

Gráfico N° 20

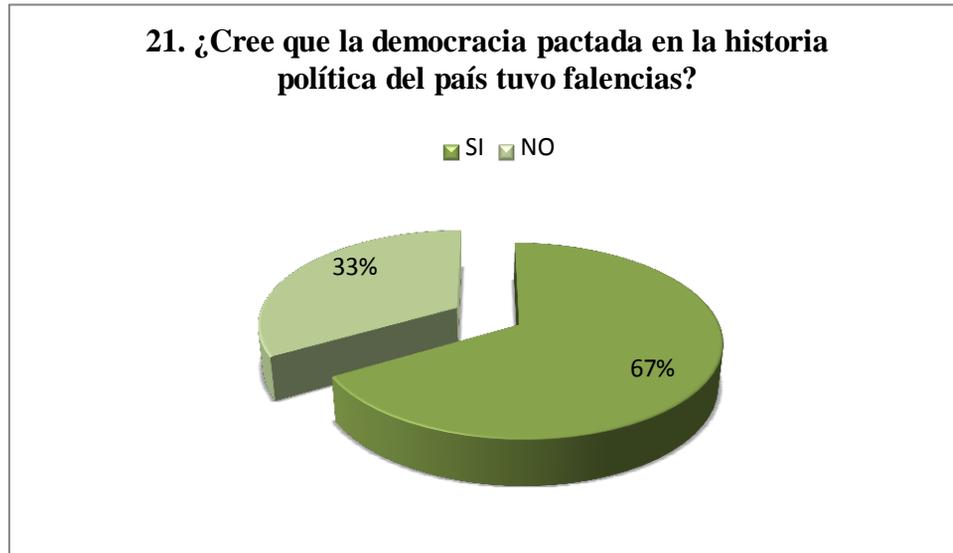


Análisis e interpretación

El 42%, afirma que la democracia pactada no está permitida en la democracia boliviana, ya que esos periodos del siglo pasado entre 1982 y 1985, en el cual si se permitía que exista este tipo de acuerdos y de convenios entre los partidos políticos para que lleguen a un determinado porcentaje y así poder llegar a gobernar.

Sin embargo en este sentido el 58%, mantiene su posición firme en que si bien la democracia pactada hoy por hoy no tiene ningún tipo de respaldo jurídico solo histórico, pero sin embargo los especialistas mencionan que en estas próximas elecciones nacionales es preciso la presencia de la democracia pactada, por el hecho de que son demasiados partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, y esto hace complicado los resultados ya que estarán divididos más que todo en la oposición, sin tener en cuenta que solo existe un frente al cual quieren derrotar como es el M.A.S.

Gráfico N° 21

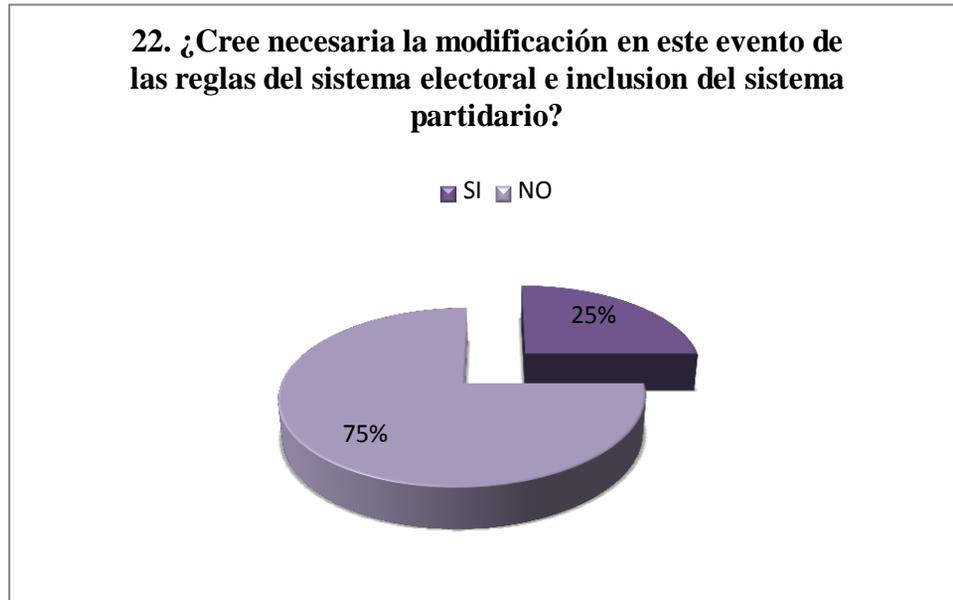


Análisis e interpretación

El 67%, manifiesta que la democracia pactada tuvo falencias en la historia porque mayormente en ese tiempo de los años 80, establecía y resguardaba a este tipo de democracias en las cuales se permitía acceder a acuerdos entre partidos políticos, pero tuvo falencias en la medida de los cargos públicos y dependencias, esto generaba cierto tipo de malestar en relación a la proposición de las leyes en aquella época.

En cambio el restante 33%, menciona que no hubo falencias en la democracia pactada debido a que la misma historia producía y contemplaba este tipo de democracia permitida en el país, porque como demuestra cada periodo de democracia está a merced de la coyuntura de su sociedad en un momento determinado.

Gráfico N° 22



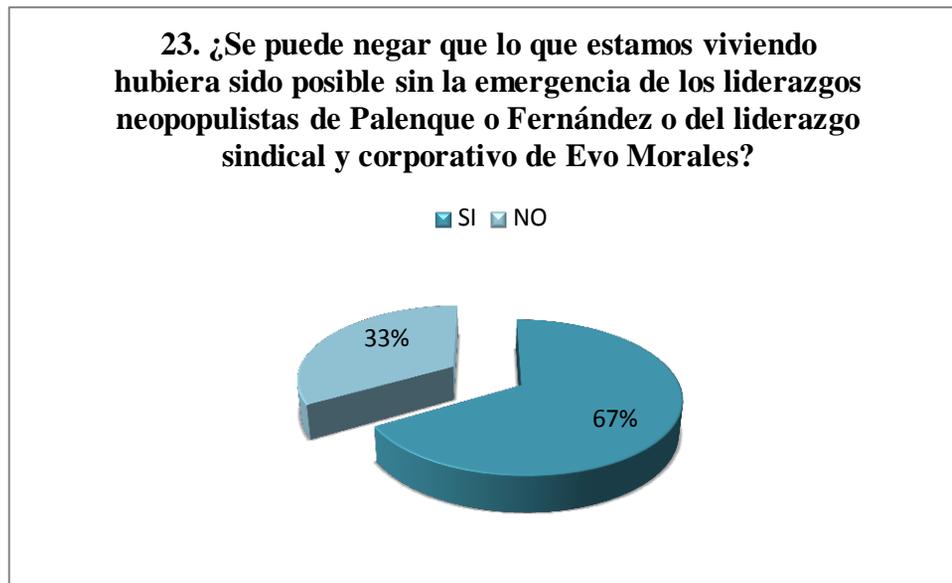
Análisis e interpretación

El 25% de los entrevistados, manifiesta que si es necesaria una modificación a las actuales reglas del sistema electoral y obviamente del sistema de los partidos políticos, esto en alusión a que con miras a las elecciones próximas de octubre, se observan falencias en relación a las interpretaciones confusas y tergiversadas que brindan las principales autoridades del Órgano Electoral, puesto que queda aun en tela de juicio el respaldo sobre postulaciones de candidatos que no deberían efectuarse según lo que dispone la norma constitucional boliviana. Y también cabe mencionar que en referencia al sistema de partidos políticos actuales, existe una falta de organización y seriedad que corresponde al caso, ya que se había visto en este periodo electoral, las renunciaciones a ultimo tiempo de candidatos y es por ello que está en desacuerdo con el sistema actual electoral por precariedad en cuanto a la disposición y aplicación de la normativa vigente.

Por el contrario el restante 75%, afirma que no es necesario realizar algún cambio y/o modificación al sistema actual electoral y mucho menos al de los partidos políticos, porque no es propicio en este periodo hacer modificaciones porque, es demasiado

próximo a los comicios nacionales y esto generaría confusión dentro de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas.

Gráfico N° 23



Análisis e interpretación

En un 67%, están de acuerdo con que es innegable que la posición actual en relación a la política netamente recae en personajes y líderes políticos como ser: Carlos Palenque y Max Fernández, puesto estas personalidades han manifestado a lo largo de la historia y hoy por hoy ha coadyuvado para que el presidente Evo Morales se posicione por estos periodos como Presidente.

Sin embargo el 33%, menciona que no fue necesaria la trayectoria de los mencionados políticos, para que hoy en día el liderazgo de Evo Morales persista en el país, ya que los tiempos de antes en materia política y social, es diferente a la de ahora por el mismo hecho del surgimiento de movimientos sociales que de alguna manera coadyuvan de manera notable la persistencia y apoyo al actual gobierno, por sentirse representados.

Gráfico N° 24

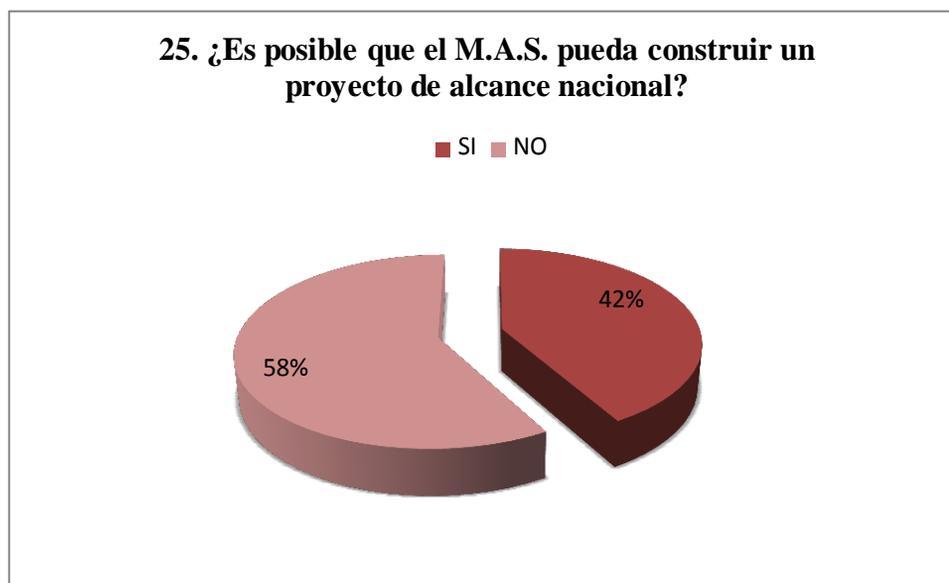


Análisis e interpretación

Es indudable que el 42%, manifieste que al M.A.S. le falta lograr la hegemonía plena, puesto ello por el hecho de que en sus bases se ha podido notar de un tiempo a esta parte un quiebre, en cuestión a la falta de representación por sus autoridades, es decir, el compromiso firme de inclusión no es del todo cierto y mucho menos aplicable, y a consecuencia de esta situación las bases están en constante persuasión, para exigir sus demandas con el actual gobierno.

Por su parte el 58%, establece que al partido de gobierno no le falta nada para lograr la hegemonía plena, ya que se ha podido demostrar en las elecciones pasadas un apoyo recurrente por sus bases y militantes o simpatizantes del partido, sin embargo como profesionales se observa que existen falencias de otro tipo como en todo partido político, entre las cuales están la representación de sectores importantes para garantizar el apoyo y voto del partido del M.A.S.

Gráfico N° 25



Análisis e interpretación

El 42% afirma que, el partido de gobierno M.A.S. si puede llegar a construir un proyecto de alcance nacional, sin embargo esto recae en un estado de cooperación y de apoyo exhaustivo de las bases y sobre todo de hombres y mujeres de confianza y comprometidos con el partido político.

Por su parte el restante 58%, sostiene que el M.A.S. actualmente no puede construir un proyecto de alcance nacional, puesto que en todas estas gestiones no se ha demostrado dicha situación y que para reestructurar los planes de gobierno, estos deben ser consensuados con la población en general, ya que para todo Estado de Derecho debe poner en supremacía a las falencias en tema de salud, educación y seguridad nacional.

CAPÍTULO QUINTO CONCLUSIONES DIFÍCIL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE

5. CONCLUSIONES

En esta investigación he podido descubrir que la democracia forma parte de nuestro diario vivir y que no se práctica solamente en la política, en teoría la democracia es un sistema que permite organizar un conjunto de personas en el cual el poder no se centraliza en una sola persona, sino que se distribuye entre todos los ciudadanos y la mayoría manda, también se entiende como democracia al conjunto de reglamentos que nos ayudan en la conducta para una convivencia ordenada y con respeto.

Evo Morales fue electo democráticamente en tres oportunidades, su popularidad se mantuvo hasta la tercera elección, a partir de ahí empezó a decaer lentamente por muchos factores, en el 2016 convoco a un Referendo con el motivo de cambiar una parte de la Constitución Política del Estado y poderse habilitar para las elecciones del 2019, en este Referendo la población le dijo NO, fue un golpe muy duro para su gobierno, se empieza a comentar de que el gobierno del M.A.S. comienza a dar pasos en falso poniendo restricciones a algunos medios de comunicación que emitían opiniones contrarias a las decisiones del gobierno, implanta una demanda judicial a los medios de comunicación escrita, pagina siete, el diario, también a la emisora radial fides, por supuesta incitación a la discriminación racista del Presidente, el dejar sin valor el resultado del 21 de febrero nos muestra que el pensamiento democrático del Presidente está cambiando, se torna como una democracia excluyente, intolerante y lo peor es las estrategias que usa para habilitarse a las elecciones del 2019 y quedarse en el gobierno indefinidamente. Estos actos disgustan a algunos sectores sociales, como ser: Agrupaciones ciudadanas y partidos políticos de la oposición quienes lo denominan como un dictador.

Porque creemos que ha quedado demostrada la existencia de un vínculo con cierto grado de causalidad, por un lado, la construcción por el M.A.S. de unos marcos de referencia políticos y su extensión al resto de la sociedad por intermedio de operaciones de enmarcamiento y, por otro lado, un cambio significativo en las expectativas de los sectores populares e incluso de las capas medias de la población.

Por supuesto, el trabajo de significación llevado a cabo por Evo Morales y sus correligionarios no fue la única causa del rechazo generalizado al sistema político, al modelo económico y a la estructura constitucional republicano. Pero el M.A.S. al tiempo que representaba la voz de los grupos contestatarios en el seno de las instituciones y establecía puentes entre las organizaciones sociales en las calles, tuvo la capacidad de potenciar a través de su discurso un paradigma hegemónico alternativo al cuestionado neoliberalismo democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- AIDE, A. I. (2010). *Mecanismos de Participación Ciudadana en las Democracias Iberoamericanas*.
- Ángel, G. (07 de 11 de 2018). PAN-BOL entra en la carrera electoral y dice ser una 'verdadera alternativa'. *La Razón* .
- Añón, R. M., & García, A. J. (2004). *Lecciones de derechos sociales*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.
- Bavaresco, d. P. (2006). *Metodología de la investigación*. Maracaibo, Venezuela.
- Bobbio, N. (2002). *Entre dos repúblicas*. D.F., México: Siglo Veintiuno S.A.
- Bobbio, N. (1999). *Liberalismo y democracia*. Santa Fé, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría General de la Política*. Madrid, España: Trotta.
- Carlos, C. (13 de 11 de 2018). Mesa y Revilla inscriben alianza 'Comunidad Ciudadana' rumbo a las elecciones 2019. *La Razón* .
- Cordero Carraffa , C. (2017). *35 años de democracia: Reflexiones desde la ciencia política boliviana* . La Paz - Bolivia : IINCIP.
- CSUTCB, L. P. (1994). *Documentos y Resoluciones*. La Paz, Bolivia: CEDOIN.
- De Sousa, B. S. (2007). *La reivindicación del Estado y el Estado Plurinacional en OSAL*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- De Sousa, B. S. (2008). *Refundación del Estado en América Latina*. La Paz, Bolivia: CESU-UMSS.
- Do Alto, H. (2007). *El MAS-IPSP boliviano entre protesta callejera y la política institucional*. La Paz, Bolivia: Clasco y Plural.
- Echeverry, U. A. (2002). *Teoría constitucional y ciencia política*. Bogotá, Colombia: El profesional.
- Ecured. (05 de 11 de 2014). *Movimiento Nacionalista Revolucionario (Bolivia)*.
Obtenido de
[https://www.ecured.cu/Movimiento_Nacionalista_Revolucionario_\(Bolivia\)](https://www.ecured.cu/Movimiento_Nacionalista_Revolucionario_(Bolivia))

- Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano, B. (2012). *Palabras del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- Escobar, F. I. (1998). *Naturaleza Jurídica de los partidos políticos*. Managua, Nicaragua: Hispamer S.A.
- Exeni Rodriguez , J. (2016). *Democracia impactada* . La Paz-Bolivia : PLURAL .
- Ferrajoli, L. (2009). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid, España: Trotta.
- Fundación UNIR, B. (2012). *30 años de democracia en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Instituto Internacional para la democracia y la asistencia electoral.
- FUNDEMOS, F. M. (1994). *Posición de los partidos políticos en torno a la necesidad de una Ley de Partidos Políticos*. La Paz, Bolivia.
- García Linera , A., España Cuellar , R., Torrez Villa Gomez , A., Torrico Villanueva , E., & Prado Mesa, A. (2005). *Democracia en Bolivia* . La Paz-Bolivia : C.N.E.
- García Orellana , L., & García Yapur , F. (2010). *Mutaciones del campo político en Bolivia* . La Paz- Bolivia : ASDI .
- García, L. Á. (2009). *La potencia plebeya; acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre.
- Gonzalez Ortega, N. (2017). *Bolivia en el siglo XXI*. La Paz - Bolivia: PLURAL.
- Goodin, R., & Klingemann, H. D. (2001). *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid, España: Istmo.
- Gumucio Hinojosa , W. (2010). *Constitucion Política del Estado* . Cochabamba - Bolivia : ABBA.
- Held , D. (1993). *Democracia de modelos* . Mexico: ALIANZA .
- Held , D. (1993). *Democracia de Modelos* . Madrid : ALIANZA.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). D.F., México: McGraw-Hill.
- Jordan Prudencio, N. (2016). *El Resorte de la Conflictividad en Bolivia* . La Paz- Bolivia : CIS .

Laserna, R., & Villarroel, M. (2009). *Enero de 1970-enero de 2008. 38 años de conflictos sociales en Bolivia*. La Paz, Bolivia.

Lorena , R. (diez de octubre de 2017). *La democracia boliviana cumple 35 años en un escenario de riesgo* .

Los tiempos. (13 de 11 de 2018). Demócratas y UN forman la alianza “Bolivia Dice No”. (Canelas, Ed.)

Mancilla, L. G. (2000). *Tesis de Grado*. La Paz, Bolivia: Garza Azul.

Manzaneda, L. (9 de 07 de 2018). UCS en busca de concretar alianzas para las elecciones nacionales 2019. *Los Tiempos* .

Mariaca, M. (2011). *Modelos y bases del Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado el 18 de julio de 2019, de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/001.pdf>

Mayorga, R. A. (2003). *Análisis comparativo sobre financiamiento de campañas y partidos políticos de Bolivia*. La Paz, Bolivia.

Movimiento Tercer Sistema (MTS). (30 de 06 de 2019). *Tercer Sistema*. Obtenido de <https://www.tercersistema.org/>

Naranjo, V. (2003). *Teoría constitucional e instituciones políticas*. Bogotá, Colombia: Temis S.A.

Nassmacher, K.-H. (2003). *Introducción: Political Parties, Funding and Democracy en Funding of Political Parties parties and Election Campaigns*. Stocolmo: IDEA.

Nohlen, D., Zovato, D., Orozco, J., & Thompson, J. (2007). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. D.F., México.

Oporto, V. (2002). *Triunfo de los Vilipendiados*. La Paz, Bolivia: CITS.

Osuna, P. N. (1995). Apuntes sobre el concepto de derechos fundamentalers. *Revista del Instituto de Estudios Constitucionales* .

Página Siete . (21 de 07 de 2019). Revise los programas de gobierno de los nueve partidos que pelean la silla presidencial. *Nacional* .

Revollo , M. (diez de octubre de 2012). *En Bolivia la democracia es participativa y decisiva* .

- Revollo P., M. (diez de octubre de 2017). *A 35 años, analistas dicen que se debe perfeccionar la democracia* .
- Rojas , L. (diez de octubre de 2017). *La democracia boliviana cumple 35 años en un escenario de riesgo* .
- Romero, B. S. (2003). *Geografía electoral de Bolivia*. La Paz, Bolivia: FUNDEMOS.
- Romero, B. S. (2011). *La corta y sobresaltada historia del financiamiento público a los partidos políticos en Bolivia*. México.
- Romero, S. (2002). *La elección presidencial 2002. Una visión de Conjunto en: opiniones y análisis*. La Paz, Bolivia: FUNDEMOS.
- Ruiz, M. (2000). *Política, historia y derecho de Norberto Bobbio*. D.F., México: Fontamara S.A.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza.
- Squella, A. (2005). *Norberto Bobbio; un hombre fiero y justo*. Santiago de Chile, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Stefanoni, P. (2003). *Conflicto social, crisis hegemónica e identidades políticas en Bolivia; la emergencia del Movimiento al Socialismo*. La Paz, Bolivia: FLASCO.
- Steger, M., & Roy, R. (2010). *Neoliberalism. A very Short Introduction*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Tapia, L. (2002). *Movimientos sociales, movimientos societal y los no lugares de la política, en; Democratizaciones plebeyas*. La Paz, Bolivia: Muleta del Diablo.
- Tapia, L. (2004). *Por el Si, por el No; Análisis de resultados del Referéndum 2004*. La Paz, Bolivia: Corte Nacional Electoral.
- Vargas Rivas , G. (2013). *El desarrollo de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional Boliviano* . La Paz-Bolivia : SIFDE .
- Vargas Rivas , G. (2013). *El desarrollo de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz- Bolivia: SIFDE.
- Varnoux Garay , M. (2012). *Principios y Valores de la Democracia* . La Paz- Boliva : ABCP.

- Varnoux Garay , M., Bilbao La Vieja , M., & Kierig Calvo, E. (2015). *Bolivia: Democracia y Política debates plurales en el proceso de cambio* . La Paz-Bolivia : ABCP.
- Velásquez, T. C. (2004). *Derecho constitucional*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Verba, S. (1978). *Participation and political equality, a seven nations comparison*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Villanueva Imaña , A. (trece de octubre de 2016). *Democracia en el Estado Plurinacional* .
- Wikipedia. (19 de 02 de 2014). *Partido demócrata Cristiano*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Dem%C3%B3crata_Cristiano_\(Bolivia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Dem%C3%B3crata_Cristiano_(Bolivia))
- Witcker, J. (2000). *Cómo elaborar una tesis de grado de Derecho*. México: Zacatecas.
- Zegada , M., & Komadina , G. (2017). *El intercambio político* . La Paz- Bolivia : PLURAL .
- Zegada, M. T., & Sanchez, A. R. (2014). *Partidos Políticos y Agrupaciones Ciudadanas para una democracia intercultural*. La Paz, Bolivia: OEP.
- Zuazo, M. (2009). *¿Cómo nació el MAS? La rularización de la política en Bolivia* (2da Edición ed.). (F. Ebert, Ed.) La Paz, Bolivia.

ANEXOS

Anexo I Formato de Encuesta

Objetivo del Cuestionario:

El objetivo del presente cuestionario, es para dar a conocer y difundir a la población en general la preocupación, sobre el tema referente del ejercicio de la democracia actual que cuenta Bolivia y el debido control respectivo del Órgano Electoral Plurinacional frente a la postulación de Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera frente a las elecciones de octubre 2019.

Instrucciones: Encierre en un círculo su respuesta.

Sexo:

Edad:

1. ¿Mencione Ud., si conoce los tipos de democracia en el país?

SI

NO

2. ¿Está de acuerdo con que la democracia, es una forma de representación en Bolivia?

SI

NO

3. ¿Cuán importante es el ejercer la democracia en el país?

a) Muy importante

b) Importante

c) Relativamente importante

d) No es importante

4. ¿En un Estado de Derecho, debe haber participación ciudadana?

SI

NO

5. ¿Cree que es importante contar con mecanismos de democracia en Bolivia?

a) Muy importante

b) Importante

c) Relativamente importante

d) No es importante

6. ¿Cree que se ha respetado la Constitución Política del Estado Plurinacional, respecto a la postulación de Evo Morales y Álvaro García, para las elecciones de octubre del 2019?

SI

NO

7. ¿Le parece que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, han trabajado según la necesidad del país para postular a estas elecciones del 2019?

SI

NO

8. ¿Existen falencias, en la democracia que se ejerce según el actual gobierno de turno?

SI

NO

9. ¿Considera que ha existido cuestiones en pro la población, en las últimas gestiones (2015-2019) por el partido político del Movimiento al Socialismo (MAS)?

SI

NO

10. ¿Está de acuerdo con que la institución nacional como es el Órgano Electoral Plurinacional, ha actuado conforme a ley, para aceptar la postulación del binomio del M.A.S. para las elecciones de octubre 2019?

SI

NO

11. ¿Si fueran las elecciones ahora, por cual partido político y agrupación ciudadana emitiría su voto?

- a) MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO (MNR)**
- b) PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO (PDC)**
- c) MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS)**
- d) UNIDAD CÍVICA SOLIDARIA (UCS)**
- e) FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)**
- f) PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO (PAN-BOL)**
- g) MOVIMIENTO TERCER SISTEMA (MTS)**
- h) COMUNIDAD CIUDADANA (CC)**
- i) BOLIVIA DICE NO**

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo II

Formato de Entrevista

Objetivo del Cuestionario:

El objetivo del presente cuestionario, es para dar a conocer y difundir a la población en general la preocupación, sobre el tema referente del ejercicio de la democracia actual que cuenta Bolivia y el debido control respectivo del Órgano Electoral Plurinacional frente a la postulación de Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera frente a las elecciones de octubre 2019.

Profesión:

Cargo que desempeña:

1. ¿Cree que estamos hoy frente a una nueva generación partidaria?

SI

NO

2. ¿Cree que se necesita un cierto tiempo para poder apreciar bien las características de un nuevo sistema partidario: Una sola elección no es suficiente?

SI

NO

3. ¿El papel que juegan las agrupaciones ciudadanas, son relevantes en el periodo democrático?

SI

NO

4. ¿Actualmente en Bolivia significan relevancia las agrupaciones ciudadanas en cuestión de política?

SI

NO

5. ¿Podría mencionar si es relevante la medida de esta irrupción política en medios locales y la posibilidad de que ingresen masivas cantidades de candidatos a las elecciones, convierte a la política en un canal de salvación personal?

SI

NO

6. Pero el que entren tantos nuevos rostros a la política, ¿Cree que se permite que estas nuevas élites locales modifiquen la estructura del poder nacional?

SI

NO

7. ¿Es prescindible el funcionamiento de la democracia en contextos multiculturales?

SI

NO

8. ¿En su opinión la gran ventana de inclusión permite vislumbrar hoy un periodo de grandes reformas en la democracia?

SI

NO

9. ¿Cree usted que está permitida la democracia pactada?

SI

NO

10. ¿Cree que la democracia pactada en la historia política del país tuvo falencias?

SI

NO

11. ¿Cree necesaria la modificación en este evento de las reglas del sistema electoral e incluso del sistema de partidos?

SI

NO

12. ¿Se puede negar que lo que estamos viviendo hubiera sido posible sin la emergencia de los liderazgos neo populistas de Palenque y Fernández o del liderazgo sindical y corporativo de Evo Morales?

SI

NO

13. ¿Cree que le falta algo al M.A.S. para lograr una hegemonía plena?

SI

NO

14. ¿Es posible que el M.A.S. pueda construir un proyecto de alcance nacional?

SI

NO GRACIAS

POR SU COLABORACIÓN

Anexo III PARTIDOS POLÍTICOS



3. 1. AGRUPACIONES CIUDADANAS

3.1.1. Partido Demócrata Cristiano (PDC)

Fue fundado el 6 de febrero de 1954 como Partido Social Cristiano (PSC), y adoptó su actual nombre en un congreso del partido en noviembre de 1964. Sus fundaciones intelectuales fueron centros de estudios de la doctrina social de la Iglesia, la Acción Católica Boliviana y "Humanismo Integral" (un centro de estudios sobre la filosofía de Jacques Maritain). Se mantiene como un partido "tercerista", señalando una "tercera vía" entre el capitalismo y el socialismo una vía que sería más humana y verdaderamente democrática que otros sistemas socio político. El partido fue fundado por Benjamín Miguel Harb, Javier Caballero y Emanuel Andrade.

El Partido Demócrata Cristiano participó en las elecciones parlamentarias de 1958 y 1962, siendo en esta última en la que obtuvo su primer diputado, Benjamín Miguel Harb. Boicoteó las elecciones presidenciales de 1964 y 1966. (Wikipedia, 2014)



3.1.1.1. Propuesta Política

Bolivia atraviesa una grave crisis de injerencia política del gobierno en todo el poder judicial boliviano y toma de decisiones que agravan, atropellan, vulneran los Derechos Humanos y constitucionales de los bolivianos, no permitiendo el derecho al debido proceso, dejando en indefensión a quienes son sometidos por supuestos delitos con pruebas inexistentes, reales, provocando la detención preventiva indebida en las penitenciarías con un alto índice de hacinamiento según datos obtenidos en un 80% con detención preventiva sin sentencia ejecutoriada.

Asimismo, por el crecimiento vegetativo de la población es necesaria la creación de nuevos juzgados de diferentes materias para evitar demoras en la tramitación de las causas y cumplir fielmente con el principio de celeridad e impulso procesal.

- ✓ Fortalecer el Consejo de la Magistratura para cumplir adecuadamente el rol de la buena administración de justicia.
- ✓ Incrementar los medios humanos y materiales al servicio de la Justicia. Favorecer una distribución eficiente de cargas de trabajo, creando unidades judiciales donde sea necesario. Y agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los juzgados.
- ✓ Fortalecer la carrera de los profesionales de la Administración de la Justicia mejorando los sistemas de selección, formación y retribución y fomentando su especialización en post grado.
- ✓ Avanzar en la mejora de la calidad de nuestro ordenamiento revisando y simplificando las normas para una mayor seguridad jurídica y mejor comprensión.
- ✓ Modernizar nuestras leyes procesales, especialmente en el ámbito penal, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar la agilidad y eficacia en los procedimientos, con el debido respeto a todas las garantías.

- ✓ Potenciar el arbitraje y la mediación, otorgando un papel protagonista a los ciudadanos y asegurando las correspondientes garantías de libertad y seguridad.
- ✓ Favorecer una Justicia digital, abierta e innovadora, mediante el impulso de la adaptación a las nuevas tecnologías. Para ello, es preciso, entre otras medidas, promover un sistema de gestión procesal común en la Administración de Justicia, un punto general de acceso para el ciudadano a todos sus servicios y el desarrollo pleno de avances tecnológicos como los archivos judiciales electrónicos o la firma electrónica.
- ✓ Aprovechar, de la misma manera, las nuevas tecnologías, para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de “Justicia 24 horas” o la Sede Judicial Electrónica. Fomentar la cita previa y la tramitación electrónica, la simplificación de trámites y la reducción de la documentación requerida al ciudadano cuando obre en poder de la Administración.
- ✓ Impulsar una Justicia transparente, mejorando la información estadística, y una “Justicia comprensible” en el lenguaje jurídico.
- ✓ Mejorar la regulación del derecho a la defensa y también de la acción colectiva, asegurando siempre las máximas garantías para los ciudadanos en su relación con la Administración de Justicia. (Página Siete , 2019)

En cumplimiento de lo establecido en el Programa de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano, definió que la formulación y redacción del programa de Gobierno estuviese sustentada en ocho (8) pilares estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad nacional.

- ✓ Área social para la transformación Integral.
- ✓ Economía y empleo.
- ✓ Seguridad y Defensa.
- ✓ Justicia, Transparencia, Género y Familia.
- ✓ Matriz Productiva.
- ✓ Sistemas de integración para el desarrollo Nacional.
- ✓ Nuevo Orden Mundial.
- ✓ Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

3.1.2. Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Partido político boliviano fundado en 1942. Llegó a ser el partido más importante de la segunda mitad del siglo XX y uno de los más influyentes de toda la historia republicana de Bolivia. Gobernó este país por medio de las presidencias de Víctor Paz Estenssoro, Hernán Siles Zuazo, Walter Guevara Arce, Lidia Gueiler y Gonzalo Sánchez de Lozada. Ideológicamente pasó del nacionalismo revolucionario a posiciones liberales en economía aunque con importantes rasgos de política social, modernizadoras de las instituciones democráticas y económicas del país. (Ecured, 2014)



3.1.2.1. Propuesta Política

El proceso de globalización sella no solo las relaciones económicas, sino también las relaciones políticas, sociales y culturales, por lo que ningún país puede reclamarse de una independencia absoluta.

Entonces, el proceso de mundialización del capital ha generado no solo una mayor interdependencia de las economías, sino fundamentalmente despliega un conjunto de oportunidades para aquellos países que además de adecuarse a la globalización, son capaces de innovar sus procesos productivos.

Por otro lado, la inserción en el proceso de globalización no solo exige de empresarios más productivos y competitivos, sino fundamentalmente de reglas de juego transparentes y una institucionalidad estatal sólida además de un cuerpo diplomático de primer nivel con la capacidad de garantizar la apertura de las mejores oportunidades comerciales.

Bolivia no puede quedar al margen de este proceso o reducir su papel a observador, debe estar inserta en la comunidad internacional de las naciones jugando un rol proactivo en América y el mundo para lograr intercambios culturales y económicos que sean de beneficio general para los bolivianos.

El M.N.R. propone restablecer relaciones diplomáticas con todas las naciones del mundo, restituyendo nuestros nexos de amistad y buen relacionamiento con EE.UU. y Chile, asumiendo los requisitos de VISA con esos países.

Nuestro Plan de Gobierno plantea también desarrollar políticas económicas y diplomáticas que fomenten la integración económica y productiva con Chile, especialmente en el norte de dicho país. El M.N.R. propone también reevaluar nuestro relacionamiento económico con la República Popular China mediante un análisis de la deuda contraída y de un censo de la cantidad de ciudadanos chinos en Bolivia con el objeto de adoptar las medidas correctivas necesarias. (Página Siete , 2019)Y las propuestas a mencionar son:

- ✓ Libertad y democracia para un nuevo Estado.
- ✓ Libertad económica para el desarrollo de Bolivia.
- ✓ Educación y salud para emprendedores e innovadores.
- ✓ Democracia y Justicia Social para la libertad individual.

3.1.3. Frente Para la Victoria (FPV)

Es el nombre de una coalición política argentina de orientación kirchnerista fundada en 2003. En 2019 la coalición no fue renovada nacionalmente para las elecciones presidenciales de ese año, pero se mantuvo en algunas provincias como alianza local.

En 2003 el F.P.V. presentó la candidatura presidencial de Néstor Kirchner, quien resultó electo presidente de la Nación, con el 22,42 % de los votos, para el período 2003-2007. Tiene como partido mayoritario al Partido Justicialista (peronista), pero está integrado también por el Partido Intransigente, el Frente Grande y el Partido Comunista, así como por fuerzas políticas pertenecientes al radicalismo y el socialismo, entre otras.

En las elecciones presidenciales de 2007 la coalición sostuvo la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner, electa para el período 2007-2011 con el 46.29% de los votos.

En las elecciones de 2011, la agrupación, con Cristina Fernández de Kirchner como candidata, ganando por tercera vez consecutiva con un resultado histórico del 54,11%, porcentaje únicamente superado por Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen.

En las elecciones de 2015 presentó a Daniel Scioli como candidato presidencial, quien sacó el 37,08% de los votos y fue derrotado en balotaje por el candidato de la coalición Cambiemos, Mauricio Macri, quien obtuvo 51,34% contra 48,66% obtenidos por el Frente para la Victoria.

Pese a la derrota por la presidencia, el Frente para la Victoria se mantenía como la primera fuerza política argentina, gobernando doce de los 24 distritos autónomos del país y teniendo mayoría absoluta en la Cámara de Senadores y la primera minoría en la Cámara de Diputados. (Página Siete , 2019)



3.1.3.1. Propuesta Política

En este contexto de país, estamos camino a la criminalidad y a convertirnos en un país altamente violento y vulnerable, y ante tal situación, el Partido Político “FRENTE PARA LA VICTORIA F.P.V.” propone las siguientes Políticas y Estrategias:

- ✓ Combate total a la delincuencia y criminalidad en todas sus modalidades.
- ✓ Lucha frontal y total contra el narcotráfico, terrorismo y delitos conexos en todo el territorio nacional incluyendo el espacio aéreo de la soberanía nacional.
- ✓ Fortalecer la Inteligencia Policial en la lucha contra el crimen organizado en sus diferentes modalidades, de acciones anti sociales y contra la inseguridad. Se fortalecerá a la Dirección de Inteligencia de la Policía Boliviana con medios tecnológicos para apoyar a las unidades especializadas con la inteligencia operativa en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.
- ✓ Modificación de dispositivos legales, incluyendo modificaciones de la Constitución Política para mejorar la participación de los órganos responsables de la seguridad ciudadana.
- ✓ Apoyo integral al ciudadano fortaleciendo su participación mediante la conformación de juntas vecinales y además desarrollando charlas, conferencias, talleres y otros.
- ✓ Reestructuración del sistema de logística de la Policía Boliviana con participación de profesionales competentes externos destinando al personal policial en situación en retiro para las labores administrativas y el personal Policial en actividad serán destinados a las unidades operativas a reforzar los respectivos servicios propios policiales.

- ✓ Ampliar la cantidad de efectivos policiales en proporción a la densidad poblacional de la jurisdicción, de manera que se cumpla en lo posible la recomendación de la ONU de 250 habitantes igual un agente de servicio de prevención de calle. Igualmente se incrementarán con igual cantidad de efectivos a las unidades especializadas (F.E.L.C.C., DIPROVE, F.E.L.C.V., POFOMA, DELTAI, Transito, etc.).
- ✓ Fortalecimiento de los Recursos Humanos con el incremento de efectivos policiales tanto Oficiales y Sub Oficiales, reestructurando el Cuadro Organizativo para formar una pirámide de mando. Así mismo priorizará la especialidad para el desempeño profesional, mejorando los niveles de captación y los procedimientos de promoción para los ascensos, debiendo ser en la medida de los méritos alcanzados por el personal policial.
- ✓ Análisis y regulación de los sueldos de los efectivos cualquiera que sea su situación en el escalafón policial.
- ✓ Política permanente, a todo nivel, de lucha frontal contra los actos de corrupción en la Policía Boliviana fortaleciendo los niveles de control y prevención en la institución. Así mismo mejorando los procedimientos disciplinarios para sancionar ejemplarmente a los responsables y si el caso amerita procesar judicialmente a los responsables, y de acuerdo a la sanción, efectuar la destitución en público del efectivo considerado culpable.
- ✓ Mejoramiento de la Política de Bienestar Policial especialmente para los casos de Asistencia Médica con Hospitales en las principales ciudades del país y Programas de Vivienda con participación de los Programas de Vivienda.

3.1.4. Alianza Bolivia Dice No

El Frente de Unidad Nacional (UN), el Movimiento Demócrata y la plataforma ciudadana "Bolivia Dice No" constituyeron hoy una alianza electoral para las primarias de enero próximo.

"Es una alianza en defensa del No del 21F, una alianza inclusiva", dice el comunicado presentado al momento de registrar la coalición política ante el Tribunal Electoral.

El documento también señala que es un acuerdo sin mesianismos, ni personalismos. Se construirá colectivamente y abarcará a todos los que estén interesados "en las oportunidades, en los derechos, en la salud y en la educación de los bolivianos".

"La alianza busca interpelar sobre todo a los jóvenes con una propuesta democrática verdadera que asegure la participación de todos en la definición de los candidatos", dice parte del texto. (Los tiempos, 2018)



3.1.4.1. Propuesta Política

Justamente por ello, uno de nuestros compromisos prioritarios es lograr que Bolivia en los próximos años se ponga en posición de dar un salto social, asumiendo con determinación el reto de la universalidad de la política social, entendido como el paradigma de ciudadanía en sus tres dimensiones (política, social y económica) y que plantea una nueva visión de la política pública en el terreno social asentada en los principios de universalidad, solidaridad, eficiencia e integralidad.

La universalidad, que asegura el acceso más amplio a servicios y bienes básicos a los cuales tienen derecho todas las personas, la solidaridad, que implica que el acceso de los más pobres requiere de un sistema de financiamiento estatal en sinergia con el esfuerzo privado, la eficiencia del gasto social, que garantiza el uso óptimo de los recursos y medios disponibles, y la integralidad, que advierte que tanto la pobreza como la desigualdad tienen que ser atacadas de forma comprensiva, incluyendo la necesidad de proveer un trabajo decente a todos los ciudadanos.

Son estos principios que inspiran nuestra propuesta de un modelo social de desarrollo, con dos grandes componentes: i) un sistema de protección social de carácter universal, y ii) el capital humano, como un eje central del crecimiento y desarrollo nacional. En este marco, nuestros objetivos son:

- ✓ Garantizar un piso mínimo de bienestar e igualdad para todos los bolivianos, a través de un sistema de protección social que atenúe los riesgos de la falta de ingresos, desempleo,

enfermedad, maternidad, desnutrición, vejez, vivienda y otros. Los instrumentos de esta red de protección social son los programas de transferencias directas (Renta Dignidad, bonos 38 Juana Azurduy y Juancito Pinto), los seguros de salud, una jubilación digna y sostenible, la vivienda social, el desayuno escolar, entre otros.

- ✓ Que todos los bolivianos puedan crecer en conocimientos y en capacidades físicas e intelectuales acordes, mediante la expansión de la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación y con oportunidades de una vida saludable, buena formación y actualización de conocimientos y destrezas laborales. De ahí la importancia de reformar estos sistemas vitales.
- ✓ Reducir las brechas de desigualdad social, étnica, de género y generacional, avanzando en la universalización de las prestaciones sociales, facilitando la inserción laboral de la mujer, su empoderamiento y protección a su seguridad y dignidad. Son otros cambios fundamentales que están en el orden del día. Este es el sentido esencial de una nueva política social, que supone un golpe de timón en la asignación y administración de los recursos fiscales, priorizando la inversión social y aceptando la necesidad de un mayor esfuerzo económico del Estado.

3.1.5. Movimiento Al Socialismo Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP)

Es un partido político boliviano de izquierda socialista fundado en 1987, como Movimiento al Socialismo-Unzaguista, y está liderado por el presidente Evo Morales. A sus seguidores se les conoce como masistas.

El MAS-IPSP ha gobernado el país desde 2006, tras su primera victoria en las elecciones de diciembre de 2005. Cabe destacar que el MAS-IPSP se desarrolló a partir del movimiento de defensa de los intereses de los cultivadores de coca. Evo Morales ha articulado los objetivos de su partido y organizaciones populares como la necesidad de lograr una unidad plurinacional y desarrollar una nueva ley de hidrocarburos que garantice el 50% de los ingresos de Bolivia, aunque los líderes políticos de MAS-IPSP, recientemente entrevistados, mostraron interés en la nacionalización total de las industrias de combustibles fósiles. (Zuazo, 2009)



3.1.5.1. Propuesta Política

Se sustenta en las nuevas necesidades de los bolivianos y bolivianas después de una década de transformación económica, social, política y cultural. Refleja la visión de transformación del país estableciendo las prioridades, los grandes temas y ejes que permitirán lograr mejoras concretas para la población, enfocadas al bienestar de las personas:

- ✓ Inclusión social y bienestar para todos los bolivianos.
- ✓ Oportunidades económicas y empleo digno.
- ✓ Un Estado orientado a las necesidades de la gente: Más justicia y seguridad, menos corrupción y burocracia.
- ✓ Desarrollo con respeto a la Madre Tierra.

Se asientan en una base de estabilidad macroeconómica, profundización de la industrialización y desarrollo de proyectos estratégicos, tanto para la generación de excedente económico, como para la sustitución de importaciones, a fin de permitir la continuidad de las políticas vigentes y el financiamiento de nuevas políticas a partir de 2020.

3.1.6. Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL)

El Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL) es un nuevo frente político que terciará en las elecciones generales y se alista para las primarias, pero por el momento no habla de candidatos. El binomio presidencial lo presentará el 8 de diciembre, fecha en la que el Órgano Electoral publicará la lista de candidatos.

PAN-BOL nació en Tarija el 7 de mayo de 2016 y a fines del pasado año logró obtener la personería jurídica nacional. Son al menos 27.000 los militantes inscritos en todo el país. La ideología que comulga es el sincretismo religioso, económico, cultural y político. (Ángel, 2018)



3.1.6.1. Propuesta Política

Lo que estamos proponiendo al país son políticas de Estado, porque tenemos un proyecto de Estado diferente a un programa de Gobierno. Lo que falta en Bolivia son políticas de Estado, si un gobierno ha tenido que avanzar algo, el otro gobierno que ingrese ya sea de derecha, de izquierda o del centro tiene que continuar con las políticas haciendo mejores cosas para el país.

Bolivia debe convertirse en un ESTADO SOCIAL (conjunto de instituciones y estructuras del Estado comprometido con la igualdad y la seguridad social) que es un principio básico de nuestra propuesta, para gobernar se deben desarrollar y aplicar políticas de estado para el bienestar de la sociedad, para que el funcionamiento de la sociedad boliviana sea holístico, requiere de cambios y transformaciones estructurales profundas en economía y política, para tener capacidad de gestión, beneficios y genere confianza, credibilidad en la población, y sobre todo ofrezca a la juventud, esperanza, bienestar, mejores oportunidades en cuanto a trabajo y bienestar, y esta sea el resultado al esfuerzo empleado en su formación profesional y de sus propias innovaciones para el desarrollo y progreso del país, y dicha juventud no caiga en la prebenda, en la politiquería, el clientelismo y la adulación.

Razones que nos permiten proponer como PAN – BOL las siguientes reformas de estado, para que los hechos y demandas de la sociedad se plasmen en políticas de estado y planteamos cambios estructurales, y

una verdadera reingeniería a nivel de administración de estado para aplicar cambios y transformaciones en política, economía, social, cultural y ambiental. Entre ellas podemos mencionar:

- ✓ En lo político.
- ✓ Sistema económico.
- ✓ Plan ecológico y ambiental.
- ✓ Reforma y reestructuración al sistema educativo.
- ✓ Reformas y reestructuraciones al sistema nacional de seguro de salud: Salud para todos.
- ✓ Reformas y reestructuraciones al sistema de justicia: Igualdad y justicia para todos.
- ✓ Reformas y reestructuraciones institucionales para el verdadero desarrollo agropecuario.

3.1.7. Movimiento Tercer Sistema (MTS)

Félix Patzi: Fundador y líder de la Agrupación política "Tercer Sistema", cuya misión es irradiar el nuevo pensamiento político de una generación revolucionaria que pretende mostrar que si existe una alternativa de bienestar con desarrollo para Bolivia.

Patzi y M.T.S. suman importante apoyo del M.O.P. de Potosí LLALLAGUA, Potosí sábado 30 junio 2019. El Movimiento Tercer Sistema (MTS) del Gobernador de La Paz Dr. Félix Patzi y el Movimiento Originario Popular del ex senador Félix Vásquez firmaron este sábado 29 un importante acuerdo para las elecciones del 20 de octubre próximo.

Patzi llegó este fin de semana a esta ciudad, capital del Norte de Potosí donde desarrolló importantes actividades partidarias. En primer término se reunió con la dirigencia del M.O.P. una agrupación política liderada por el ex senador potosino del M.A.S. Félix Vásquez Mamani.

Esta alianza se suma a la que el 18 de mayo 2019 M.T.S. firmó con el Consejo de Gobierno de las Naciones Originarias del Departamento de Potosí (CAOP), importante organización que es la base nacional del CONAMAQ. (Movimiento Tercer Sistema (MTS), 2019)



3.1.7.1. Propuesta Política

Por lo tanto, es necesario pensar en otras propuestas que superen la discusión anquilosada de izquierda/derecha. O que la izquierda retome su esencia de reivindicación de construir una sociedad sin enajenación: Laboral, económica, política y jurídica, eso sólo es posible constituyendo un sistema comunal, a lo que el Movimiento Tercer Sistema, como organización política apuesta y presenta las características principales de este programa revolucionario que sin duda se diferencia totalmente del programa de la derecha y de la izquierda tradicionales.

- ✓ **Lo comunal:** Programa descolonizadora que supera a la derecha e izquierda.
- ✓ **Democracia comunal:** Propuesta para superar la democracia representativa liberal y el socialismo autoritario.
- ✓ **Sistema Jurídico Comunal:** Propuesta de seguridad ciudadana para superar estructuralmente la delincuencia.
- ✓ **Salud, educación y culturas:** Programa social de liberación auto determinada para el bienestar común e individual.
- ✓ Pacto fiscal para la implementación real de la autonomía.

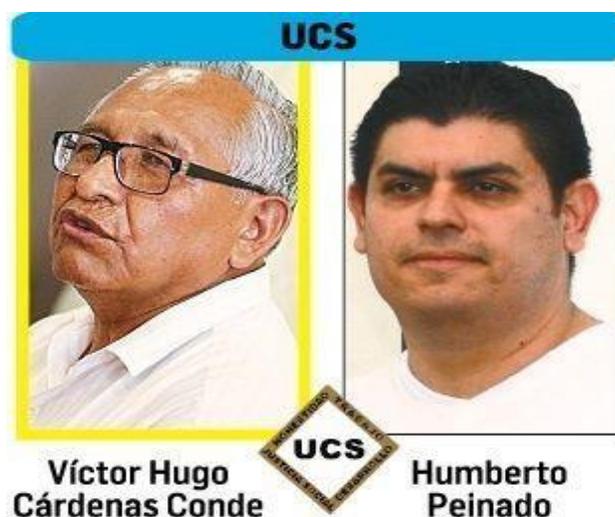
3.1.8. Unidad Cívica Solidaridad

Es un partido político de Bolivia. Fue fundado el 15 de agosto de 1989 por Max Fernández, y actualmente es liderado por su hijo, Jhonny Fernández Saucedo.

La U.C.S. fue parte de la "mega coalición" que apoyó la presidencia de Hugo Banzer desde 1997 hasta 2001. La coalición también incluyó la Acción Democrática Nacionalista (ADN), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y Conciencia de Patria (CONDEPA).

En las elecciones parlamentarias de 2002 el partido obtuvo el 5,3% de los votos y cinco escaños de 130 en la Cámara de Diputados, sin embargo, no obtuvo escaños en el Senado.

En las elecciones subnacionales de 2015 el partido obtuvo 168.718 votos en el departamento de Santa Cruz de la Sierra, por lo que obtuvieron tres Concejales electos, entre ellos Jhonny Fernandez Sasucedo. (Manzaneda, 2018)



3.1.8.1. Propuesta Política

Vemos una crisis política, una confrontación desmedida entre el oficialismo y oposición. El partido trabaja una propuesta que propone una Bolivia “más integradora, más abierta al diálogo, respeto a la institucionalidad con una apertura democrática a todos los sectores con una justicia transparente”. La presente propuesta está conformada por las siguientes partes:

- ✓ Cuidar la Vida y la Familia.
- ✓ Gestionar con fe en ti.
- ✓ Cooperar e innovar para desarrollar.
- ✓ República Autónoma intercultural.

3.1.9. Comunidad Ciudadana (CC)

El ex presidente y candidato presidencial Carlos Mesa acudió la tarde de este martes junto al jefe de Sol.bo y alcalde de La Paz, Luis Revilla, al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para terminar de oficializar su alianza política “Comunidad Ciudadana” con vista a enfrentar en las próximas elecciones a Evo Morales.

Ambos llegaron la tarde de este martes, en el último día de inscripción de alianzas, para confirmar lo que ya habían pactado el 30 de octubre en el atrio del Memorial Marcelo Quiroga Santa Cruz. Con su inscripción, se constituyeron en la primera alianza oficial registrada y que tendrá como primera actividad las elecciones primarias del 27 de enero.

Rodeado de sus seguidores destacó la alianza entre el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) y Soberanía y Libertad (Sol.bo). “Somos ya somos parte de una sola unidad que tiene un proyecto que creemos tiene características históricas de proyección no solamente para la elección primaria de enero sino para la elección nacional y sobre todo para el período de gobierno 2020-2025”.

Para Mesa el proyecto tiene como eje al ciudadano porque son “los verdaderos protagonistas de este espacio de construcción política”.

El ex presidente también logró consolidar alianzas con plataformas ciudadanas y destacó que las coincidencias son, entre otros el no cuoteo, como ocurría en el pasado en la vieja práctica de las alianzas políticas.

(Carlos, 2018)



3.1.9.1. Propuesta Política

Al margen de la agenda nacional, la agrupación Comunidad Ciudadana trabaja en una propuesta regional en la que prioriza el pacto fiscal, el empleo, la industria y la integración, entre otros aspectos.

- ✓ Transformación democrática para impulsar el desarrollo ético en el país. Anticorrupción, Justicia y pacto ciudadano.
- ✓ Diversificación productiva para generar empleos de calidad e impulsar el Desarrollo Sostenible. Transformación energética y ecológica, hacia un cambio de patrón de desarrollo.
- ✓ Transformación territorial: Ciudades creativas y verdes para promover un desarrollo inteligente.
- ✓ Trabajos dignos y servicios de educación y salud de calidad para impulsar un desarrollo equitativo. Transformación social centrada en el capital humano.